AÑO SEPTIMO. — Núm. 2.230 Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 (Porte pago) Buenos Aires, sábado 13 de mayo de 1922

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires.

Teléfonos: U. T. Administración 7370, Avenida; Administrador, 7373 íd.; Director, 7375 íd.; Redacción, 7372 íd.; Publicidad, 7371 íd.; Expedición, 7374 íd.; con 20 aparatos internos.
Cooperativa: 3927, Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

Por mes: 2.50. Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 30

INTERIOR

Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 30

EXTERIOR

Por mes 2.50. Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 30

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días). 0.20.

UNICA EDICION

13 DE MAYO DE 1922

SOBRE MOROSIDAD GUBERNATIVA

Conceder al examen de las cuestiones de gobierno el tiempo y la meditación que su importancia reclama no es incurrir en morosidad. Hay mora cuando no se cumple una obligación dentro de los plazos prescriptos y esa no es falta que puede ser imputada al Ejecutivo actual que siempre ha obrado con oportunidad y eficacia. No parece ser esa la opinión de "La Prensa", diario que escoje el asunto de la tarificación ferroviaria para generalizar contra el Ejecutivo el cargo de morosidad.

Ya hemos dicho y fácil resulta la demostración, que la imputación así generalizada es gratuita y arbitraria. En ningún caso y en ningún asunto el Ejecutivo ha dañado intereses públicos o privados por haberse tomado el tiempo necesario para considerar en todos sus aspectos y relaciones los casos sometidos a resoluciones oficiales. Es que "La Prensa" confunde rapidez con apresuramiento y exije éste cuando encuentra aquélla. Porque en asuntos administrativos la rapidez consiste, no en dictar atolondradamente y a troche y moche medidas múltiples e irreflexivas, sino en sustanciar los asuntos con detenimiento y mesura, de modo que las resoluciones adoptadas no sean susceptibles de correcciones ulteriores que, a la postre, constituyen la verdadera morosidad.

Por lo que hace al asunto de las tarifas ferroviarias no es cuestión que pueda ser liquidada de un plumazo ni es posible forzar el proceso de su estudio y fijación. Ante todo, porque ese trabajo ha sido encomendado a una comisión especial, designada en una conferencia de representantes de las fuerzas vivas del país. La comisión no ha dado por terminada aun su labor, lo que se explica, dado lo arduo y complejo de la misma. Trátase, en efecto, de algo mas importante que la simple redacción de un arancel de fletes. Las tarifas ferroviarias, dado el papel que juegan los transportes en la actividad económica del país, deben armonizar los intereses del capital invertido en la explotación ferrocarrilera y contemplar las conveniencias de las industrias productoras sobre las cuales incide toda modificación ferroviaria. Ese es, cabalmente, el gran concepto introducido por el gobierno actual en los fundamentos de las relaciones del Estado con las empresas que desempeñan servicios públicos por concesión legal. En virtud de ese principio, la organización de un sistema tarifario ha dejado de ser cuestión de índole privativa de las empresas, subordinadas a una aquiescencia oficial más formulista que esencial, para transformarse en un asunto de interés público, que debe ser resuelto por acuerdo de las empresas y los representantes de las industrias y bajo el contralor oficial.

Así enunciado el problema y de ese modo planteada su solución, explícase que ésta no se haya concretado todavía. No hay morosidad oficial entonces, desde que ello no puede ser imputada ni a los representantes de las empresas ni a los de las industrias, principales interesados en fijar definitivamente el nuevo sistema tarifario. En cuanto a las manifestaciones de ciertas empresas, relacionadas con los jornales y sueldos de sus obreros y empleados, claro es que no responden tanto al deseo de apresurar la nueva tarificación, sino de fundar su pedido de aumentos en las tarifas. Es muy probable que esos aumentos se concedan equitativamente si, como parece, se justifica su necesidad; pero no por eso hay que conceder demasiada trascendencia a las argumentaciones de ciertas compañías.

De todos modos, tampoco eso demuestra morosidad gubernativa. Es que tal morosidad sólo existe para "La Prensa", siempre ganosa de encontrar pretextos para explicar su sistemática oposición.

EL DEBATE PARLAMENTARIO

El debate parlamentario sobre San Juan se prolonga demasiado; y además se está tratando el asunto por parte de las oposiciones con un criterio que queda por muy debajo del concepto político. Este resulta achicado, e ínfimo el derivado que se intenta como crítica general a la obra del gobierno por los espíritus agriados. ¡El gobierno radical y las recientes elecciones!... Harto está juzgado ese gobierno por el pueblo argentino y más aún, consagrado por medio millón de votos de mayoría. Y en la consagración popular histórica, rotunda e incuestionable, va implícitamente establecida la descalificación de los vencidos. Están demás, pues, los arranques póstumos que más que al gobierno son ingenuamente dirigidos al juicio público, a la conciencia nacional. La sinceridad parlamentaria, de existir, debió, pues, tener en cuenta esto; y en tal caso afrontar la crítica con el sentimiento elevado de los principios y no con la amargura de los despechos.

Felizmente, la diputación radical tuvo momentos felices en la réplica al ridículo proceso: el diputado Lloveras levantó cargos y al mismo tiempo los formuló con decisión que le valió aplausos; el Dr. Ferreyra puntualizó el debate haciendo una réplica calurosa y valiente; el doctor Saccone estuvo feliz en sus respuestas, igualmente que el doctor Frugoni en su réplica al principismo; el señor Jorge Raúl Rodríguez hizo una magistral exposición.

Con esto el debate ha concluído. De la jornada opositora no queda más que la derrota del razonamiento pueril y de la crítica absurda, derrota tan definitiva como lo fuera la que le infligiera el pueblo en los comicios.

Las huelgas estudiantiles

Falta, como siempre, a la verdad "La Prensa" cuando sostiene que el Ministerio de Instrucción Pública esquiva la solución de los conflictos educacionales producidos en Rosario y en Tucumán.

El hecho es que los motivos determinantes de la clausura impuesta a los institutos perturbados exigen un estudio detenido de los antecedentes, si es que la solución reclamada ha de cortar de raíz las causas de la situación creada.

No es posible apresurarse sin dominar todos los aspectos de los conflictos ocurridos, pues una constante experiencia demuestra que sólo penetrando íntimamente en ellos se llega a normalizar sólidamente un estado de cosas que ha revestido caracteres de verdadera convulsión.

En cuanto al espíritu de justicia que ha de presidir a las resoluciones de la superioridad, no tiene "La Prensa" el menor derecho para mostrar el pesimismo escéptico con que trata esta materia y que es, por lo demás, su invariable sistema, tendencioso y menguado.

El Ministerio presta a la cuestión el interés de su misma importancia, y la solución llegará en su momento, ajustada a un alto concepto de Gobierno, en la esfera que le es propia.

INSIDIAS DE "LA NACION"

Comentando una iniciativa del gobierno de Tucumán, el pulpo máximo, para no perder la costumbre, ataca a la ex-intervención en esa provincia. Sostiene que ella no atendió a la comisión enviada por el Instituto Rokefeller a ese estado.

"La Nación" miente a sabiendas, pues le consta a todo el mundo que la Intervención, atendió debidamente a esa comisión, la que recibió de su parte todo género de facilidades y atenciones.

Ya lo manifestamos ha poco así, ante las falsedades del pulpo máximo; pero está visto que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

¡SOCORRO! ¡SOCORRO!

Dickmann, el pintoresco doctor Dickmann, irreemplazable motivo de risa en todos los debates parlamentarios, ayer se encontró con que la discusión planteada por la oposición languidecía, por falta de motivos y por categórico ausentismo de razones. Entonces, pidió socorro a los conservadores. Buscó en eso sector el concurso deseado, pero las bancas estaban vacías. Los conservadores al no ocuparlas han dado por primera vez una nota seria: su ausencia prueba que la derrota les alecciona y sobre todo que nada tienen que decir de los actos electorales realizados. Parecen más bien dispuestos a una labor útil que esperamos. Y esto irrita al diputado socialista, que no puede concebir a la Cámara trabajando por el país, cumpliendo seriamente con su deber sino es en el entrevero del debate inútil y ruidoso, donde él encaja siempre su nota cómica, con el concurso insuperable de una lengua confusa y su gesto tan característico.

EN LA PRESIDENCIA

El primer magistrado doctor Hipólito Yrigoyen concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno poco después de mediodía.

Varias personas a quienes se les había concedido audiencia, fueron recibidas y luego, el presidente se reunió con sus ministros en acuerdo que continuaba a la hora de cerrar esta edición.

EL EMPRESTITO DE 1886

EL PAGO DE LOS SERVICIOS

Como única contestación a los comentarios hechos por "La Nación" respecto a la resolución adoptada por el gobierno respecto al pago de los cupones de los títulos de la ley número 1916, 2 de septiembre de 1886, publicamos el dictamen del Procurador de la Nación doctor Matienzo y el decreto correspondiente, por el que se hizo lugar al pedido de los tenedores de dichos títulos.

Dictamen del doctor Matienzo—

Señor ministro de Hacienda:

De los antecedentes que V. E. se ha servido enviarme, y de otros que tuve a la vista en la publicación que el ministerio me remitió, se deduce:

1o.—Que los títulos de deuda interna de la Nación, creados por la ley No. 1916, del 2 de diciembre de 1886, y que la misma ley mandó entregar al Banco Nacional, primero fueron dados en caución y luego fueron vendidos por este Banco al Disconto Gesellschaft, de Berlín, y al Norddeutsch Bank de Hamburgo, representados por Ernesto Tornquist y Cía, en virtud de los artículos 5o. y 6o. de un contrato celebrado entre el Banco Nacional y la casa Torquinst, el 25 de enero de 1887.

2o.—Que el ministro de Hacienda doctor Romero, teniendo probablemente en cuenta la situación de hecho, que hacía de los representados por la Casa Tornquist los poseedores reales de aquellos títulos de la deuda interna, englobó estos títulos, sin mencionar su carácter de internos, en el convenio *ad referendum*, que fué firmado en Londres el 3 de Julio de 1893, por don Luis L. Domínguez, ministro Plenipotenciario de la República Argentina, en representación de ésta, y Lord Rothschild, en representación de los tenedores de bonos de la deuda externa nacional.

3o.—Que este convenio de Londres fué aprobado por ley No. 3051 de 22 de diciembre del mismo año y que, prevaliéndose de esta ley, el ministro de Hacienda doctor Wenceslao Escalante, al tratar de nuevo con la Casa Tornquist sobre el pago y chancelación de todo reclamo que pudieran hacer contra el Banco Nacional los tenedores de los títulos de 5 o o que este Banco había vendido a las dos casas representadas por Tornquist, pasó con éste un convenio, firmado el 19 de septiembre de 1898, en el cual se dice que:

"El Gobierno Nacional declara, de acuerdo con la ley aprobatoria del convenio de Julio de 1893, sobre pago de la deuda externa de la Nación, que los títulos emitidos según ley No. 1916 formarán parte de esa deuda y su servicio será atendido en el exterior de conformidad con el contrato que celebró el Banco Nacional en 24 de enero de 1887, es decir por la "Direction Der Disconto Gesellschaft" de Berlín, el "Norddeutsche Bank" en Hamburgo, M. A. von Rothschild y Leonno en Francforte y Sal. Oppenheim Jun V. y Cía., en Colonia y al cambio de [illegible] marcos por peso oro libre de todo impuesto por parte del Gobierno Argentino".

"Para lo referente al servicio del empréstito cinco por ciento Ley No. 1916 y chancelación que se trata en este convenio el Gobierno Argentino efectuará sus operaciones de contabilidad y correspondencia con la "Direction der Disconto Gesellschaft" de Berlín.

4o.—Que este convenio de 1898 fué aprobado únicamente por el decreto del P. E. fecha septiembre 27 del mismo año, aún cuando una ley (No. 3750), que no hace mención de tal convenio haya arbitrado los fondos para chancelar totalmente los reclamos contra el Banco Nacional relativos al empréstito de la ley 1916, a los cuales el mismo convenio se refería.

5o.—Que, fundando al parecer en la citada cláusula de este convenio de 1898, el P. E. siguió considerando como pagadero en el exterior el empréstito interno de la ley 1916, aún después de vencida la moratoria acordada por el convenio de Londres y a pesar de que, por la cláusula cuarta de este arreglo, el Gobierno Nacional se comprometiera a restablecer desde el 12 de enero de 1901 el servicio completo de intereses y amortización de los catorce empréstitos que eran objeto de aquel convenio de 1893, remitiendo las sumas requeridas "a las casas encargadas respectivamente del servicio de los empréstitos de acuerdo con el tenor de los diversos bonos".

6o.—Que, en esta situación, el Banco Holandés de la América del Sud acude ahora a la oficina del Crédito Público con títulos sorteados y cupones del referido empréstito correspondiente al servicio de intereses del primer semestre de 1919 a efecto de percibir su importe, y dicha oficina considerando que se trata de un empréstito exteriorizado por ley de 22 de diciembre de 1893, se ha negado a pagar dichos títulos y cupones no obstante la leyenda inserta en ellos de que se pagarán en el Crédito Público Nacional.

Ante estos hechos la cuestión de derecho que plantea la reclamación del Banco Holandés es la de determinar cual es el lugar del pago del empréstito creado por la ley de 2 de diciembre de 1886, no tan sólo con relación a los firmantes del convenio de 1893, sino respecto a aquellos tenedores de títulos que pudieran alegar razones para considerarse extraños a dicho convenio, como parece hacerlo en su exposición el mencionado Banco.

Ahora bien: cuando se trata de una obligación de dar sumas de dinero, la regla jurídica es que el pago debe ser hecho en el lugar designado en la obligación y, sino se hubiera designado, en el domicilio del deudor. En este caso, no sólo el domicilio del deudor (Gobierno Argentino) es la República Argentina, sino que el lugar designado en la obligación es la Oficina de Crédito Público Nacional en la República Argentina.

Es cierto que por el arreglo Romero las partes parecen haber convenido en que el lugar del pago, durante la vigencia del mismo arreglo, sería Berlín, [illegible] Disconto Gesellschaft, [illegible] pasado en los términos de este convenio, aprobado por ley 3051, el ministro Escalante ratificó más tarde el concepto de que los Bonos de la deuda interna de 1886 quedaban formando parte de la deuda externa de la Nación.

Dos dudas, empero, suscitan estos sucesivos arreglos con la casa Tornquist, la primera sobre la validez de los mismos, la otra sobre su poder para obligar a terceros que no tomaron parte en ellos [illegible] de los cuales no hay constancia de que hayan delegado en Tornquist o en las casas representadas por él la gestión de sus intereses.

Respecto al carácter de externa que el decreto de Septiembre 27 de 1898 atribuye a la deuda interna creada por la Ley No. 1916, observaré que el Congreso nunca pronunció resolución al respecto. Por la Ley 3051, al cual dicho decreto alude lo único que hizo el Poder Legislativo fué dar su anuencia a que, de acuerdo con el convenio de Londres, aquellos bonos de la deuda interna se pagaran, por un tiempo determinado, en el exterior. Pero el carácter de deuda interna que la Ley 1916 dió al Empréstito de 1886 quedó subsistente, puesto que sólo podía ser alterado por otra Ley.

En cuanto a la segunda duda, recordaré que [illegible] parece haber pasado [illegible] espíritu del ministro Romero cuando [illegible] 19 de Noviembre de 1892, al dirigirse al ministro argentino de Londres, para encargarle la negociación con los acreedores del exterior, escribía las siguientes palabras:

"Nuestros verdaderos acreedores son, indudablemente, los tenedores de los títulos emitidos; pero es indudable [illegible] las casas emisoras [illegible] servicio de [illegible] las que están [illegible] representación [illegible] Gobierno [illegible] serán aceptados casi seguramente por todos los tenedores".

Por lo que [illegible] respecta creo que sería muy difícil refutar jurídicamente [illegible] tenedor de bonos de la deuda interna de 1886 que pretenda [illegible] hechos por los ministros Romero y Escalante no le obligan a [illegible] definitivamente exteriorizada la referida deuda [illegible]

[illegible] convenio de Londres, [illegible] Ley 3051 [illegible] la aprobó, es mi opinión que [illegible] carácter interno [illegible] interrumpido en sus efectos por un lapso de tiempo que el mismo convenio indica, quedó restablecido el 12 de enero de 1901.

Eso es lo que significa, en mi entender, la cláusula cuarta de aquel convenio, reproducido en la [illegible] de, artículo 1o de la Ley aprobatoria, poniendo de nuevo en vigor el tenor de los diferentes bonos.

Dicha cláusula está redactada teniendo principalmente en vista los doce empréstitos realmente externos que formaban la parte principal de la operación y de ahí que los términos empleados sean más aplicables a ellos que al empréstito interno de la ley 1916.

Para esos doce empréstitos debía haber en el exterior casas encargadas del servicio, las que deberían estar mencionadas en los respectivos bonos. Pero para los títulos del empréstito interno de 1886 no podía haber otro encargado del servicio que la Oficina del Crédito Público Nacional mencionado en ellos.

No es fácilmente explicable que a [illegible] residente en esta capital [illegible] deuda [illegible] del Gobierno que funciona en la misma se le envía a Europa a percibir su crédito, no habiendo leyes ni contratos que claramente lo establezcan así.

Paréceme, que, en caso de duda, debe estarse a las reglas ordinarias del derecho, sobre todo tratándose de obligaciones que deben cumplirse en lo posible sin salir del territorio sujeto a la soberanía del gobierno que la subscribió.

[illegible] recordar que sólo los países pobres [illegible] prefieren el [illegible] externo [illegible] que la fortaleza económica y política de las naciones [illegible] carácter interno de su deuda pública.

José Nicolás Matienzo

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Decreto—

Buenos Aires, mayo [illegible] de 1922.

Vistas las presentes actuaciones en [illegible]

1o El Banco Holandés de la América del Sud en su carácter de tenedor de títulos de la ley de 2 de Diciembre de 1886, pide que se haga el pago de los títulos amortizados y cupones vencidos [illegible] por la Oficina del Crédito Público Nacional, y

2o la Rotterdamsche Bankvereeniging de Amsterdam, en su carácter de portadora de títulos sorteados por un monto de $ m n 503.835 y cupones vencidos por valor de $ m.n. 683.829.52 y además de títulos no

(Continúa en la pág. 3)

La situación de Córdoba

PEDIDO DE INTERVENCION FEDERAL

Memorial presentado al Ministro del Interior

Días pasados vino de la provincia de Córdoba una comisión compuesta de cuarenta ciudadanos de los más representativos de aquella provincia por su figuración política y su posición social, que llegó hasta el despacho del Presidente de la República, para expresarle de viva voz, los anhelos concretados en el memorial de que eran portadores para el ministro del Interior, solicitando fuese enviada a la provincia de Córdoba una intervención federal amplia que la reintegrara a la vida institucional, la que se encuentra perturbada por la acción de un gobierno que se ha colocado fuera de la constitución y que ha impuesto un sucesor a base de la violación más descarada de sus mandatos.

Ese memorial es el que entregamos hoy a la publicidad y que nos excusa de mayores comentarios, desde que en él, en forma nítida se pone de manifiesto la situación anormal de aquel Estado, que hace necesaria la intervención del poder federal para regularizarla en su funcionamiento democrático.

He aquí el documento de referencia:

Córdoba abril 29 de 1922. — A su excelencia el señor ministro del Interior, doctor Francisco Beiró. S.D. —La delegación que suscribe, en representación de la Unión Cívica Radical de la provincia de Córdoba, tiene el honor de dirigirse a V. E. entregando el presente memorial, que refleja la opinión unánime y los anhelos de nuestro partido, respecto de la situación política de dicha provincia en el momento actual.

Pedimos señor ministro que cuanto antes se decrete la intervención federal a la provincia de Córdoba, en la forma amplia que corresponde, o sea comprendiendo los tres poderes del Estado, a fin de llegar a la rehabilitación institucional completa y a la reparación porque viene luchando la Unión Cívica Radical, con todo el esfuerzo y sacrificio de que ha dado pruebas siempre en la larga trayectoria que, para beneficio del país, tiene hasta ahora realizada.

Para fundar nuestro pedido ha de bastar la simple rememoración de los hechos ocurridos y las conclusiones lógicas que de ellos surgen; que demostrarán hasta la evidencia, no sólo la justicia y procedencia de lo que pretendemos, sino también su impostergable realización, ante los intereses fundamentales que lo determinan de un modo concluyente.

Producida la reorganización de la Unión Cívica Radical, en el mes de octubre del año próximo pasado, convocó a la convención del partido; y ésta, después de un detenido estudio de la situación política de la provincia, y no obstante la profunda convicción de que representaba la inmensa mayoría del pueblo elector, resolvió abstenerse de concurrir a los comicios en que iba a elegirse gobernador y vicegobernador de la provincia, como también a los demás actos electorales que se produjeran en la misma, abstención que fué decretada con carácter indefinido; y que, como es natural, mientras subsistieran las causas que la determinaron.

Los motivos que dieron margen a esta actitud del partido, consistieron en la falta absoluta de garantías de parte del gobierno de la provincia; y que fué demostrada por innumerables comunicaciones que se dirigieron al Ministerio del Interior, concretándose hechos y abusos incalificables cometidos por las autoridades en contra de los afiliados del Partido Radical.

Esa situación de fuerza, constituía un obstáculo invencible para que el electorado radical pudiera concurrir a los comicios; y debemos recordar que, no obstante las reiteradas incitaciones que se hicieron de parte del Poder Ejecutivo de la Nación al ex gobernador doctor Núñez, a fin de que modificara ese estado de cosas ofreciendo las garantías necesarias para que el acto eleccionario a realizarse en la provincia lo fuera en condiciones de legalidad todo fué inútil, aquella situación, en vez de modificarse en el sentido deseado por el pueblo fué agravándose aun [illegible] los sombríos relieves del abuso y de la violencia.

Otra razón no menos poderosa que se tuvo presente para resolver la abstención consistió en que nuestro partido adquirió la más firme convicción de que el acto electoral a realizarse estaría viciado de absoluta nulidad porque iba a regirse por una ley dictada durante el gobierno del doctor Núñez con un fin político consistente en favorecer lo [illegible] los intereses del partido. Dicha ley, consagrando un sistema electoral [illegible] en pugna [illegible] terminantes [illegible] de la provincia.

La verdad de esta afirmación, no [illegible] mostrarla en [illegible] que está [illegible] propios [illegible] de la Constitución [illegible] establece que [illegible] vicegobernador serán [illegible] de la manera siguiente: [illegible] cada uno de los [illegible] nombrarán [illegible] electores igual al [illegible] senadores y diputados que [illegible] Asamblea Legislativa con [illegible] candidatos y bajo las [illegible] prescriptas para la elección de diputados".

[illegible] régimen de la Constitución [illegible] cada departamento [illegible] Poder Ejecutivo en que regirán las formas fijadas para la elección de diputados. Es por esta razón que reformada la Constitución de la provincia en el año 1912, se organizó la representación de la Cámara de Diputados por distritos electorales formados de varios departamentos; pero, para la elección de gobernador y vice, se dejó subsistente el sistema de la elección de electores por cada departamento, estableciendo en las "Disposiciones transitorias", que "Las elecciones de electores para gobernador y vice de la provincia se practicarán de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución", o sea el antes transcrito.

La ley electoral, bajo cuyo imperio se ha llevado a efecto la elección de la referencia, arrojó pues por tierra las bases establecidas en la Constitución, por cuanto adopta un sistema doble de elección por distrito de un solo departamento y de varios a la vez.

Por la mencionada ley, se ha prescindido también del factor geográfico, tan importante y tan atendido en la Constitución, para dar lugar a una organización compleja, mezcla abigarrada de sistemas, en la que caprichosamente se han reunido en una sola circunscripción, departamentos sin afinidades de ninguna clase.

Se ha prescindido asimismo de las necesidades, conveniencias y aspiraciones de las diversas regiones de la provincia, para buscar el equilibrio de las fuerzas políticas del partido gobernante, con el objeto de preponderar en las luchas comiciales.

Por otra parte, una elección en que votan candidatos por cada departamento y, a la vez, candidatos por distritos de varios departamentos, acusa una confusión de principios, inconcebible e inconveniente.

El punto que nos ocupa ha sido ampliamente estudiado en diferentes órganos de la prensa, tanto de esta provincia como de esa Capital, pero nada más importante y decisivo sobre la materia que el estudio publicado en un artículo del diario "La Prensa" con fecha diciembre quince de mil novecientos veinte y uno, y especialmente por la circunstancia de invocarse en el mencionado artículo, la opinión del actual gobernador electo doctor Julio A. Roca, vertida en el seno de la última convención reformadora de la Constitución de la provincia y al refutar la opinión sostenida por otro de los convencionales y por la que se pretendía hacer prevalecer una teoría contraria a la doctrina claramente consagrada por la Constitución.

La orientación política bien notoria del diario "La Prensa" es también de importancia para la apreciación de la imparcialidad de juicio sobre la cuestión que nos ocupa y por estos motivos vamos a permitirnos transcribir los pasajes más resaltantes de dicha publicación.

En el mencionado artículo que tiene por epígrafe "La [illegible] elecciones provinciales es inconstitucional. Contraría [illegible] art. 103 en tanto altera el sistema de la elección de gobernador y vicegobernador", se decía lo siguiente: "La Constitución, dijo el doctor Roca, establece tres sistemas electorales perfectamente definidos y diferentes: uno para las elecciones de senadores, otro para las de diputados, y el tercero para la elecciones de gobernador y vicegobernador.

Para elegir senadores se hace la representación por departamentos, probablemente por imitación del sistema que rige en el orden nacional, olvidándose que la Nación es una federación y la provincia una unidad. Para las elecciones de diputados, se toma por base la población, con prescindencia de departamento, hasta cierto punto, desde que la Constitución fija que será elegido un diputado por cada tantos miles de habitantes.

"En lo que se refiere a las elecciones de gobernador y vicegobernador se emplea la combinación de ambos sistemas, ya que la Constitución dice que la Capital y departamentos elegirán tantos electores como sea el número de senadores y diputados que tenga la Legislatura; lo que viene a favorecer la situación de los departamentos menos poblados de la provincia: es decir, es un sistema completamente distinto de los otros dos".

"El tercer sistema, establecido en el artículo 103 de la Constitución,

El gobernador de Córdoba teme que se altere el orden en aquella provincia

En tal sentido se dirige al ministro del Interior

El Dr. Beiró le contesta que los pueblos tienen abierto el camino de la Constitución y de las leyes para alcanzar las soluciones que correspondan

Hoy a mediodía llegó al ministerio del Interior y fué entregada en el acto al doctor Beiró la siguiente nota del gobernador de Córdoba:

"Córdoba, mayo 12 de 1922. — A S. E. el señor ministro del Interior, doctor don Francisco Beiró. — Buenos Aires. — Excmo. señor ministro: De algunos días a esta parte le gobierno recibe informaciones que las cuales se ha hecho eco también la prensa de esta ciudad, de que dirigentes radicales, con el propósito de "hacer ambiente" al pedido de decreto de intervención a esta provincia, aconsejan a los afiliados de los comités de la capital y de algunos departamentos de la provincia, la provocación de manifestaciones tumultuosas y agresivas para la autoridad, "de consecuencias lamentables".

Aunque no creo que esto pueda ser exacto, porque debo suponer que los dirigentes son personas serias y responsables y esto sería un medio poco adecuado para el fin que se proponen, quiero documentar esto. Gobierno se verá en la precisión de reprimir cualquier tentativa tumultuosa de "consecuencias lamentables", como ellos llaman al provocado movimiento.

Reitero a V. E. que no creo en la veracidad de tales denuncias y que la policía, usando de la mayor prudencia posible tratará de prevenir cualquier tentativa de alteración del orden, si esto llegara a ocurrir.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida. — Rafael Núñez."

El doctor Beiró [illegible] conocimiento del Presidente de la República [illegible] ministro del Interior [illegible]

[illegible]

[illegible] es una evidencia consagrada [illegible] Nación [illegible] gobernarse por sí mismo [illegible] de la República que [illegible] fundamentales [illegible] soberanía [illegible] abierto el camino de la Constitución y de las leyes para alcanzar las [illegible] soluciones que correspondan.

Dios guarde a V. E. — Francisco Beiró, ministro del Interior."

Por nuestra parte [illegible] la nota del gobernador de Córdoba, debemos recordar que no se levantan los pueblos cuando la conducta de los gobiernos les inspira el respeto debido. No es, pues, el caso de documentar las sospechas, ni de recurrir a la autoridad de la Nación para reprimir los movimientos airados de la opinión, sino el de prevenirlos, respetando sus veredictos

CARNET del VIAJERO

Museos, Bibliotecas y Paseos

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Arenales 687. — Abierto todos los días, de 9 a 12 y de 13 a 16.30.
MUSEO HISTORICO NACIONAL.—Defensa 1600. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.
MUSEO MITRE — San Martín 355.—Abierto todos los días, de 13 a 17.
MUSEO AGRICOLA — Santa Fe 4200.
NUEVO MUSEO DE MINERALOGIA Y GEOLOGIA.—Maipú 1241. — Abierto al público los días hábiles, de 13 a 17. Los sábados, de 9.20 a 11.30.
MUSEO NAVAL—Florida 801.—Abierto los jueves y domingos, de 13 a 18.
MUSEO ETNOGRAFICO—Viamonte 430. Abierto los martes y viernes, de 13.30 a 16.30.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL—Perú 208.—Abierto los lunes y jueves, de 10 a 16.
BIBLIOTECA NACIONAL—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.
BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 18 a 18.30 y de 21 a 23.
JARDIN ZOOLOGICO — Las Heras esquina Av. Sarmiento (Plaza Italia). —Abierto todos los días, de 7 a 17.
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES—Moreno 350. — Abierta todos los días hábiles, de 9 a 11.30 y de 13 a 15.30, y de 21 a 23.
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS — [illegible] No. 815.—Abierta al público todos los días, de 8 a 12 [illegible] continuo; sábados, de 8 a 12.
BIBLIOTECA DE POLICIA — Moreno esquina [illegible] — Días hábiles, de 12 a 25 horas.
BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS—Palacio de Justicia, 7o. piso. — Abierta todos los días hábiles (menos los sábados), de 16 a 17.
BIBLIOTECA NACIONAL DE MARINA. —Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 12 a 18, sábados, de 9 a 12.
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS — Horario: de 8 a 12 y de 15.30 a 23. Sábados: de 8 a 12 y de 15.30 a 18.30.

Espectáculos

TEATROS

COLON — Concesionarios: Faustino Da Rosa-Walter Mocchi. Empresa: F. Da Rosa, W. Mocchi y Cía.—Temporada oficial de 1922.—El domingo 21 de mayo inauguración de la temporada. 1a. función de abono a viernes y domingos: "Parsifal", festival sacro en tres actos de Ricardo Wagner. Reparto: Kundrey, Helene Wildbrun. Parsifal, Walter Kirchhoff: Amfortas, Emilie Schipper; Gurnemanz, Carlos Rosati.
—Los recibos para el cobro de la segunda [illegible] del abono y las entradas correspondientes están en las oficinas del American Foreing Banking Corporation, Cangallo 535, según el contrato de concesión.
—Siguen abiertos los abonos a las funciones [illegible] de los miércoles y a las [illegible] de los sábados, en la administración del Teatro (Cerrito y Tucumán).
CERVANTES — Temporada de 1922—Meses de mayo y junio: Compañía dramática española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza.—Mes de julio: Compañía dramática italiana dirigida por Darío Nicodemi.—Meses de agosto y septiembre: Compañía dramática francesa del Theatre du Vaudeville de París. — Mes de julio: Seis audiciones de los célebres cuartetos Lefeuve-Villot y del gran pianista Joaquín Nin — La administración del Teatro continúa abierto el abono.
CERVANTES — Compañía internacional de grandes revistas. — Hoy, a las 17 y a las 21.15: La revista fantástica: La Alegría de la Vida.
CERVANTES—El miércoles 17, a las 17.15, gran concierto sinfónico organizado por la Asociación Sinfónica de Buenos Aires, a beneficio de la Asistencia Pública, orquesta de 90 profesores dirigida por el maestro Celestino Piaggio.
COLISEO—Compañía alemana de operetas.—Hoy, a las 21, función a precios reducidos, El Barón Alegre.
ODEON — Compañía dramática española de Rosario Pino.—Hoy, a las 17: El Ardid. A las 21.15: Malvaloca.
NUEVO—Temporada oficial de 1922. —Gran compañía de bailes clásicos Desiree Lubovska.—Hoy, a las 17.15 y a las 21.15: grandioso programa.
AVENIDA — Compañía de alta comedia. Director, Jacinto Benavente.—Primera actriz, Lola Membrives.—Hoy, a las 17, La Prisa, y Lola Membrives en sus canciones. A las 21.15: El Cuartito de Hora. Una Pobre Mujer.
APOLO — Compañía cómico-nacional César Ratti. — Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23.15: El Bailarín del Cabaret. A las 22: El Hombre del Día.
NACIONAL—Compañía nacional de sainetes, comedias y zarzuelas. Empresa P. E. Carcavallo. — Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23, El Arroyo Maldonado. A las 22, Jettatore.
POLITEAMA — Compañía nacional de sainetes y revistas Vittone-Pomar.—Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23.15: ¡Al Politeama, Chófer! A las 22.15: La Vasconga (Pensión barata).
ARGENTINO — Compañía Roberto Casaux.—Director artístico, Joaquín de Vedia.—Hoy, a las 21.15: Amigos Inseparables. Un Gran Señor.
BUENOS AIRES — Compañía de sainetes y revistas Muiño-Alippi.—Hoy, a las 18.15 y a las 23: El Terror de los Maridos. A las 21: Una Mala Mujer. A las 22: La Borrachera del Tango.
LICEO — Compañía nacional Orfilia Rico.—Hoy, a las 17.30, Lala Marieta. A las 21, Una Novela Vulgar. El Camino del Cielo.
MARCONI—Compañía nacional de dramas y comedias Blanca Podestá. —Hoy, a las 17.30 Rosas en la Nieve. A las 21, Del Mismo Pelo, Alma Doliente.
VICTORIA — Compañía criolla de dramas y comedias Las Conti. — Hoy, a las 17.30: El Patriarca. A las 21: ¡Quién Mal Anda!... El Patriarca.
SMART PALACE — Corrientes 1283.—Compañía Pagano-Ducasse.—Hoy, a las 17.15: El Grito del Corazón. A las 21 [illegible] Y Dios Dispone. Cartas de Amor.
MAYO — Compañía Rivera-De Rosas. Teatro sintético, gran guignol, pochades y tragedias. — Hoy, a las 18.15: Au Bat Mort. A las 21.15: Sangre en la Nieve, Au Bat Mort, Un Hombre Infiel.
COMEDIA — Compañía cómica española Miguel Lamas-Alda Arce.—Hoy, a las 17 y a las 22: Las Corsarias. A las 18 y a las 21: Las Verónicas. A las 20.15: El Sevilla Esta el Amor.
PORTEÑO—Gran compañía porteña.—Hoy, a las 18 y a las 22: La Sobrina de Rockefeller. A las 21 y a las 23, Los Dopados.
AMERICA—Compañía nacional Petray-Lagarzo. Hoy, a las 18, estreno: ¡Mangia! A las 21: Pibete, ¡Mamita! en el Rastrojo.
VARIEDADES — Compañía Abrain-Albarazin. Hoy, a las 17, Galeras el Pan. La Canción del Reloj. A las 21: La Canción del Reloj. Verbena [illegible] La Muerte de Bonafoso.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO — [illegible] Hoy, a las [illegible] gran matinée para familias. A las 20.15: Éxito de la troupe japonesa Kogoku, Bebito, Los Demes, Wilt Bland y [illegible] cómicos y toda la compañía.
HIPPODROME — Corrientes y C. Pellegrini. Gran Jockey Club Fanraux-Marettí. — Compañía de atracciones y fieras amaestradas.—Hoy, a las 15.30, matinée familiar. A las 21.15: Variado programa y los payasos.
FLORIDA — Galería Güemes.—Hoy, éxito de Buonavoglia y el dúo Las Porteñas. Estreno: Crímenes de otros y Napoleón del Misterio.
MAJESTIC—Lavalle 853. — Hoy: Variedades y biógrafo. Éxito de Mercedes Costa, Rosita [illegible]
ESMERALDA — Esmeralda 443.—Hoy, éxito de [illegible] Jazz-band, manipulador [illegible] Dúo [illegible]
PARQUE JAPONES — Temporada de invierno.—Función, los sábados de noche; domingos y feriados, tarde y noche. Teatro Romano grandes conciertos sinfónicos y atracciones.

NOTA — Para los Cinematógrafos, ver la página de Teatros.

ha sido completamente alterado por la actual ley de elecciones, por cuanto ésta desconoce, en realidad, la división departamental, para dar lugar a las nuevas circunscripciones, que son agrupaciones de departamentos, es verdad, pero que rompen aquel principio de equilibrio entre la división política consagrada y la población".

Bajo el acápite "La reforma constitucional de 1912", el articulista continuaba exponiendo: "La convención Constituyente de 1912 modificó el sistema de las elecciones de diputados; y lo pudo hacer porque estaba prescripto en el artículo 44 de la Constitución y aquélla fué convocada para reformar los artículos 16, 44, 67, 83 y 93.

"El artículo 103, que fija el sistema de la elección de electores de gobernador, no lo modificó ni lo pudo modificar la convención del año 1912, por cuanto hubiera sido salirse del marco de su mandato categórico y limitado, puesto que la misma Constitución en el artículo 173 del capítulo de las reformas dice textualmente: "Cuando las Cámaras declaren la necesidad de la reforma, deberá designarse con precisión el punto o puntos que han de ser materia de ella".

Bajo el epígrafe de "La inconstitucionalidad de la ley", se exponía más adelante: "Tales antecedentes explican, con claridad, los fundamentos constitucionales que tiene la discutida ley de elecciones 2825 en cuanto ella divide la provincia en agrupaciones a los efectos de la elección de diputados; pero, al mismo tiempo hace resaltar la inconstitucionalidad del artículo 5 de la ley, cuando aplica esos distritos a la designación de electores a gobernador y vicegobernador".

Hemos demostrado que hay falta de concordancia entre el artículo 103 de la Constitución y la ley electoral y que aquel artículo está en vigor; la convención de 1912 no lo reformó ni ha podido hacerlo. Sin embargo, al impugnarse, hace algunos días, la constitucionalidad de la ley, el ex gobernador de Córdoba, doctor Núñez, afirmó ante el gobierno federal que "es verdad que el artículo 103 de la Constitución establece que la Capital y cada uno de los departamentos de campaña nombrarán un número de electores igual al total de senadores y diputados que cada uno de ellos tenga derecho a enviar a la Asamblea Legislativa; y que esta disposición quedó como transitoria en la reforma de 1912".

Esta última afirmación merece ser analizada y es, por lo menos, oficial y públicamente, el único argumento hecho en favor de la constitucionalidad de la ley 2825. ¿Pudo la convención de 1912 salirse de su mandato expreso, y reformar el artículo 103? La respuesta negativa es indudable. Y si no pudo reformarlo, ¿cómo lo pudo declarar "transitorio", lo cual equivale a declarar la supresión a plazo fijo?

El error de aquella afirmación tiene su origen, a nuestro juicio, en una interpretación equivocada de las disposiciones transitorias que sancionó la convención de 1912, y en el indudable olvido del artículo constitucional 173.

En efecto, las disposiciones transitorias establecen que "hasta tanto dicte la Legislatura la nueva ley electoral las elecicone,s provinciales se verificarán por el padrón y ley nacional 8871" con ciertas modificaciones; y "que a los efectos de la representación en la Cámara de Diputados y mientras se dicte la nueva ley electoral, queda dividido el territorio de la provincia en diez distritos electorales así compuesto, etc."

El párrafo siguiente de la disposición transitoria dice: "Las elecciones de electores para gobernador y vicegobernador de la provincia se practicarán de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución y de conformidad con el régimen electoral establecido por el artículo primero de estas disposiciones transitorias".

"¿Esto significa declarar transitorio el artículo 103, y admitir la división por distritos de electores de gobernador y vicegobernador? Absolutamente, no. Por el contrario, ese párrafo y toda la deliberación de los constituyentes, como no podía ser de otro modo, confirman que está en vigor el artículo 103. La disposición transitoria manda cumplir el artículo 103, y el régimen establecido por la Constitución. El artículo 103, como hemos explicado anteriormente, es el "sistema"; y la ley es la que establece el "régimen"; por éso, aquél es determinado constitucionalmente, y éste queda al arbitrio de la ley electoral. El artículo 103, después de establecer el "sistema" que tiene en cuenta los departamentos y la población, dispone que "se designarán los electores de gobernador y vicegobernador con las mismas calidades y bajo las mismas formas prescriptas para la elección de diputados" y esto es el "régimen". Como el artículo 44 establecía algo sobre la forma de elegir diputados y fué modificado, la reforma automáticamente recaía sobre el modo de cumplir la última parte del artículo 103, del mismo modo que la adopción de la ley nacional de elecciones influía en la elección de gobernador y vicegobernador. Pero el "sistema" quedó intacto."

Queda, pues, demostrado de una manera concluyente que la ley de elecciones que sirvió de norma para la designación de gobernador y vicegobernador de la provincia, verificada en los comicios de noviembre del año próximo pasado, es enteramente inconstitucional; y que, por consiguiente, dicho acto carece de valor y eficacia.

Aparte de los fundamentos de orden legal que quedan expuestos, existen otros no menos importantes que corroboran y confirman la insubsistencia de dicha elección: se realizó con sólo la concurrencia al comicio de la agrupaión política demócrata y con la abstención, como llevamos dicho, de la Unión Cívica Radical que representaba la inmensa mayoría del electorado de la provincia, como lo ha demostrado elocuentemente en las últimas elecciones de diputados nacionales y electores de presidente y vicepresidente de la Nación; es decir que, en el mencionado acto, no primó sino una minoría del electorado y que, por lo tanto, no significa ni representa la verdadera opinión y voluntad de la mayoría de la provincia. Por otra parte, el padrón electoral que sirvió para dicha elección era completamente deficiente, porque no figuraban en él muchos miles de electores que correspondían fueran incluídos como una porción ponderable de la opinión de la provincia; a la vez que debían excluirse muchos otros electores que figuraban indebidamente en el mismo; en fin, el expresado padrón reclamaba una verdadera depuración para satisfacer los deseos del electorado, a fin de que esa medida, constituyendo una de las garantías primordiales de la pureza del acto, ofreciera, por su realización, una exteriorización de la sinceridad de los propósitos manifestados por el ex gobernante que presidió dicha elección, en orden de las seguridades que se le solicitaban por nuestro partido para poder concurrir a ella.

Nada más elocuente ni de más alta autoridad, pudiéramos recordar, sobre los puntos a que acabamos de referirnos, que las manifestaciones formuladas por el señor ex ministro del Interior, doctor Ramón Gómez, en comunicación que le dirigiera el 12 de noviembre del año próximo pasado, en vísperas de dicha elección, al ex gobernador doctor Núñez. En ese telegrama, le decía con toda justicia y fundamento: "V. E. no pretenderá, seguramente, sostener que pueda constituirse un gobierno legítimo con la sola concurrencia de una minoría del electorado a los comicios, como indudablemente sucederá en Córdoba; si es dado negar hechos y procedimientos de pública notoriedad, tan sólo porque sus propios autores han ocultado los elementos de juicio para su comprobación material, existen circunstancias de carácter fundamental y decisivo que V. E. mismo no ha podido desconocer y que constituirán una tacha llevantable de la elección a realizarse."

"Me refiero al registro electoral que habilita a los ciudadanos para el sufragio y que no es otro que el padrón nacional, cuya ampliación y depuración empezará a regir en esa provincia, recién en el próximo año de 1922; de manera que no será el electorado actual el que elegirá al nuevo gobierno de Córdoba, sino que éste surgirá de una situación electoral arbitraria, desde que la elección se verificará sobre la base del padrón de electores cerrado el 31 de agosto de 1919."

En otras provincias, donde se ha adoptado también el padrón nacional, cuando las elecciones generales no coinciden con su ampliación y depuración bi-anual, es de práctica formar un padrón complementario y abrir un período de revisión para incluir a los ciudadanos que tienen derecho de votar; y eliminar a los fallecidos, ausentes e inhabilitados, que no deben figurar en los padrones, evitando así los fraudes consiguientes."

"Esta condición indispensable para la legalidad de actos comiciales de tanta importancia, no se ha llenado en esa provincia, no obstante haber adoptado el padrón nacional; y las consecuencias de tal omisión constituyen, por sí solas, fundamentos suficientes para observar la validez de las elecciones próximas. Bastará recordar, en efecto, que desde el 31 de agosto de 1919 hasta igual fecha de 1921, se han enrolado en la sección electoral de Córdoba ocho mil ciento treinta ciudadanos y siete mil cuatrocientos cinco en la sección electoral de Bell Ville, es decir, un total de quince mil treinta y cinco ciudadanos que se verán privados, indebidamente, del derecho del sufragio."

"Y si a esto se agregan los fallecidos ,ausentes e inhabilitados, cuyos nombres permanecen en los padrones, facilitando toda clase de fraudes, forzoso es convenir en que la elección a celebrarse en esa provincia no significará un veredicto de la opinión; sino, por el contrario, un acto de regresión hacia el pasado que motivará nuevos períodos de agitación y malestar, ya que los pueblos conscientes de su soberanía, no toleran en silencio la usurpación de sus derechos."

El pronóstico del distinguido funcionario, relativo a la minoría con que sería elegida la fórmula gubernativa demócrata, no sólo quedó constatado tácitamente en el mismo acto eleccionario de noviembre, sino que ha quedado confirmado plenamente en los últimos comicios del dos de abril; pues en éstos, la Unión Cívica Radical obtuvo el triunfo con una mayoría de casi diez y siete mil votos. Es de advertir que el Partido Demócrata no ha mejorado su situación electoral, comparando el número de votos que obtuvo en la elección de noviembre con el que consiguió en la del dos de abril; pues, si bien en esta última se nota a su favor un aumento de 1995 votos, desaparece, teniendo presente que en el padrón nacional, que ha servido de base para la elección de abril, se han incorporado más de quince mil electores; resultando, desde luego, que aquella pequeña mayoría, ante esta circunstancia, no sólo queda anulada, sino convertida en minoría; puesto que, proporcionalmente al nuevo porcentaje electoral incorporado, debió obtener más votantes que los que ha conseguido para mantener siquiera su situación anterior.

La Unión Cívica Radical, no obstante la abstención anterior, sancionada por la Convención de la provincia, por un tiempo indefinido "hasta tanto no se le ofrecieran las garantías necesarias para concurrir a los comicios en el orden provincial; sin embargo, teniendo presente que la elección del dos de abril se haría con el padrón nacional, muy distinto, como ya lo hemos mencionado, al que sirvió de base para la elección de gobernador y vicegobernador de noviembre del año próximo pasado; y teniendo en cuenta también que, aquella elección estaría regida por la ley electoral nacional, resolvió concurrir a los comicios de abril, pero sin reconocer, de manera alguna, que se hubiera modificado la situación política de la provincia, respecto de la falta de garantías que había determinado antes su actitud de abstención, que aún mantiene hasta el presente, y que continuará en la misma, hasta que no desaparezcan las causas que la motivaron.

Nuestro partido descontaba, de antemano, que el oficialismo emplearía todos sus recursos tendientes a obtener el triunfo electoral del partido demócrata, y así sucedió; pero no obstante ello, y de los abusos y hechos delictuosos con que se intentó obstaculizar su triunfo, éste fué completo y abrumador: puede decirse con verdad que la opinión de la inmensa mayoría de la provincia se impuso solemne y definitivamente en los comicios de abril, que constituyen, a la vez que una victoria brillante para nuestro partido, la más enérgica expresión de repudio y para siempre, del régimen entronizado en la provincia y que, a pesar de todos sus esfuerzos, no ha conseguido mantener su situación oficial.

El triunfo en los comicios de abril, no solamente lo es en el orden legal, grande y decisivo, sino de una inmensa transcendencia en su significado moral, y no sería posible ni lógico que se exigiera de la Unión Cívica Radical, la resignación de continuar indefinidamente en su situación de abstención, sin que importara la abdicación práctica de los altos principios que informan su programa y de los deberes de actuación ciudadana que son irremediables para todo hombre que experimente en su espíritu las vibraciones del sentimiento nacional. No es posible, decimos, que se tolerara un gobierno representativo de una simple minoría, cuando sabemos que el sistema republicano es, por definición y en su esencia, el gobierno de la soberanía que implica en sí, el del mayor número de las voluntades; porque importaría un monstruoso e inconcebible anacronismo en el sistema democrático que nos rige.

Hemos apuntado los vicios fundamentales que demuestran la inexistencia legal, podemos decir, con todo fundamento, del Poder Ejecutivo de la provincia representado por los nuevos gobernantes elegidos exclusivamente por el Partido Demócrata, sin contradictor ni adversario; y esas mismas fallas de orden legal, son aplicables también al Poder Legislativo, desde que sus miembros han sido también elegidos durante la abstención de la Unión Cívica Radical, y algunos de sus componentes por porcentajes de votos insignificantes; por algunos centenares de electores en distritos de varios miles de ciudadanos inscriptos en el padrón respectivo; de manera que no es posible considerarlos como legítimos representantes del pueblo, o sea de la mayoría de electores, sin inferir un agravio a la verdad institucional; y, desde luego, es perfectamente procedente la medida que solicitamos de V. E., igualmente para ese Poder.

Pasamos ahora a ocuparnos del Poder Judicial, para el que también solicitamos la intervención nacional.

En uno de los memoriales presentados por la Unión Cívica Radical a ese Ministerio, se han formulado gravísimos cargos contra las autoridades judiciales de la provincia, fundados en hechos concretos, que hasta el presente no han sido desvirtuados.

En seguida de ser presentado aquél, el Superior Tribunal ordenó que se pasara una circular a los abogados que lo habían subscripto, a fin de que concretaran hecho comprobatorios de las irregularidades denunciadas. Uno de ellos, nuestro distinguido correligionario el doctor Agustín Garzón Agulla, presentó una nota en que hacía constar numerosos hechos confirmatorios y aún ampliatorios de los denunciados ante ese ministerio: se ordenó que esa nota pasara al Ministerio fiscal, y no obstante el largo tiempo transcurrido desde entonces, no se ha practicado diligencia alguna de investigación y, probablemente, ésta no será proseguida, por cuanto los cargos formulados son llevantables, por estar fundados en la más estricta verdad.

Es notorio en esta provincia que, especialmente la justicia del crimen, es casi nula en su acción: los delitos de cuatrerismo se han multiplicado de tal manera en todo su territorio, que los hacendados viven en perpetua alarma, por cuanto falta casi en absoluto la represión; es muy raro que se produzca una sentencia condenatoria por razón de aquellos actos delictuosos; y lo que es más grave aún, es que numerosos crímenes de homicidios quedan impunes, pues ni la autoridad policial se preocupa muchas veces de practicar las investigaciones pertinentes y menos aún, de aprehender a los criminales, cuando son de la filiación política del Partido Demócrata. Faltan, pues, las garantías necesarias, hasta para la seguridad personal y, como hemos dicho, también para la propiedad individual. Si V. E. lo conceptuara necesario, ofrecemos concretar nuevos hechos a más de los denunciados en los numerosos memoriales que obran en ese Ministerio, y ofrecemos también su comprobación.

La justicia es lenta y tardía; los hombres encargados de discernirla, salvo muy raras excepciones, no dedican a sus delicadas funciones, la meditación y el estudio indispensable para que se realice su alta finalidad, o sea la de que sus pronunciamientos constituyan la fiel expresión de lo verdadero y de lo justo y que sea el eficaz amparo del derecho vulnerado.

El criterio dominante para la designación de estos funcionarios, consiste en la casi totalidad de los casos, en buscar el candidato de la filiación política del partido gobernante, sin cuidarse de las demás condiciones indispensables para que puedan ser eficaces en su acción, de la cual dependen los más vitales intereses colectivos.

Un pueblo, hasta cierto punto, puede tolerar que no se lo respete en el ejercicio de sus derechos políticos; pero no es posible concebir siquiera en una sociedad civilizada y a la altura de los progresos que hemos alcanzado, que se vulneren impunemente sus más sagrados intereses, como son los inherentes a la seguridad personal, el honor y a la propiedad; y el pueblo que clama por una justicia rápida, ilustrada y eficiente, no puede dejar de ser oído.

El régimen municipal está subvertido o gravemente afectado en pueblos importantes de la provincia. Podemos recordar los casos producidos en la ciudad de Villa Dolores del departamento San Javier y el de Villa Jesús María del departamento Colón últimamente acaecido y que ha sido denunciado a ese Ministerio.

La instrucción pública en la provincia se encuentra en un estado lamentable, y sin entrar en otro orden de ideas a fin de no alargar demasiado esta exposición, nos limitamos a puntualizar el hecho bien significativo de que, a los maestros, se les retarda considerablemente el pago de sus sueldos, y lo que es igualmente grave, es que cuando les son abonados se le hacen en bonos, que tienen una enorme depreciación; llegándose hasta el extremo, bien condenable por cierto, de que el gobierno de la provincia reciba en moneda nacional el importe de la subvención que le acuerda el Gobierno Federal y aquél, en lugar de invertir aquéllos valores en abonar el efectivo dichos sueldos, los hace ingresar a las arcas fiscales, pagándoles a los maestros en la forma anteriormente indicada, que, en el hecho, les reporta una disminución de un veinte y cinco por ciento y de más, en algunos casos. Este abuso inalificable, ha dado margen a una resolución del Consejo Nacional de Educación, publicanda últimamente en la prensa, en una querella del Consejo Nacional de Educación contra Guerello y otros (mejor conocida por asunto Martínez) había declarado contrariamente a la verdad establecida por una sentencia del juez P...

En tal asunto, ciertas partidas fueron declaradas falsas, e inexistibles las matrices de donde se habían obtenido.

Yo afirmé y afirmo todavía haber visto los originales de dichas partidas y sus testimonios respectivos, pero en vano demostré mis asertos. Fué entonces cuando me convencí de que no había interés en mi persona, sino que lo importante era dar al P. E. una lección de moral administrativa.

Han pasado varios meses y ayer, señor Director, la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Correccional y Criminal, ha fallado en definitiva, revocando la sentencia del juez Racedo y declarando "no ser falsas las partidas impugnadas", dándome así una justa aunque tardía reparación.

Resulta ahora, que yo había declarado la verdad y la calumniosa imputación de falso testimonio quedó destruída.

Insisto en que ya no se trata de mí, se trata en la necesidad de poner las cosas en su sitio y de publicar cuál fué la actuación del Excmo. señor Presidente de la Nación en esta emergencia.

El señor doctor Hipólito Yrigoyen, procedió en este, como en todos sus actos, tratando de llevar a los puestos públicos a hombres no contaminados con la política perniciosa del régimen y en el caso particular mío, cabe declarar hidalgamente que no se premiaban servicios personales al radicalismo, ni se tuvieron en cuenta compromisos de una antigua amistad que no ha existido.

Este nombramiento como el de todos los demás magistrados, iba encaminado solo a renovar el ambiente de la Casa de Justicia y no merecía que el H. Senado exhibiera ante el país durante todo el período de sesiones, la expectativa de su aceptación o su rechazo llamando la atención pública con un propósito manifiestamente electoral.

Concluyo.

Nada tengo que temer, ni que esperar, ni nadie podrá leer entre líneas en esta carta.

El Excmo. señor Presidente me hizo confianza de un puesto de [illegible] y creo honor lo he desempeñado, a él le debo la atención de mi nombramiento y corresponde poner [illegible] esa atención poniendo hoy en claro una circunstancia que no de ser grata a todos los que aprecian sus condiciones de hombre y [illegible] gobernante.

Gracias, señor, por su hospitalidad y sírvase creer en la consideración de su atto. y S. S.

Amadeo Gras.

Córdoba 1252. U. T. 3259 Juncal.





La designación del Sr. Gras para juez

Exposición de los motivos que utilizó el Senado para rechazarla

El señor Amadeo Gras nos solicita la publicación de la carta siguiente, en la cual expone los motivos que movieron al Senado a rechazar el pedido de acuerdo hecho por el P. E. para confirmar al señor Gras en el cargo de Juez.

Dice así:

"Buenos Aires, mayo 12 de 1922. — Señor don Delfor del Valle, Director de LA EPOCA. — Distinguido señor: Desde mi retiro y profundamente afectado aún por el rechazo del H. Senado de la Nación al pedido de acuerdo que le hiciera el P. E. para confirmarme en el cargo de juez, me dirijo a V. S. rogándole la inserción de esta carta en las columnas de LA EPOCA, como una justificada aclaración de los antecedentes que motivaron esa repulsa.

Nada diría, señor Director, si el hecho solo afectara a mi persona: he vivido lo suficiente para saber que no tengo razón en publicar mi agravio por injusto que sea. Pero la actitud del H. Senado, importa un desaire a la persona del Excmo. señor Presidente de la Nación, igualmente injusto; y hoy, que un suceso por largo tiempo esperado me ofrece la oportunidad de probar la sinrazón del agravio, debo hablar en homenaje a la verdad, al respeto que merece el primer magistrado y a la consecuencia amistosa que a él le debo.

Cuando el H. Senado, refugio hasta hace poco de hombres adversos a la política imperante, humillaba al señor Presidente de la Nación y ponía obstáculos a su obra de gobierno, corrió la noticia de la posible oposición a mi candidatura. Yo la recogí de la calle, de los pasillos de los tribunales de la información oficiosa de los amigos y cumplí con mi obligación de ofrecer todos los datos, informes, referencias y antecedentes que pudieran ilustrar a la Comisión de Acuerdos respecto a mi persona.

Hacía ya próximamente diez meses que desempeñaba el cargo con aplauso público y con el reconocimiento de mi eficaz actuación por parte de las Cámaras Civiles que confirmaron mis fallos cuando pedí y obtuve audiencia de dicha Comisión de Acuerdos, dispuesto a terminar con una situación poco cómoda de "juez en supuesto", que rozaba los prestigios de mi investidura.

Fuí recibido por su presidente senador don Julio Roca, quien ante los vocales que lo acompañaban señores Saguier y Zabala, me dijo: que a hacia cuestión de los demás cargos pero deseaba le explicara mi conducta en el asunto Martínez". Los "demás cargos", todos anónimos, caían pues por su peso, como absurdos, comisión recogía solo la versión que "yo, interviniendo como testi...

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a prima fija

Incendio = Marítimo = Vida

Maipú 53 - Buenos Aires

Capital $ m/n 2.000.000

DIRECTORIO:

Presidente: Lorenzo Pellerano - Directores: Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres, Alfredo D. Rojas, Rómulo D. Lanusse, Sebastian Urquijo, Andrés Iribarne, Luis P. Mignaquy, Antonio Larraechea, Gaspar Cornille - Síndicos: Luis F. Galli, Santiago N. Peluffo.

Gerente: Martín G. Etchart

Sea previsor y solicite hoy mismo sus Seguros en esta Compañía

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GENOVA

Mr. Lloyd George propuso el pacto de "no agresión" y el nombramiento de una comisión que estudie el problema ruso

Mr. Barthou se opuso a ambos proyectos

EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN CHINA

La conferencia de Génova

GENOVA, 13 (United Press). — Durante la sesión de la subcomisión política, el primer ministro británico, señor Lloyd George, propuso oficialmente el pacto de "no agresión" y de vacaciones militares, además también propuso la formación de una comisión mixta para la continuación del estudio de los asuntos financieros entre Rusia y los aliados.

El jefe de la delegación francesa a la conferencia de Génova, señor Barthou, se opuso a ambos proyectos del primer ministro británico.

La subcomisión levantó la sesión hasta las 17 de hoy.

La revolución en China

PEKIN, mayo 13 (Havas). — Un parte oficial sobre las operaciones que realizan los ejércitos chinos anuncia lo siguiente:

"El general Chang-Tso-Lin ha concentrado en el interior de la Gran Muralla 110.000 hombres, de los cuales 70.000 fueron capturados y desarmados. Se estima además que 8.000 hombres han llegado a Lanchow.

Las fuerzas del general Wu Pei-Fú llegan al número de 73.000 sin contar otros 35.000 que han quedado a las órdenes de Feng-Yu-Hsiang en Chenchow.

Las operaciones en Marruecos

MADRID, mayo 13 (United Press). — El alto comisario de España en Marruecos, general Berenguer, ampliando las informaciones oficiales relativas a la toma de Tazarut por las tropas hispanas realizada ayer, ha enviado la siguiente comunicación telegráfica al ministerio de Guerra:

"Las columnas de los coroneles Marzo y Serrano, combinadas, efectuaron un movimiento envolvente del poblado Tazarut, obligando al enemigo a evacuarlo después de ligera resistencia.

"El coronel Serrano, a la cabeza de las tropas indígenas, rechazó una vigorosa ofensiva de los moros que se defendían en las faldas de las montañas que dominan Tazarut.

"Después de la ocupación, los españoles se fortificaron en el caserío de Tazarut, entrando a él las siguientes tropas españolas: cuatro batallones de regulares, tres batallones de tercio, dos baterías de montaña y siete compañías de ingenieros que dirigieron los trabajos a ellos pertinentes, al mando del general Vives.

"Al entrar los españoles a Tazarut encontraron que los edificios estaban deteriorados debido a los frecuentes e intensos bombardeos de los aeroplanos, estando especialmente estropeado el palacio de El Raisuli, artística arquitectura moruna.

"El ejército español ha logrado apoderarse de dos cañones antiguos, monturas, armas, municiones e infinidad de enseres.

"Las tropas españolas maniobraron con admirable pericia, calculándose que las bajas entre ellas ascienden a cien, figurando entre los muertos el teniente Correa y herido de suma gravedad y por segunda vez el teniente coronel González Tablas que mandaba el tercio de regulares de Ceuta. Heridos de menor gravedad resultaron diecisiete jefes y oficiales de ambas comandancias.

"El general Berenguer, en su comunicado, termina participando que en Alhucemas reina tranquilidad, habiéndose realizado ligeros tiroteos contra el peñón, mientras en la zona de Melilla los aviadores españoles bombardearon el Zoco."

El match Firpo-Herman

NUEVA YORK, mayo 13, (United Press).— Firpo se sintió esta mañana en condición magnífica. Hoy no practicará ningún ejercicio de entrenamiento. Esta mañana, según se anunció ayer, fué pesado oficialmente.

Eddie Nugent, uno de los entrenadores del campeón sudamericano, declaró esta mañana que Firpo dejaría N. O. a Herman en menos de cinco rounds. Fitzsimmons, también comparte la opinión de Nugent, en lo que se relaciona al "knock-out" pero que cree que la lucha se prolongará por diez rounds, desde que Herman, según se asegura, está en magnífica condición física, después de un mes de entrenamiento concienzudo, bajo la dirección de Alberdt Benedict.

Las medidas de los pugilistas son las siguientes:

Firpo, seis pies, tres pulgadas y un cuarto de pulgadas de estatura.

Herman, seis pies justos.

Firpo pesa doscientas libras, es decir doce libras más que su oponente, quien pesa ciento noventa y ocho libras.

Firpo tiene veinte y cinco años de edad; Herman veinte y dos.

El alcance de los brazos de Firpo es de setenta y seis y medio pulgadas, mientras Herman tiene setenta y cuatro.

Otras medidas son las siguientes: cuello, Firpo, 17 1|2; Herman 17.

Pecho, Firpo, normal 43; Herman 40; en expansión: Firpo 46 y Herman 43 1|2.

Cintura: Firpo 13 1|2; Herman 13 1|2.

Muñeca: Firpo, 8; Herman, 8.

Muslo: Firpo, 21 1|2; Herman, 23.

NUEVA YORK, mayo 13 (United Press) — Después de ser pesado, Firpo regresó a sus departamentos en Manhattan, para tomar un baño, un ligero almuerzo y una siesta.

NUEVA YORK, mayo 13 (United Press) — Entrevistado por un representante de la United Press, el campeón sudamericano de box, Luis Angel Firpo, declaró lo siguiente:

"Dígales a mis amigos en Sud-América, que nunca me he sentido mejor dispuesto y que si la confianza vale algo, estoy seguro de ganar."

Hermann se expresó de igual manera que Firpo, añadiendo:

"Esperen y verán".

Driscoll anuncia que el "ring" estará lleno de asistentes, pues la gran mayoría de las entradas ya han sido vendidas a los precios que fueron anunciados ayer.

NUEVA YORK, mayo 13 (United Press) — Firpo pesa 211 libras y Herman 184.

Las apuestas son de tres a uno en favor de Firpo.

NUEVA YORK, mayo 13 (United Press) — El campeón sudamericano Firpo, entrevistado por la United Press, hoy a mediodía, declaró, sonriente, lo que sigue:

"Todos los arreglos han sido satisfactorios y estoy ansioso de comenzar".

Herman se muestra silencioso pero animado y esperando poner a su oponente "knocked-out" por medio del famoso derecho a la quijada.

Los cónsules de la Argentina, Brasil y Chile han tomado palcos para presenciar la lucha.

El cónsul general de la Argentina obsequió a Firpo con un artístico pergamino, saludando al luchador sudamericano en nombre de la colonia argentina.

Firpo vence a Herman por knock-out en el quinto round

"La Epoca" fué el primer diario de Buenos Aires que recibió la noticia

Esta tarde se disputó en Nueva York el asalto entre Luis Angel Firpo y el pugilista italiano Jac Herman.

La pelea había despertado gran interés, habiendo acudido más de 10.000 personas.

Primer round—

A las 17 y 2 minutos entraron al ring y el match dió comienzo a las 17 y 9 minutos.

Al iniciarse el primer round Herman entró con una derecha al cuerpo y en seguida con otra izquierda. Firpo se inició con una derecha y se produjo un clinch. Herman entró después con una izquierda y una derecha al cuerpo, repeliendo Firpo con dos derechas a la nuca.

Herman alcanzó con dos izquierdas al rostro de Firpo, produciéndole una hemorragia.

Segundo round—

Firpo alcanza a Hermann en la mandíbula y se produce la caída de éste, que se levantó a los 8 segundos.

Firpo coloca tres en la nuca, provocando una nueva caída de Hermann.

Vuelve Firpo a entrar su izquierda y derecha, ocasionando otra nueva caída de su adversario, salvándolo el toque de la campana anunciando la terminación del round.

Tercer round—

Hermann entró en un derecho al cuerpo. Firpo erró un derecho, produciéndose un "clinch". Firpo arroja de un violento derecho a las cuerdas a Herman. Se nota una reacción de éste.

Cuarto round—

En el cuarto round Firpo siguió dominando, produciendo una nueva caída de Hermann.

Quinto round—

En el quinto round apenas iniciado, Firpo colocó un directo a la mandíbula, produciéndose el knock out de Herman.

La victoria provocó gran entusiasmo en el público.

El resultado del match viene a confirmar nuestro pronóstico que publicamos hoy en la sección respectiva.

Al conocerse el triunfo, se organizó una manifestación, la que recorrió las calles céntricas, llevando al frente dos banderas argentinas y el retrato de Firpo.

EL EMPRESTITO DE 1886

(Continuación de la pág. 1)

sorteados por valor de $ 2.769.000 oro con cupón 1|7 de 1921, todos correspondientes a la ley 2 de diciembre de 1886, pide que el Poder Ejecutivo ordene a la Junta del Crédito Público Nacional que proceda al pago de los cupones vencidos y títulos sorteados de la referencia, si el Poder Ejecutivo no prefiriere hacerlo directamente por el Ministerio de Hacienda; y

Considerando:

1.o Que del examen minucioso de las constancias y antecedentes reunidos en estas actuaciones, resulta que todas las cuestiones planteadas por los peticionantes se reducen a saber: si la deuda pública que representan los títulos emitidos con arreglo a la ley núm. 1916 de 2 de diciembre de 1886 debe considerarse como interna o externa; para deducir de ahí el lugar y forma en que corresponde efectuar el pago de los servicios de intereses y amortizaciones, con relación a sus actuales tenedores.

2.o Que ni la ley orgánica del Crédito Público Nacional, ni ninguna otra disposición legal o administrativa, establecen expresamente los caracteres generales que una deuda debe de revestir para ser considerada como interna o externa.

3.o Que la calificación de tal, la impone en cada caso el Bono General o la ley especial que la autoriza, sin tener en cuenta, muchas veces, en el momento de su sanción, las modalidades propias, que en el futuro reclame su colocación.

4.o Que si bien comúnmente se titula interna cuando faculta a emitir en moneda nacional, sea oro sellado o de curso legal y externa cuando autoriza a contratar en equivalencia de monedas extranjeras, esa sola circunstancia no constituye un elemento de juicio, desde que en la historia del Crédito Argentino se observan algunos casos, entre otros, los empréstitos internos de los años 1907, 1909 y 1911, que no obstante su denominación, se sirven indistintamente en monedas nacionales y extranjeras.

5.o Que en esta situación, en ausencia de preceptos generales que permitan calificar la naturaleza de un empréstito en razón de sus formas exteriores, es menester realizar en cada caso un estudio detenido de los antecedentes que lo rodean para precisar su condición.

6.o Que la deuda pública a la cual se refieren estas actuaciones ha sido desde su origen una deuda interna. Así lo declaró expresamente la ley N.o 1916 de 2 de diciembre de 1886, cuyo artículo 1.o textualmente dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta la cantidad de pesos oro 10.291.000 en títulos de deuda interna de la Nación, de 5 o.o de renta y 1 o.o de amortización anual acumulativa y a la par".

7.o Que de acuerdo con las disposiciones de su carta orgánica, el Crédito Público Nacional procedió a imprimir y anotar luego en el Gran Libro de la Deuda Pública, los títulos respectivos, emitidos el 17 de febrero de 1887, inscribiendo en ellos la leyenda Deuda Pública Interior de la República Argentina; como puede comprobarse examinando las reproducciones fotográficas agregadas a fs. 81 y 82 y que demuestran la forma en que esos valores se mantienen aún en circulación.

8.o Que en el texto de los títulos aparecen igualmente transcriptas las partes pertinentes de la ley 1916, haciéndose constar que se trata de una emisión de deuda interna a oro y que los servicios serán hechos en la misma moneda o en su equivalente en pesos moneda nacional de curso legal.

9.o Que en los cupones adheridos en los mismos se hace constar que "La República Argentina pagará por este cupón en las oficinas del Crédito Público la cantidad de dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional oro".

10. Que negociados que fueron los títulos por el Banco Nacional, para quien se destinaron por la misma ley de su creación, y repondiéndose a condiciones pactadas en el convenio que al efecto se celebrara con fecha 25 de enero, entre el Directorio del Banco y el señor Ernesto Tornquist, en representación del grupo de banqueros tomadores del Empréstito, el Crédito Público Nacional procedió a reimprimir esos valores con una traducción al dorso al idioma alemán.

11.o— Que así resulta del informe elevado al ministerio de Hacienda por su Junta Directiva en la nota que figura en la página [illegible] de la Memoria del Departamento de Hacienda correspondiente al año 18[illegible], y que dice: "En mi anterior [illegible] ría dí cuenta a V. E. de haberse verificado la inscripción en el Gran Libro de los $ 10.291.000 de fondos públicos autorizados por la ley de 2 de diciembre de 1886 a favor del Banco Nacional. Este [illegible] con un Sindicato de Banqueros alemanes quienes reclamaron [illegible] rectorio del Banco Nacional [illegible] de la Junta de Administración del Crédito Público que se les [illegible] se los títulos emitidos de $ [illegible] 1.000 por otros de una nueva emisión de $ 100, 500 y 1.000 con [illegible] condiciones [illegible] alemán en el [illegible] jor inteligencia del público [illegible] que debía tomarlos. La [illegible] tuvo inconveniente en acceder [illegible] la exigencia que en nada [illegible] las cláusulas del contrato [illegible] de cuenta del Banco Nacional los gastos de la impresión de [illegible] ves títulos."

12.o Que, como se vé, ni el Poder Ejecutivo ni el Crédito Público Nacional consideraron en aquel momento que la negociación de los títulos de la deuda interna creada por la ley N.o 1916, ni las obligaciones colaterales contraídas por el Banco Nacional importaban la modificación del contrato originario ni la exteriorización de esa deuda, no obstante el compromiso contraído por esta última institución de domiciliar en Alemania el pago de los servicios de intereses y amortizaciones [illegible] realizar éstos en moneda extranjera, sobre un cambio fijo de antemano.

13.o — Que tal lo comprueban las memorias del Crédito Público Nacional elevadas anualmente al ministerio de Hacienda en las que la deuda de referencia aparece entre las de carácter interno hasta el año 1893.

14.o— Que cualquiera que sean los efectos jurídicos que se atribuyen al tirinado convenio Romero y a la aprobación que a [illegible] le diera la ley N.o 3051, de 22 de diciembre de 1892; como asimismo al contrato que en su virtud celebrara el entonces ministro de Hacienda doctor Wenceslao Escalante con los señores Ernesto Tornquist [illegible] en fecha 19 de septiembre de 18[illegible], es evidente que tanto el gobierno de la Nación al declarar que los [illegible] emitidos con arreglo a la ley 1916, en lo sucesivo formarían parte de la deuda externa y la Junta de Crédito Público Nacional, al proceder a su eliminación del Gran Libro, incurrieron en la omisión de no retirar los valores circulantes para amortizar otros nuevos, en que constara la verdadera situación de [illegible], evitando, de esa manera inducir en errores posibles a los futuros tenedores de buena fe.

15o. — Que, en presencia de ese hecho capital, se hace [illegible] el pronunciamiento del P. E. sobre el carácter que se atribuya a la deuda que nos ocupa desde que [illegible] que deben merecer las declaraciones del Gobierno argentino [illegible] en sus valores de renta pública [illegible] preceptos de la legislación [illegible] obligan a la Nación a responder ampliamente a sus poseedores.

16.o Que tratándose de valores al portador como lo son [illegible] títulos de la renta pública emitidos por la Nación, las enunciaciones contenidas en su texto constituyen [illegible] contractual que rige los derechos y obligaciones recíprocas del [illegible] y sus tenedores.

17.o — Que si de los procedentes considerando resultan [illegible] las razones que inducen [illegible] reconocer los derechos [illegible] los tenedores, también [illegible] [illegible]

18.o Que esta cuestión [illegible] de darse a la paridad [illegible] en el convenio de [illegible] les por cada peso oro [illegible] préstito.

19.o Que a esta [illegible] observar la cotización de [illegible] los últimos años para [illegible] que el marco del convenio [illegible] equivalía al peso oro [illegible]

[illegible]

La elección de senador nacional por la provincia de Buenos Aires

Felicitaciones recibidas por el señor Delfor del Valle

Continuamos la publicación de las felicitaciones que recibe el señor Delfor del Valle, con motivo de su elección de senador nacional por la provincia de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, mayo 11. — Teodomiro V. Arguello saluda atte. al señor Delfor del Valle y le significa el entusiasmo con que ha recibido su reciente y merecido triunfo al ser designado para ocupar una banca en el Senado de la Nación.

Enrique J. Taurel saluda afectuosamente al señor Delfor del Valle y lo felicita sinceramente por su elección de senador de la provincia de Buenos Aires [illegible] un verdadero triunfo para el partido Radical [illegible] su amigo y S. S.

ROSARIO, mayo 10. — Delfín G. Leguizamón saluda al señor Delfor del Valle por la merecida elección de senador nacional de que ha sido objeto por la H. Legislatura de Buenos Aires [illegible] su labor [illegible] diputado y por su lealtad de siempre con el partido a que pertenece.

Nicolás A. Labruna [illegible] consideración [illegible] correligionario señor Delfor del Valle [illegible] senador nacional [illegible] Buenos Aires.

[illegible]

CHASCOMUS, mayo 9. — Juan A. [illegible] saluda [illegible] al señor Delfor del Valle [illegible] senador nacional de la provincia.

BUENOS AIRES, mayo [illegible]

[illegible]

[illegible] más efusivas plácemes [illegible] desempeño de [illegible] progreso [illegible] para [illegible]

Afectuosos [illegible] para usted, María [illegible] esta amiga [illegible] Eusebia A. Romero.

El director general de paseos públicos, Carlos L. Thays [illegible] con su consideración más distinguida al señor Delfor del Valle y se complace en felicitarlo muy cordialmente por su designación como senador nacional, alto honor [illegible] muy de acuerdo con el sentir de todos por su honradez y laboriosidad que nadie discute.

CORONEL DORREGO, mayo 7. — Al señor senador nacional por la provincia de Buenos Aires, señor Delfor del Valle.

En mi carácter de corresponsal de LA EPOCA y como militante de la U. Cívica Radical, [illegible] más entusiasta [illegible] nuestros correligionarios han sabido [illegible] designar en usted.

Saludo a usted con tal consideración [illegible] Edgardo L. Muñoz.

Juan A. March [illegible] se complace en saludar al electo senador por la provincia de Buenos Aires señor Delfor del Valle [illegible] brillante situación en el alto [illegible] para el [illegible] por haber demostrado siempre [illegible] verdadero carácter de hombre de gobierno.

El Sr. Delfor del Valle fué ayer elegido senador nacional por la provincia

[illegible]

"La Reforma" [illegible] con el [illegible] del Valle [illegible]

"La Reforma", de Dolores.

De "El Diario Español"—

"Don Delfor del Valle, Senador [illegible]

[illegible]

¡¡Señora!! Sea Vd. hermosa

Con nuestros productos "Dulcinea" desaparecen las arrugas que hacen que Vd. parezca vieja siendo joven.
Con nuestros productos "Dulcinea" conseguirá tener un cutis terso y sonrosado de perfecta belleza.
Con nuestros productos "Dulcinea" conseguirá que desaparezcan las pecas, manchas y rojeces que afean su cara y será bonita.
Con nuestros productos "Dulcinea" sus senos adquirirán un completo desarrollo y su busto perfecto lucirá esbelto y será hermosa.
Mándenos por giro bancario o postal 20 Pesetas, o sean $ m n. 8.65, y en enviaremos certificados los productos "Dulcinea" y nuestro folleto ilustrado LIBRO DE BELLEZA que contiene consejos prácticos de higiene y belleza femenina.

SEIJO & VALDES
Exportadores e Importadores
La Coruña, Ciudad (España)
Agentes depositarios de la casa Scheidt y reichard de Koln (Alemania) de perfumería en general.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández"
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 691

Cinzano
Vermouth

NO ESPERE
Pídanos un crédito.
Nuestros surtidos de [illegible]
están completísimos [illegible]
Nuestros créditos [illegible]
mentos: lo [illegible]
sin comisiones [illegible]
ni anticipos y [illegible]
al contado.
Escríbanos [illegible]
nuestros catálogos [illegible]
carta de crédito en seguida [illegible]
rá en 10 meses.
A LA CABEZA
LA MAS CONVENIENTE PARA COMPRAS
SARMIENTO ESQ. S. MARTIN
BUENOS AIRES

GINEBRA
LA BOLS
BOLS

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION PREPARATORIA EN DIPUTADOS

Después de aprobarse los diplomas de Salta, comienza a discutirse el acto electoral de San Juan

Cargos políticos que son enérgicamente levantados por el Dr. Frugoni

El electo de la minoría Sr. Lloveras demuestra la complicidad e instigación en el crimen del exgobernador Jones

Discurso del Dr. Ferreyra defendiendo al radicalismo que representa la mayoría del pueblo triunfante en todo el país

El Dr. Rodriguez (J. R.) contesta el ataque de los bloquistas, condena el asesinato político y justifica plenamente los actos de la intervención nacional

La Cámara de Diputados prosiguió ayer considerando los despachos de la comisión provisoria de poderes, sobre las elecciones del 2 de abril.

La sesión que fué presidida por el coronel **Pereyra Rozas**, dió comienzo a las 15 y 45, terminando poco después de las 21 y 20 y, como en las anteriores, abundaron las incidencias. Aunque el debate debía limitarse a la elección de San Juan, varios de los diputados que tomaron parte en el mismo, se refirieron a la situación política del país, repitiendo los cargos formulados por el señor **González Iramain** en su primer discurso y que fueron levantados en forma terminante por el señor **Anastasi**.

Abierta que fué la sesión con asistencia de 80 diputados en el recinto, a indicación del señor **Ferreyra** se suprimió la lectura del acta de la anterior, dándosela por aprobada, pasándose a considerar de inmediato el dictamen de la comisión de poderes sobre la elección de Salta.

Sin observaciones este despacho fué aprobado, incorporándose a la Cámara previo el juramento reglamentario, el señor **Manuel R. Alvarado**, que era el único de los tres diputados electos por ese distrito, que se encontraba presente.

Las elecciones de San Juan—

En seguida se pasó a tratar el dictamen relativo a las elecciones de San Juan.

El señor **Fernández (D)** pidió la palabra para leer un extenso discurso en el cual saliendo de la cuestión en debate atacó al presidente de la República, elogiando luego la impugnación hecha a las elecciones, por el diputado socialista, señor **González Iramain**.

A continuación dijo el

Sr. Frugoni. — Sería colmar una aspiración muy íntima, señor presidente, si las breves y deshilvanadas palabras que he de pronunciar encerraran un concepto y un significado que han de ser poco apreciados por la mentalidad tan cultivada del señor diputado por Córdoba, por su ilustración y su erudición en el campo militar y civil.

Si bien es cierto que con el correr del tiempo se modifica el criterio y se evoluciona, convengamos en que la evolución a que lógicamente propendemos es la de las afirmaciones reales y concretas, donde los jalones marcan los avances y no los retrocesos!

El señor diputado por Córdoba, en su escrito se ha referido a un partido Radical tradicionalista y principista, y yo he de contestar al señor diputado por Córdoba que los miembros del Partido Radical que firmaron la declaración de propósitos y cierto manifiesto electoral, deberían hacer profesión de ideas en este recinto cuando en más de una ocasión se han discutido los problemas que más afectan el porvenir de la República, en materia de culto, en materia impositiva y de educación!

Sr. Fernández. — Están hechas, señor diputado.

Sr. Frugoni. — ¿Hace un momento....?

Yo debo contestar improvisando al discurso en el que tan buena redacción y sintaxis ha demostrado el señor diputado. (Risas).

Sr. Fernández. — Muchas gracias.

Sr. Frugoni.— Los hombres que creemos interpretar los antecedentes de esta gran fuerza que nos ha traído a la cámara, la del radicalismo, sabemos ante todo que ni en los principios nos vamos a cristalizar ni en la acción vamos a retroceder, porque por una ley casi constante, así como cada hecho tiene su momento, cada hombre tiene su puesto. Y si no corriera el riesgo de pasar por audaz, diría que frente a la responsabilidad colectiva los hombres son lo que valen: las colectividades inmolan, pero consagran; el mismo pueblo algunas veces sepulta pero siempre levanta, y en ello va íntegra la personalidad del luchador; no se reduce ni se traiciona con los fáciles éxitos. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Los que en relación a nuestra edad tenemos una intensa vida cívica, sabemos lo que valen los veredictos electorales. No consagran más allá de un límite ni demolen más allá de un momento. Y si los exaltados por los acontecimientos no son mediocres, por poco mediten se han de dar cuenta de esta clara y sencilla verdad: que conforme se empieza a traducir en actos ejecutivos el significado de los sufragios, más se reduce la personalidad, y mucho más se reduce cuando no se llega al cumplimiento de lo prometido, cuando se vuelve la espalda a las sanciones plenas que determina la conciencia popular. (Aplausos).

Hace veinticuatro horas he asistido en el Rosario a la apoteósis de Leandro N. Alem... (Aplausos). Y los hombres que no siguiéramos la senda que marcara el maestro desde la tribuna, el periodismo austero y el ostracismo, nada valdríamos, aun cuando todas las influencias oficiales y todas las consagraciones del favor personal nos marcaran un derrotero que no fuese el que debemos seguir. (Aplausos).

Ese es el principismo que debemos cultivar, señor diputado por Córdoba.

Cuando se tratan los problemas más vitales, la cuestión agraria, la educacional, los problemas de la pequeña propiedad, hemos de valorar palabra por palabra, concepto por concepto. Y salvo las diferencias políticas que podamos tener, nunca habremos perdido el tiempo, señor diputado por Córdoba. Con benevolencia, con tolerancia. Yo mismo, que tanto he combatido desde niño en la tribuna pública, he tenido más de una vez que callar diferencias con correligionarios, porque sé que la higiene de la casa propia no se hace en la casa del vecino, porque el vecino no se toma el trabajo de hacerlo...

Entonces, señor, estamos avocados a graves e inminentes problemas de progreso, de bienestar, de amplia argentinidad; los del litoral y los de la región andina. Probemos en el campo de los hechos, con nuestras iniciativas en materia de legislación, que somos capaces de mantener el programa de principios, ampliamente revolucionario y transformador que siempre ha sustentado la Unión Cívica Radical.

Nada más. (Aplausos).

Bloquistas y socialistas

El diputado electo por los bloquistas de San Juan, señor **Correa**, intervino luego en el debate y, tratando de contestar a la impugnación hecha a su diploma, dijo que el partido radical a que pertenece el señor Lloveras, es una agrupación de carácter personalista. Negó que los socialistas de San Juan hayan vendido sus votos al partido de que forma parte, aunque expresó que, si para su elección ellos hubieran contribuído, se sentiría orgulloso y bien sentado en su banca.

Con la energía que cuadra a un radical

Seguidamente pidió la palabra para expresarse así el

Sr. Lloveras. — Las manifestaciones hechas por los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, me obligan a dirigirme a la cámara en este momento. Tal vez aparezca ante los ojos de mis correligionarios como indisciplinado, pero la dignidad y el honor me obligan a contestar a los señores diputados con la altura, con la energía y la caballerosidad que cuadra a un radical de honor y a un argentino que desea que en su patria brille la justicia y que no se manche la bandera de la patria con crímenes tan alevosos y tan horrendos como no ha de registrar otros la historia argentina.

Decía el señor diputado Fernández que el Presidente de la República ha castigado a aquel pueblo; yo no veo en qué forma lo haya castigado. Lo que sucede es que en San Juan hay una "maffia" formada no de radicales, porque allí no hay principios ni ideales de los que tanto habla el señor diputado Fernández; allí no ha habido tampoco arrebatos de pasión; aquello ha ocurrido por la ferocidad del espíritu de hombres que no tienen sentimientos humanitarios. Ha efectuado un crimen que ha conmovido al país entero y donde los asesinos no se contentaron con destruir la persona del gobernador sino de despedazar su cadáver. No he de hacer la historia del gobierno del doctor Jones, porque no he intervenido en él. Pero cuando he visto que en aquella provincia donde naciera el gran Sarmiento, Aberastain, Rawson y tantos que han honrado a este parlamento, que se cometían crímenes tan horrendos no he podido quedar tranquilo, señor presidente, y he creído de mi deber levantarme con toda la energía y el valor que cuadra a los hombres honrados, porque no es tolerable que el resto del país crea que el pueblo de San Juan es un pueblo de salvajes que se matan como se matan los cafres en el Africa.

La "popularidad" de los principistas

Allí, señores, ha habido un crimen vulgar, con el agravante de haber sido meditado durante mucho tiempo, porque por medio de anónimos se le había comunicado al gobernador de la provincia y a otros ciudadanos que serían asesinados en cualquier momento. No obstante esas manifestaciones, aquel ciudadano radical, de quien hay que reconocer sus méritos, porque fué de esos radicales que han luchado en los momentos difíciles, allá en aquellos tiempos en que era necesario, señores, para ser radical gastar todas las energías, toda la voluntad, sacar todo cuanto tuvieran en su bolsillo, gastar todas sus economías, y había que andar con cuidado, porque se les perseguía, era uno de de esos radicales que ha sabido mantener el fuego sagrado y durante muchos años contribuyó con su cuota personal para sostener el comité nacional. No era un hombre vulgar, no era un pequeño de mirarlo con desprecio; era un profesor de la Facultad, un médico eminente, un gobernante de una provincia. En un telegrama, enviado a la provincia de San Juan, se trataba el hecho como si hubiera ocurrido un simple incidente callejero. Esa fué la contestación dada por los señores principistas de la capital federal. No sé donde tienen los principios.

Hemos visto el poco pueblo de los principistas. En Córdoba, han obtenido doscientos votos, y en San Juan hay algunos que se han llamado principistas, y de vergüenza, lo que han visto el fracaso de los principistas en el país, se han cambiado el nombre y ahora se llaman radicales liberales, para que no se crea que están complicados con los principistas de la capital federal.

Apoderados oficiosos—

Sr. Arnedo.—¿Me permite una interrupción?

Para preguntarle si es posible que los señores diputados electos por San Juan hayan podido cambiar de denominación.

Sr. Quiroga. — No es a nosotros a quien se refiere.

Sr. Arnedo. — Como está hablando de San Juan...

Sr. Amuchástegui. — Ni el señor diputado Quiroga ni el señor diputado Correa han sido nunca principistas, por lo menos no lo han declarado, de lo que me alegro mucho.

Sr. Quiroga. — Cada uno hablará a su turno. Tengo entendido que el señor diputado electo doctor Lloveras se refiere al pequeño grupo de los primeros ciudadanos que en San Juan han sido radicales principistas.

Sr. Amuchástegui. — Lo que decía es que el señor diputado Quiroga y el señor diputado Correa no se han adherido todavía al principismo. Si estoy equivocado, lo sentiré, porque lamentaría verlos separados del frente único de la Unión Cívica Radical a que pertenecemos la mayoría radical de esta cámara.

Sr. Fernández. — La provincia de San Juan está diciendo que ese centro no ha sido desplazado.

Sr. Amuchástegui. — Yo espero la declaración de ellos no de apoderados ni de los que están atrás de ellos.

Sr. Fernández. — Aquí nadie tiene apoderados; cada uno juzga...

Sr. Amuchástegui — Pueden ser apoderados oficiosos que son peores todavía.

Un crimen vergonzoso—

Sr. Lloveras. — Decía, señor, que allí, si se hubiera tratado simplemente de arrebatos de pasiones tal vez este crimen se hubiera terminado cuando la víctima del gobernador daba la última expiración. Era necesario ultimar también a uno de los industriales más importantes que ha tenido la provincia de San Juan. Observe la honorable cámara cuál fué el momento que se eligió para destruir esas dos hermosas vidas. En aquel día se había ido a estudiar una extensa zona de tierra árida que nada producía, y ese industrial de la provincia que llegara a nuestras playas como un inmigrante pobre y tan sólo con su brazo fuerte y su cerebro inteligente, dispuesto a aumentar la grandeza del país y a sacar de nuestra tierra todas las riquezas que en ella hubiera, fué desde los primeros instantes, paulatinamente aumentando y acrecentando su fortuna hasta llegar a constituir una sociedad anónima con un capital de cuatro millones de pesos, plantaba viñas, irrigaba las zonas áridas aumentando con ello la riqueza de aquel pueblo.

¡Cómo no hemos de sentir, señor presidente, que se destruyan allí a hombres progresistas! Y no bastó que las balas homicidas terminaran con sus vidas, sino que una vez exangües se arrojaron sobre sus cuerpos bombas explosivas para destruirlos. Y todavía como señal de triunfo quisieron cortarle una oreja para llevarla a la persona que los mandara.

Contraagresiones constantes—

El señor **Lloveras** rectificando luego ciertas afirmaciones del señor Fernández sostuvo que el extinto gobernador Jones lejos de hacer un gobierno personalista, y con gente extraña a la provincia, ofreció diversos cargos en al magistradura a abogados residentes en San Juan, quienes por razones políticas no quisieron aceptar los cargos.

Concepto equivocado de la moral cívica—

No puedo justificar, señor presidente, que se recurra al crimen para ocupar las posiciones políticas; no podré justificar jamás que ciudadanos honorables que han ocupado posiciones en este congreso, hombres cuyo concepto es muy elevado en aquella provincia, se encuentren en un partido presidido por el principal instigador de aquel crimen tal bárbaro; no concibo que hombres honorables puedan constituir un partido y poner de presidente a una persona que está enjuiciada por un crimen tan horrendo. Eso no puede ser principismo radical, eso es simplemente un trastorno mental, o es, señor presidente, un concepto muy equivocado de la moral cívica.

Lo que no debe hacerse—

Sr. Quiroga. — ¡Tiene que probar que el presidente del partido radical bloquista ha sido el principal instigador del asesinato del doctor Jones!

Sr. Lloveras. — Es notorio.

(Varios señores diputados hablan a la vez).

Sr. Lloveras. (Puesto de pie). — Los radicales no pueden jamás recurrir al crimen para ocupar posiciones electorales.

(El señor presidente hace sonar la campana del recinto).

Sr. Alfonso. — Ni los radicales pueden jamás dar su voto a un hombre que siquiera sea sospechado de que esté en complicidad moral o material con los que propician el crimen político. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Sr. Lloveras. — Así lo pensaba yo.

Sr. Presidente (Pereyra Rozas). — Señor diputado Lloveras: cumplo con el deber de hacerle saber que debe usar de la palabra sentado en su banca y no de pie.

Sr. Lloveras. — Discúlpeme, señor presidente, fué un momento de emoción el que me obliga a ponerme de pie.

La personalidad del doctor Yrigoyen

Se ha dicho que nuestro partido representa el personalismo. Noto que los señores principistas están preñados de odio hacia el señor presidente de la República. ¿Cómo quieren, pregunto a los señores principistas, que los radicales hayamos de perder el afecto y el cariño a aquel ciudadano que por treinta años se ha sacrificado para llevar adelante las ideas radicales, aún en los momentos más difíciles? ¿Cómo quieren que no ejerza el señor presidente de la República su influencia moral sobre todos los hombres que constituímos las filas radicales? Debe tenerla porque ese espíritu ecuánime y bondadoso sabe infiltrar el verdadero sentimiento radical en aquellos hombres que conversan con él y se ponen en contacto con su alma noble y generosa.

Es, pues, ese afecto íntimo, ese sentimiento radical lo que nos obliga a reconocer al doctor Yrigoyen como el jefe supremo del radicalismo en nuestro país. Y he de avanzar este pensamiento: si mañana el doctor Yrigoyen baja de la presidencia de la República, hemos de verlo en el llano al frente del partido radical tal vez con más prestigios y afectos que los que tiene en la actualidad en la presidencia de la República.

Como he dicho ya, hemos venido de todos los ámbitos de la República representaciones genuinamente populares; hemos venido trayendo la verdadera voluntad de nuestros amigos y correligionarios. Aquí trajimos a uno de esos viejos labradores de la riqueza de aquel pueblo, que no ha sido empleado ni lo será, porque no necesita posiciones de ninguna naturaleza. Y lo mismo el que habla. Jamás he ocupado un puesto público; únicamente se me ha conferido la misión de organizar en mi provincia un dispensario antituberculoso; pero durante veinte años que he luchado allá, he organizado los servicios de cirujía y las he servido veinte años gratuitamente. En estas condiciones me he presentado a la lucha electoral en mi provincia. Si se me ha proclamado candidato será tal vez porque tengo algunos méritos, porque he prestado servicios, porque he entregado por entero todos mis entusiasmos, toda mi energía y toda mi inteligencia al servicio de aquella provincia, que merece una suerte mejor que la que tiene deparada en estos momentos.

Sostuvo después que el asesinato del gobernador Jones no ha sido obra de los sanjuaninos, añadiendo luego:

Actitud censurable.—

Respecto a las observaciones del señor diputado socialista he de hacer una pequeña rectificación al señor diputado González Iramain que me hace decir lo que no he dicho, que habían robado votos y que la policía del presidente Yrigoyen se había vendido a los bloquistas. Creo que la memoria no le ha sido fiel al señor diputado.

He dicho que han comprado; no que han robado. Y en cuanto a la acción de los señores socialistas en San Juan, es altamente censurable, porque no veo que sea moral ni honrado que hombres que constituyen un partido político entreguen sus elementos electorales a otro partido...

Sr. González Iramain.— El partido socialista no tiene elementos electorales.

Sr. Lloveras.— Quiere decir que si no tiene elementos no puede llamarse partido...

Sr. González Iramain.— En San Juan hay ciudadanos que votan por el partido socialista.

Sr. Lloveras.— ...y no ha debido presentarse.

Sr. Bunge.— El señor diputado hace el agravio a sus votantes de calificarlos de recuas.

Sr. Lloveras.— ¡Si no les gusta lo que he dicho, paciencia!

—Varios señores diputados hablan simultáneamente.

El socialismo en San Juan.—

Sr. Presidente (Pereyra Rozas). — El señor diputado por San Juan continúa con la palabra.

Sr. Lloveras.— Un señor Bottini, miembro caracterizado del socialismo ha ocupado un puesto en la administración pública de San Juan. Allí decían que antes a este señor no se le conocía medios de vida ni ocupación conocida y sólo se ocupaba de agitar a los obreros y que vivía de las cuotas mensuales de ques sacaba. ¡Si estos son los elementos con que cuenta el partido socialista en San Juan para redimir aquel pueblo, no sé a donde iremos a parar! Este señor Bottini, que empezó a movilizar y agitar a los obreros en el departamento de Caucete, en cuyo movimiento tuvo que intervenir el gobierno de la provincia, se arregló con los patrones, por acuerdo con el ministro que pagaran cierta suma a los obreros y el señor Bottini que se llamaba representante de los obreros de Caucete, recibió esa suma y de ella según versión que he recibido no obtuvieron nada los obreros de Caucete. Con esa suma se compró una casa y ahora es propietario en la provincia.

Sr. Amuchástegui. — Ha dejado de ser socialista.

Sr. Dickmann (E.). — Lo que el señor diputado dice es muy grave y el señor Bottini lo acusará criminalmente por calumnia.

Sr. Lloveras. — No hay calumnia, es versión que he tomado.

Sr. Dickmann (E.). — Es muy grave, porque el señor Bottini no está presente y no puede contestar.

Sr. Lloveras. — Públicamente se lo ha dicho lo mismo en todas las calles y en todas las esquinas de San Juan.

Sr. Dickmann (E.). — La calumnia se repite y es el venticello.

Sr. Lloveras. — No me alcanzan sus palabras.

Sr. Vergara. — Lo único que dice el señor diputado es que es propietario...

Sr. Corvalán. — El señor diputado es propietario, también.

Sr. Dickmann (E.). — Lo soy y a honra, porque lo que tengo lo he ganado con mi trabajo. Y si el señor diputado no es propietario será tal vez porque sea incapaz de serlo.

Sr. Corvalán. — Soy capaz.

Sr. Oyhanarte. — Pero la propiedad es un robo, según ustedes.

Sr. Saccone. — El robo es una propiedad.

Sr. Dickmann (E.). — Por eso los radicales la roban: el que roba a un ladrón tiene cien años de perdón. (Risas).

Sr. Oyhanarte. — Los radicales la roban como ustedes, si la tienen mal habida. Por otra parte, el señor diputado se califica solo. Está usted perdonado.

Sr. Presidente (Pereyra Rozas).— Continúa con la palabra el señor diputado por San Juan.

Para moralizar nuestras prácticas políticas—

Sr. Lloveras. — Voy a terminar, manifestando a mis honorables colegas que en verdad sería bueno para el país, en un medio de moralizar nuestras prácticas políticas, que no se sienten en esta cámara aquellos ciudadanos que se han solidarizado con personas que han cometido crímenes tan horrendos. No puede decírseme ni puede objetarme nadie de que esas personas a cuyo nombre han hecho la propaganda política no sean cómplices o autores de ese crimen, porque señor presidente, no hay nada más certero, ni mas exacto, ni más justo que la voz popular. En San Juan nace, señor, de la masa del pueblo, parece que naciera de las entrañas mismas de aquella tierra, un clamor que dice que don Federico Cantoni es el principal instigador del crimen realizado en la Rinconada. Y ese ciudadano es el que preside el partido que ha traído a los señores Quiroga y Correa a esta cámara.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Voz de protesta—

Dice a continuación el

Sr. Ferreyra. — Pido la palabra.

Sinceramente, señor presidente, tendría vergüenza de sentarme en esta banca, si no levantara mi voz de protesta contra las palabras del señor diputado por Córdoba, señor Fernández.

Sr. Fernández. — Será la conciencia que le acusa.

Sr. Ferreyra. — A mí no me acusa de nada la conciencia; la tengo tan limpia como el señor diputado, y le pido al señor diputado que guarde conmigo toda la corrección que he guardado con él.

Sr. Fernández. — Es la frase del señor diputado la que provocó mis palabras.

Sr. Ferreyra. — A mí no me acusa la conciencia. El señor diputado no me va a enseñar absolutamente nada!

Sr. Fernández. — Y a mí tampoco el señor diputado. Quiero presentar las cosas de mi punto de vista.

Sr. Ferreyra. — Tendría vergüenza de sentarme en esta banca, si fuera cierto lo que ha manifestado el señor diputado por Córdoba, porque se desprende de sus palabras que los diputados que formamos mayoría en esta cámara somos el producto de la subversión y del desorden institucional. Eso y decir que somos el producto del fraude es la misma cosa.

El triunfo del radicalismo—

Yo me siento tranquilo en esta banca, como han de sentarse tranquilos todos los señores diputados tanto de la mayoría como de la minoría. El partido radical ha triunfado en toda la República sobre el partido que más votos ha tenido por más de 200.000 votos, y sumados los votos de todas las demás agrupaciones, la Unión Cívica Radical ha triunfado por más de 100.000. En la provincia de Buenos Aires casi ha doblado el Partido Radical a las fuerzas conservadoras, y en la provincia de Córdoba, con un gobierno que no es radical, ha triunfado por más de 17.000 votos.

Sr. Amuchástegui. — Está equivocado; el partido principista ha obtenido 200 votos.

Sr. Ferreyra. — ¿Dónde está el desorden? ¿Dónde está la subversión? O estamos en el desorden, y somos un país de esclavos y cobardes, o estamos en la verdad institucional. No cabe otro argumento. (Aplausos en la galería).

No es posible estar escuchando con tranquilidad esta especie de sermones, no es posible que hombres que nos conocemos las caras desde hace mucho tiempo, porque, unos con menos años y otros con más, hemos bregado en las mismas filas y hemos luchado conjuntamente, nos estemos desconociendo a esta altura de la vida. (Aplausos en la galería).

Agravio que no debe tolerarse—

No es posible que el señor diputado Fernández, ofuscado por una pasión o por un sentimiento contra el presidente de la República, quiera colocar a la Unión Cívica Radical a la altura de los partidos más despreciables que ha podido tener la República. No somos un conglomerado de intereses, de pequeños y mezquinos intereses; somos viejos conocidos los que nos sentamos en estas bancas; hemos luchado juntos en otras horas y no podemos consentir nosotros, señores, sin que se subleve toda nuestra dignidad y toda nuestra altivez, conceptos como los enunciados en las palabras del señor diputado Fernández.

Es un agravio, señores diputados que aceptemos las palabras del señor diputado Fernández; es un agravio que les hacemos a los mismos hombres que nos han traído a esta cámara, a esos hombres que en los comités, en las plazas y en las calles diariamente pregonan sus ideales y sus sentimientos.

Inmensa fuerza popular—

Nosotros, como muy bien me lo decía confidencialmente un diputado socialista, somos una inmensa fuerza popular, hemos ido formando laboriosamente durante muchos años un concepto en las masas populares; hemos ido creando ideas de sacrificio en los hombres modestos que no se sientan en estas bancas, pero que trabajan diariamente de sol a sol con la perseverancia que tienen los partidos bien organizados. Y así ha podido subsistir en ruda y continua lucha contra todos los embates, contra todas las insidias, contra todas las intenciones aviesas, así pudo resistir la Unión Cívica Radical, así pudo resistir elección tras elección sin ser vencida en los comicios. Tenemos la organización genuina de un partido popular. No vayamos a buscar en el presidente de la república la razón de nuestro éxito, ni en los puestos que dé o deje de dar el presidente de la República. Y aunque fuese exacto que diese puestos con todos los puestos de la administración pública que se repartieran desde la Casa Rosada no podría conquistarse el triunfo sino tuviéramos en nuestras filas los temperamentos que hemos formado en tantos años de lucha. (¡Muy bien! — Aplausos). Esas luchas de nuestra democracia contra los poderes del pasado, nuestras reuniones en las calles y en las plazas públicas con ese mismo pueblo que ahora en pleno año 1922 nos ha traído a estas bancas... Todo eso no se puede conseguir con 4.000 empleos.

Sr. Fernández.—Once mil empleos.

Sr. Ferreyra. — Con 4.000 empleos para repartir no se puede ganar una elección en la capital. Supongamos que se hayan repartido hasta 10.000 puestos públicos. ¿Qué influencia puede tener eso para un partido tan colosal que ha obtenido mas de 400.000 votos? ¿Donde está el desorden? ¿Dónde está la tiranía? ¿Dónde está el diputado que ha sido arrancado de su banca? ¿Qué orador ha sido bajado de las tribunas por las turbas para que no expusiera sus conceptos? ¿Dónde están las cárceles, y los pontones adonde haya sido enviada la oposición más desenguada que ha conocido el país en sus años de vida institucional? (Aplausos). ¿Dónde están los hombres de la oposición perseguida por la policía preparándoles incidencias para luego enviarlos ante los jueces o menoscabar su dignidad en las comisarías?

Sean sinceros; se trata de un presidente que ha estado seis años en funciones y que terminará en octubre; y puedo hoy defenderlo con más libertad que nunca por ese motivo.

Con la garantía de la ley—

¿Qué tiene de extraño que un partido tan grande reparta unos cuantos puestos? ¿Que tiene de extraño por otra parte, que empleados que otros días fueron hombres de comités llevados por su apasionamiento intervengan en las luchas comiciales? ¿Acaso se puede decir que los 64.000 votos que hemos obtenido en las elecciones de diputados y los 75.000 que hemos obtenido en la elección de presidente han sido conseguidos por la prebenda o por el puesto público? Eso es exageración y la exageración trae la protesta porque el apasionamiento de los hombres a veces arrastrados por un sentimiento de odio quieren envolver a hombres dignos en conceptos despectivos olvidándose de la dignidad de viejos luchadores, de viejos abnegados, o de jóvenes a quienes hasta ayer se apreciaban por su dignidad y por su altivez. (Aplausos).

¡Que se reparten los puestos en la Casa de Gobierno! Lo que ha sucedido, señores diputados en este gobierno del doctor Hipólito Yrigoyen es que se ha quebrado la influencia del personaje político. El personaje político hecho a base de prebendas oficiales no existe ya en estas horas. Los hombres más allegados a la casa de gobierno, aquellos que muchos creen que pueden disponer de puestos y prebendas, son precisamente los hombres más combatidos dentro de las filas del Partido Radical; son los que más deben luchar para ocupar puestos electivos cualesquiera que sean sus méritos personales porque no se hacen diputados con influencias oficiales y aquellos hombres que no reparten nada, aquellos que están desvinculados de la casa de gobierno son los que precisamente menos se les combate en las filas del partido radical. (¡Muy bien! Aplausos).

¡Que designa correligionarios! Pero no deben olvidarse los señores diputados, no debe olvidarse el país que el doctor Yrigoyen ha sido durante 30 años el jefe de los radicales. Y si reparte esos puestos no es mediante la influencia del personaje político, pues es bien sabido que el más humilde y modesto de los ciudadanos, si es idóneo puede recibir del presidente de la nación uno de esos nombramientos. Y no lo otorga con fines estrechos y mezquinos de que ese hombre vaya a votar por la Unión Cívica Radical. Saben también los señores diputados que con la garantía de la ley es imposible comprobar si el ciudadano que recibe la prebenda ha votado por nuestro partido.

Sr. Vergara. — Y los miles de puestos vacantes que hay.

El otorgamiento de los puestos públicos—

Sr. Ferreyra. — Pensemos un momento la falta de seriedad del razonamiento hecho por los que argumentan a base del otorgamiento de puestos públicos, pensemos lo que representa en una oficina cualquiera de la administración que vaya una persona de afuera a usurpar el derecho del empleado que merece un ascenso. Cuando el presidente de la República en el caso supuesto de un puesto de 400 pesos otorga este puesto a una persona de afuera, posterga de inmediato a 8 o 10 empleados con 15 o 20 años de servicios. Y yo pregunto si esos empleados postergados votarían luego por el partido radical? Yo pido a los señores diputados que sean sinceros y piensen un momento lo falaz del argumento de la política a base de los puestos públicos, que por otra parte, se hace en todos los países del mundo, empezando por los mismos Estados Unidos al cambiarse de gobierno se cambian los empleados de la administración. Este presidente ha mantenido en sus puestos a la totalidad de los empleados públicos y cuando ha dado un puesto, si lo ha dado, habrá sido por vacantes producidas.

Sr. López Anaut. — Lo malo es que reparte puestos a todo el mundo.

En nombre a la verdad—

Sr. Ferreyra. — Y por último faltaba que se enrrostrara al presidente de los argentinos, al doctor Hipólito Yrigoyen, lo que nadie se ha atrevido hasta ahora enrrostrarle. Faltaba que se insinuase que bajaba de la presidencia de la República, salpicada su investidura de mandatario y de jefe de partido, con el asesinato de los Pocitos. Era lo único que nadie se había atrevido a enrrostrarle. Nadie se había atrevido en este parlamento a complicar al doctor Yrigoyen con ese asesinato.

Yo protesto enérgicamente de tal imputación, protesto en nombre de la verdad, hasta me faltan palabras que puedan traducir mi indignación.

Protesto, porque no solamente se mancilla al presidente de los argentinos sino también porque se mancilla injustamente al jefe de un partido colosal que ha hecho una obra democrática que honra a la República. (Aplausos).

Y no levanto argumento con argumentos porque es fácil como hace el señor diputado Fernández, pretender su discurso en el seno de su hogar o en el silencio de su gabinete, para leerlo en la cámara; pero es difícil improvisar aquí en el calor del debate midiendo las palabras para no salir de los límites de la cultura rebatiendo cargo por cargo.

Pero no es posible, señor presidente, aceptar en silencio que se pretenda que esta presidencia de Hipólito Yrigoyen es una dictadura. Si esto fuera verdad, la derrota más vergonzosa se hubiera sufrido en los comicios. Y si alguien cree que vivimos en una dictadura sostiene que somos un pueblo de esclavos o de cobardes!

He terminado. (Aplausos).

A continuación hablan los señores Quiroga y Dickmann (E.).

Levantando una imputación gratuita

Dijo luego el

Sr. Amuchástegui. — Pido la palabra.

El señor diputado Dickamann ha dicho con qué derecho el señor diputado Amuchástegui puede preguntar al señor diputado Fernández sobre su radicalismo!

Ninguno mejor que el señor diputado Fernández, que conoce mi hogar radical, puede contestarle. El, que ha sido amigo de mis padres, que conoce que mi padre, quizás antes que él, fué presidente de un comité radical en su pueblo, hace más de treinta años, y que hoy todavía, con sus setenta y dos años, viejo y achacoso, pero radical de fibra, preside todavía el comité radical en su sección! (Aplausos).

El señor diputado Fernández ha conocido a mi madre, que entró del brazo de Alem a Córdoba, cuando éste visitaba la ciudad para protestar con toda energía del régimen nefasto, que era corrupción, que era crimen, que era latrocinio en la ciudad de Córdoba! (¡Muy bien! Aplausos en las galerías!)

Cuando pedí la palabra, dije que la pedía para después de que hablara el señor diputado Dickamann, porque sabía, que constaba, que estos señores socialistas, conociendo mi radicalismo, no tenían otra imputación que hacer a mi vida pública y privada, libre de manchas, libre de manchas y de desprestigio, que el haber sido oficial mayor del ministerio de justicia e instrucción pública durante la administración del señor Figueroa Alcorta.

En el concejo deliberante, el señor Dickmann, hermano del otro diputado Dickmann, me hizo la misma observación, y yo expliqué allí mi corta vida de funcionario público. Dije que un gran juez, — lo califico así porque así lo calificó un adversario político mío que se sienta en estas bancas, el doctor Francisco Uriburu en un discurso, del que yo le he quedado íntimamente agradecido y por el cual auspiciará la pensión a ese magistrado hermano de mi padre, el doctor Nicolás Amuchástegui, enfermo después de nueve años de servicios honorabilísimos — un gran juez, me llamó en sus últimos años para que fuera su secretario. Lo fuí durante siete años. Después el doctor Novillo Linares amigo de los jóvenes González Iramain, secretario del doctor Joaquín González, me pidió que lo reemplazara como director de justicia suplente, porque quería irse a Europa en viaje de salud. Lo reemplacé, y estando en el desempeño de ese puesto sin honores, el doctor Figueroa Alcorta, entonces presidente, me pidió que aceptara el cargo de oficial mayor para no [...] ejercer mi profesión. Acepté, serví dos años, y abandoné el puesto porque me convencí que el cumplimiento de las tareas de ese cargo no me dejaba tiempo para el ejercicio de mi profesión en la cual trabajaba con mi [...] padre, venido en ese tiempo a la capital.

Dije también al señor diputado Dickman en el concejo deliberante, que recibí, tanto cuando renuncié de secretario como cuando renuncié de oficial mayor, dos notas tan honrosas como no las tendrá nunca en su vida el diputado Dickmann para mostrárselas a sus hijos. (Aplausos en las galerías).

El mejor elogio del Presidente Yrigoyen

Quiero decir algo que no pensaba porque no tenía el deseo de intervenir en estos pleitos de carácter político, tanto más, cuanto que había notado en el señor diputado González Iramain una suavidad de forma y un juicio benévolo, y además había en el despacho una opinión casi definitiva sobre la marcha ascendente de nuestra democracia. Y el mejor elogio del Presidente Yrigoyen y del progreso de la democracia la acaba de hacer el señor diputado Dickmann sin darse cuenta, porque si se da cuenta, ¡cualquier día lo hace! Y lo voy a demostrar claramente para que no le quede la más mínima duda.

Dijo que ahora se discuten 80 diplomas y que apenas transcurridos tres días, la mayoría radical quiere terminar cuanto antes, y que en 1914 cuando se discutían 63 diplomas la discusión duraba hasta tres meses. ¿Qué significa esto? ¿Qué alcance político tiene esta circunstancia bien anotada por el señor diputado Dickmann? Es que por primera vez en el país, repito hoy todos los partidos, todos los sectores, pueden afirmar tranquilamente, claramente, sin ningún temor y haciendo justicia, que la democracia argentina, que las prácticas electorales, que el [...] progresivo de la cultura política, en el país se ha hecho. (¡Muy bien! ¡Muy bien!) Al Presidente Yrigoyen y a los esfuerzos hechos por nosotros, los hombres de la Unión Cívica Radical. (¡Muy bien! Aplausos).

El señor **Amuchástegui** se refirió después a las observaciones que se han hecho a nuestra democracia, reconociendo que tiene algunos defectos, pues no es posible sostener que hayamos alcanzado ya el perfeccionamiento absoluto.

Negó que en el Partido Radical se admitan elementos peligrosos, como afirmaron los socialistas, en el comité que él preside, así como en todos los del radicalismo, ningún ciudadano puede figurar en los libros de adherentes, si no es presentado por dos afiliados que tengan dos años de antigüedad en el partido.

Después de otras consideraciones, dirigiéndose al señor Fernández (D.) expresó que lo había visto recibiendo datos para su exposición, de un socialista. No reciba datos de los diputados socialistas, coronel Fernández, — dijo — porque son los falsos apóstoles. Es necesario cuidarse de ellos.

Estas palabras dieron origen a diálogos violentos, viéndose obligada la presidencia a hacer sonar la campana de alarma y a solicitar del orador se concretara al asunto en debate.

Gentes despechadas.—

Restablecido el órden, agregó el

Sr. Amuchástegui.— Voy a terminar diciendo que mi deseo era hacerle notar al señor diputado Fernández esas consideraciones que yo las siento como diputado radical y pidiéndole que no sólo no se aconseje de los socialistas para luchar contra nosotros, los radicales de la mayoría, sino ni aún de gentes despechadas, que antes han sido radicales y que hoy han abandonado nuestras filas formando una especie de diminuta liga de ex-gobernadores, que no va a tener — lo afirmo — ninguna influencia en los destinos de la democracia argentina. (Aplausos).

Por último, terminó diciendo que en vista de la condenación enérgica del crimen de San Juan que hizo en su discurso el señor Quiroga, votaría por la aceptación de los diplomas de diputados electos por esa provincia.

Enfermedad parlamentaria—

A su vez dijo el

Sr. Saccone. — Pido la palabra.

Por primera vez, señor presidente, en mi vida parlamentaria he tenido un punto de coincidencia con el señor diputado Dickmann. Hemos coincidido respecto al enunciado de un síntoma alarmante que trasluce la existencia de una enfermedad. Seguramente vamos a tener divergencias respecto de las características de esa enfer-

Compañías Francesas de Navegación

Próximas salidas

Para Santos, Río, Lisboa, Vigo y Burdeos:
"MASSILIA" el 15 de mayo.
"LUTETIA" el 13 de junio

Para Río, Marsella, Génova y Beyrouth:
"MENDOZA" el 20 de mayo
"PLATA" el 30 de mayo

Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 - Buenos Aires

Empleando oxigeno para mejorar el cutis

Las conocidas características del oxígeno pueden aplicarse eficazmente a la renovación del cutis de la cara. La cera mercolizada, que puede adquirirse en cualquier farmacia, contiene oxígeno, el que obra libremente tan pronto como entra en contacto con la epidermis, aniquilando toda la materia gastada acumulada sobre ella, sin perjudicar absolutamente los tejidos sanos. Atacando, pues, y eliminando estas acumulaciones, que son la causa de palidez, manchas y sequedad del cutis, reaque cubría ese velo mortecino, puparece la piel nueva, fresca y tersa, diendo así ostentarse el codiciado y tan hermoso aspecto juvenil. La cera mercolizada (en inglés "pure mercolized wax"), tonifica beneficiosamente todo cutis y a ninguno puede ocasionar daño.

v. mayo 13

CHINATO GARDA
es el mejor

INFORMACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Desde La Plata

El senado aprobó en general el proyecto de presupuesto para 1922 propuesto por el P. E.

Se postega la discusión sobre cuales son los inconvenientes que se oponen a la normalización de las comunas acéfalas

LA PLATA, mayo 13.— Con 27 miembros presentes en el recinto, inició ayer tarde su sesión la Cámara de Senadores bajo la presidencia del doctor Slanet.

Aprobada, sin leerse, el acta de la sesión anterior, se dió lectura a la nómina de los asuntos entrados, figurando en primer término el mensaje y proyecto de ley sobre creación de ministerio del Trabajo, Comercio e Industrias cuyo texto ya conocen nuestros lectores, el cual pasó a la comisión de negocios constitucionales; proyecto de ley referente a la construcción de un puente sobre el Río Quequén Grande; el texto de la minuta de comunicación que le hace la Cámara de Diputados pidiéndole a la mayor brevedad la leyes pasadas en revisión sobre creación del departamento provincial del Trabajo y nueva organización de la dirección general de Estadística; salario mínimo para obreros y empleados y excensión de impuestos provincial a las cooperativas y sociedades de socorros mútuos, culturales, de recreo y ejercicios físicos.

También se tomó nota de una comunicación de la Suprema Corte de Justicia, imponiendo del estado de esta administración durante el año 1920.

Al ocuparse la secretaría del despacho de la comisión de presupuesto recaído en el proyecto enviado por el P. E., propuso el señor Camet que fuera tratado sobre tablas aprobándose esta moción.

Se leyó después el proyecto de presupuesto de gastos de la dos cámaras que asciende a 754.380 $. Se dió cuenta después de la constitución de las comisiones, segunda de hacienda, segunda de legislación y la de presupuesto. Se informó del propósito de varias peticiones así como el del proyecto de ley otorgando 25.000 pesos a San Andrés de Giles, para construir un pabellón de infecciosos.

Se leyó el proyecto de minuta de comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación, instándola a que se avoque del problema de la ganadería en la provincia de Buenos Aires y considere el proyecto de ley del P. E. de la Nación sobre rebaja de arrendamientos rurales.

Ambos fueron aprobados sobre tablas.

Quedó para otra sesión la interpelación al ministro de gobierno sobre comunas acéfalas, pasando después la Cámara a cuarto intermedio para discutir el proyecto de presupuesto.

Cuarto intermedio. Discusión del proyecto de presupuesto—

Vueltos a sus asientos los senadores, continúa la sesión con asistencia del ministro de Hacienda, D. Salvador M. Viale.

Pide la palabra el señor Arriada para explicar por qué la comisión de presupuesto se ha expedido en la forma que lo ha hecho.

En primer lugar, — dijo — el término que se nos ha dado para estudiar el asunto ha sido brevísimo, de 48 horas; y hemos querido cumplir, no obstante la exigüidad del tiempo, teniendo en cuenta las razones que damos en el despacho, es decir, la situación anormal e irregular por la que pasa la administración de la provincia de Buenos Aires, que es necesario regularizar en toda forma. De manera que todos los miembros de la comisión nos hemos evocado el estudio y hasta hace breves instantes hemos estado cambiando ideas y, felizmente, hemos coincidido, es decir, hemos despachado por unanimidad. Sólo hemos introducido algunas ligeras modificaciones al proyecto del poder ejecutivo: en el inciso a) no se suprime el artículo 10 del presupuesto escolar, y la razón que hemos tenido para ello es que la administración escolar tiene dos maneras de formar su caja, podría decirse, una directa y otra indirecta. La primera es la que obtiene por medio del impuesto a la trasmisión de bienes, de la subvención del gobierno nacional y de las matrículas escolares; la segunda, por el tanto por ciento que percibe en virtud de ciertas leyes: de contribución territorial, alcoholes, tabaco, etc. Una vez que haya cubierto todos los recursos, de acuerdo con el artículo 24 de la ley de presupuesto, de hecho, ya no concurre la administración general al fondo de la dirección de escuelas. En cambio, hay otras fuentes directas, que le pertenecen en virtud de la constitución, las que deben tener, y tienen, una cierta elasticidad en virtud del artículo 10, para que en el caso de que las necesidades así lo exijan y tenga que crearse una nueva escuela por la abundancia de niños, haya que comprar bancos o deba hacerse frente a otro gasto imprevisto, pueda hacerlo la dirección de escuelas con toda facilidad. Esa es la razón que ha tenido la comisión para dejarlo subsistente, no obstante que el mensaje del Poder Ejecutivo lo suprime.

En lo referente al inciso B, se modifica en la siguiente forma. El mensaje del Poder Ejecutivo establece "hasta el primero de enero de 1921"; la comisión de presupuesto modifica esa parte en estos términos: "hasta el 30 de abril de 1922", es decir hasta la fecha en que empieza a regir el presupuesto actual.

Por el artículo 2o., introduce una pequeña modificación. El proyecto del Poder Ejecutivo: "Queda facultado el Poder Ejecutivo para hacer uso del crédito en plaza o en los bancos a fin de abonar los gastos autorizados por esta ley que no puedan ser cubiertos con los recursos presupuestados, dando cuenta a la honorable legislatura". La comisión propone modificar este artículo en el sentido de que el Poder Ejecutivo sólo podrá hacer uso del crédito en plaza dentro de los recursos establecidos por la ley de presupuesto.

En cuanto al artículo 4o., que establecía lo siguiente: "Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir los fondos públicos a que se refiere el artículo 4o. de la ley de 10 de septiembre en armonía con las condiciones de plaza, en el interior o exterior del país, pudiendo modificar el tipo, etc. La comisión ha creído conveniente establecer el tipo fijándolo en el 80 por ciento.

En lo que respecta al artículo 5o., ha habido unanimidad en la comisión en el sentido de deparlo sin efecto. Eso artículo 5o. establecía que el presupuesto actual continuaría rigiendo en el supuesto caso de que la cámara no sancionara otro nuevo en el período establecido por la Constitución. Los miembros de la comisión hemos considerado que esa atribución es exclusiva del poder legislativo y que no puede degarla en otro poder, porque la ley de presupuesto, como toda ley, debe contemplar situaciones normales y ésta sería una situación anormal. Por otra parte, la constitución establece que anualmente debe sancionarse el presupuesto; de tal manera que hemos creído que este artículo estaría en contradicción abierta con la constitución.

Estas son, en tesis general, las razones que ha tenido la comisión para formular su despacho en el sentido que lo ha hecho. Si alguno de los señoressenadores tuviera alguna duda respecto a cualquiera de estos artículos, en la discusión en particular será la oportunidad de aclararla.

Después de oir la cámara este informe y la proposición de que fuera aprobado, hecha por el señor Amadeo y Videla, habló el ministro de Hacienda para exteriorizar su conformidad y explicar por qué el P. E. había introducido esas enmiendas que acababa de exponerse al cuerpo.

El señor Amoedo en nombre de los conservadores pronunció un breve discurso y luego la presidencia sometió a la votación el proyecto en general que fué aprobado por unanimidad.

Asimismo fué aprobado por unanimidad el proyecto de presupuesto del P. Legislativo, después de lo cual se retiró del recinto el ministro de Hacienda.

A continuación el señor Fonrouge mocionó para que se considerase la minuta de interpelación al P. E. sobre acefalías municipales.

El señor Amadu observó que la comisión no había aún producido su despacho al respecto arguyendo el senador preopinante que por una disposición reglamentaria podía considerarse el asunto con o sin despacho.

Se opuso a la minuta el señor Ratto, recapitulando argumentos que hiciera en la sesión anterior sobre el mismo asunto. Después de un breve debate se resolvió aprobar el artículo 1o. de la minuta, modificado del modo siguiente: "Se invita al P. E. a que informe cuáles son los inconvenientes que se oponen a la normalización de las comunas que se encuentran en acefalía".

Se discutió después el artículo 2o. que por moción del señor Martínez Sosa, que hizo suya el señor Rojas, en virtud de haberla retirado aquel legislador, fué aprobado en la siguiente forma: "sobre las causas por que se entregan las municipalidades de Junín y Mar Chiquita a sus autoridades". Se aprobó después una minuta de comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación, presentada por los señores Liceaga y Garralda, en la que se manifiesta que la Cáamar de Senadores vería con agrado que aquel cuerpo prestara preferente atención en las primeras sesiones que celebre al problema actual de la ganadería en esta provincia y considera el proyecto de ley del P. E. de la Nación sobre rebaja de arrendamientos rurales.

Fué aprobado a continuación un proyecto de resolución presentado por el señor Lilila, por el cual se autoriza a la presidencia a resolver sobre las solicitudes de subsidio por sumas no mayores de pesos 100 y a conceder medallas que se soliciten para premios.

Campaña contra los adulteradores de artículos de primera necesidad—

El gobernador de la provincia, señor José Luis Cantilo, celebrará el miércoles próximo, una conferencia con el director de la Oficina Química de la Municipalidad de Buenos Aires, doctor Ceriotti, con el inspector general ingeniero Chacón, con el inspector señor Ferreyra y con el director del Departamento de Higiene provincial, a fin de ponerse de acuerdo para dar fin a las asechanzas de los adulteradores de artículos de primera necesidad, que después de la campaña realizada en la Capital Federal se han establecido en los pueblos de la provincia más próximos a esa ciudad.

De Maipú

Celebración del triunfo radical

MAIPU, mayo 13. — Un grupo de caracterizados correligionarios organiza un gran banquete para celebrar los últimos triunfos del radicalismo. Con tal motivo, se ha lanzado a la publicidad, el siguiente manifiesto:

"Entre un núcleo de miembros dirigentes del Comité radical de esta localidad, correligionarios y amigos que subscriben, ha surgido la iniciativa de celebrar el triunfo obtenido por la causa radical—tanto en el país, en la Provincia y especialmente en Maipú—con una comida, que se servirá el día martes 16 del corriente, en el hotel Bernini.

La lucha librada recientemente con el adversario, ha sido de las más tenaces y ha exigido, por consiguiente, el máximun de esfuerzo mancomunado, al cual han contribuído todos los correligionarios—cada uno en la medida de sus fuerzas—para coronar el éxito, que ha resultado ruidoso. Por consiguiente, es perfectamente explicable el entusiasmo y justificada la iniciativa de celebrar el triunfo en la forma indicada.

En tal circunstancia y retrotrayendo la acción cívica a otros tiempos, menos propicios para el radicalismo en Maipú, han coincidido—amigos y correligionarios—en hacer pública la actuación de una de las personas que han bregado tenaz e incesantemente, en pro de la causa radical, y a quien le cabe—con toda justicia—buena parte en el triunfo que se va a celebrar.

Años há, cuando en Maipú predominaba el "régimen" como una potencia avasalladora; en esos tiempos que los partidarios del radicalismo eran contados, y vivían bajo la amenaza del oficialismo, sujetos a la vigilancia y expuestos a las contingencias de cualquier abuso o atropello—tan común en esa época—entonces cuando nadie se atrevía a levantar la voz de protesta, ni se decidía a combatir un estado de cosas demasiado sabidas, para repetirlas: en aquellos tiempos—decimos—sólo un hombre, un buen ciudadano, en el preciso momento que la acción era más difícil, sin más bagajes ni armas—diremos así—que la razón y la justicia de su causa y el entusiasmo por la misma, afrontó la situación y se decidió a luchar contra un adversario temible en aquel entonces, porque no admitía—bajo ningún principio—que nadie criticara sus actos, ni le hiciera oposición.

Ese ciudadano era nuestro convecino don Martín Rapallini, actual diputado provincial, cuya actuación nadie—y menos aún el adversario—podrá desconocer, porque ella ha sido perseverante, en todos los instantes más álgidos de la lucha y eficaz en su resultado, tanto del punto de vista político como en otro orden, según pueden apreciarlo—prácticamente—los que bregan por la buena causa.

Rappallini, pues, fué el que fomentó el espíritu radical en Maipú con una tenacidad a toda prueba y fué él quien, al frente de los amigos que lo secundaron en su acción, se encontró un día—ya electo concejal de ésta comuna—debatiéndose, como único representante del radicalismo, con toda valentía, en el foco más poderoso del adversario—en pleno Concejo Deliberante—donde su voz, a pezar de todo, tuvo eco, porque era la voz del pueblo oprimido que se levantaba en demanda de justicia y de verdad.

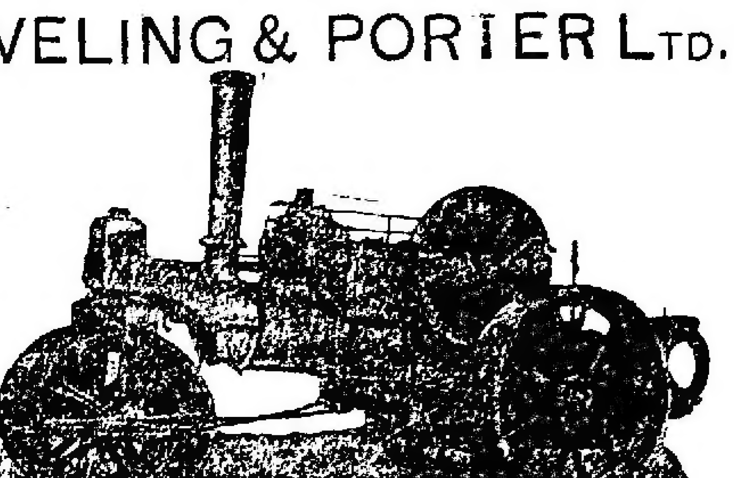
Maipú entero, es testigo de esta acción desplegada por Rappallini, que mereció justicieros aplausos, en aquellos momentos que eran pocos los que se atrevían a afrontar una lucha tan desigual como escabrosa.

Y ahora, cuando ya nos encontramos en la meta, cuando hemos doblegado y vencido al adversario, cuando el radicalismo está en su apogeo, y se ha impuesto la razón y la verdad — tantas veces predicada — cabe hacer mérito y recordar a los que se han sacrificado en holocausto de un ideal, cuyos beneficios saludables alcanzan por igual al pueblo, correligionarios y amigos.

He ahí, por qué se impone entonces que Rappallini, luchador incansable en todos los momentos, portabandera de la causa radical triunfante ahora sea el que presida la mesa que rodearán sus correligionarios y amigos, celebrando esa victoria que importa el bienestar, la prosperidad y el progreso positivo de Maipú y sus habitantes.

Sirvan estas líneas de estímulo y elogio para los que, como Rappallini y juntamente con él, han contribuído al triunfo de la causa radical; al propio tiempo que invitamos, a los que quieran adherirse a esa comida, cuyos fines quedan ya expresados.— Maipú, mayo 10 de 1922. Pedro Aguirre Plazaola, Luis H. Laferriere, doctor Juan J. Barbieri, Eduardo Molins, Nicolás Galante, Eusebio Lozano, Ricardo J. Valinotti, Santiago Pedroncini, Antonio A. Vertullo, Roberto Garriga Lacaze y Pedro Bordarampé."

APLANADORAS A VAPOR
AVELING & PORTER Ltd.



Para datos, folletos y piezas de repuesto, consulte los Representantes Exclusivos:
J. BANHAM e Hijo
PERU 362 — Bs. Aires
Unión Telefónica 1325, Avenida

De Dolores

Con el senador nacional señor Delfor del Valle

DOLORES, mayo 13. — "La Patria" ha publicado en su edición de ayer el siguiente suelto:

"Con el senador nacional señor Delfor del Valle. — Su acción en favor de Dolores. — Aprovechando la circunstancia de la elección recaída en el distinguido correligionario, señor Delfor del Valle, para senador nacional, el Presidente del Comité local de la Unión Cívica Radical, doctor Néstor J. Aparicio, acompañado del secretario general doctor Mario Juárez García, se entrevistaron con el señor Del Valle trasmitiéndole personalmente la muy favorable impresión causada, no sólo entre los correligionarios sino también en todo el vecindario de esta ciudad sin partido, por la acertada decisión de la legislatura bonaerense al llevarlo al alto cargo de senador, justo reconocimiento a los esfuerzos y fidelidad puesta a prueba como defensor de los altos ideales de la democracia que interpreta la carta orgánica del radicalismo.

El señor Del Valle demostró su agrado por esas manifestaciones llegadas desde su pueblo natal, reafirmando una vez más, sus deseos de servir los bien entendidos intereses de esta localidad; pidiendo a los visitantes antes nombrados, que fuesen intérpretes del alto aprecio en que él tenía esas pruebas de hondo y sincero afecto de sus compueblanos, nacidas ante el triunfo de uno de los suyos.

Agregó, además, que venía gestionando la resolución definitiva y favorable del expediente relativo a la construcción de los edificios, del colegio nacional y escuela normal, habiendo obtenido terminar la gestión en cuanto al primero, esperando alcanzar igual resultado con la escuela normal para así fijar la fecha y la forma de preparar la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental, acto al que, por su trascendencia incuestionable, se le dará toda la resonancia que merece.

Se habló de la demostración popular que desde ya se prepara en esta ciudad en honor del senador recientemente electo, señor Del Valle, aceptando en principio esa muestra de afecto por parte de sus amigos de ésta.

Además, un grupo de los hijos de Dolores residentes en Buenos Aires, y en otros puntos, se han puesto ya en comunicación con personas de ésta, porque desean adherirse al homenaje que se tributara al eminente legislador, presagiándose así, un suceso que alcanzará éxito y brillo excepcionales.

La demostración tendrá carácter popular, a ese objeto en breve se dará forma definitiva a los trabajos.

Adelantamos, como prueba de lo dicho, que hemos tenido a nuestra vista una muy interesante carta del señor Escribano Público, don Mariano J. Etcheverry, de la capital federal, quien interpretando los deseos de numerosos compueblanos residentes en la metrópoli, desean participar en la demostración que se proyecta en honor del señor Del Valle.

---

medad, de sus causales y de sus efectos. Y me ha de permitir el distinguido colega y médico, doctor Dickmann, que respecto a las enfermedades parlamentarias me considere tan médico como él.

Existe, en efecto, una enfermedad en este parlamento, y ella consiste en que perdemos lastimosamente el tiempo en debates de política electoral, sin hacer obra eficaz y útil; sin hacer ninguna obra que pueda justificar la razón misma de la existencia del parlamentarismo, la obra legislativa. Yo, al señalar y querer evidenciar con las palabras sintéticas que voy a pronunciar ahora, la existencia de esa enfermedad, voy a tratar de explicar la razón de mi moción de cerrar el debate, formulada en la sesión de ayer.

Lo que anhelaba era, precisamente, que este año legislativo no se iniciara con las características del período legislativo pasado, en que no sancionamos ni siquiera el presupuesto, ocupándonos en cambio de simples interpelaciones y de cuestiones políticas que no han tenido otra virtud que la de aumentar la mayoría del partido atacado en los hombres que desempeñan la actual administración.

Nosotros, señor presidente, — y digo nosotros porque he tenido como sesenta colegas que me acompañaron en mi moción — nosotros hemos querido empezar ayer el período parlamentario cumpliendo estrictamente lo especificado en el reglamento de la cámara. Se ha presentado un despacho político por la comisión de poderes. Se discute en general. Se entra a la consideración especial del caso de la capital y con este motivo, tratándose de un distrito perfectamente determinado, geográfica y políticamente, el señor diputado González Iramain recorre todas las provincias argentinas, analiza a Corrientes, juzga a Catamarca, vilipendia a San Juan y en ese tren es imitado luego por otros colegas del mismo sector y también, acaso por el encadenamiento del debate, por el señor diputado Míguez, miembro de la minoría de la comisión. Encarado en esa forma el debate, es evidente que la aprobación de los diplomas absorbería un enorme espacio de tiempo, que debemos dedicar a problemas más graves y más fundamentales, que están en el ambiente y que debemos resolver por el imperio de la necesidad y de la emergencia.

Doble infracción al reglamento.—

Dijo luego el señor Saccone que había interrumpido al señor Fernández (D.) para hacer una moción de orden por que cometía una doble infracción al reglamento: leía en lugar de hablar y estaba fuera del asunto.

En seguida añadió:

Con el fin de evitar que se repitiera y se generalizara este mal que nos va a conducir a una prolongación indefinida de este debate, me permití formular esa indicación y creo haber estado en lo justo. Si mi moción ha tenido mayoría en el día de ayer es porque he sabido interpretar el pensamiento casi unánime de la cámara. Hay un detalle que me halaga sobremanera: el jefe del partido socialista, el diputado Justo, votó mi moción. Y ese simple hecho desvirtúa a mi juicio las consideraciones del señor diputado Dickmann, que no es más que un satélite respecto del jefe tradicional del socialismo. (Risas).

Sr. Dickmann (E.) — Más vale ser cola de león que cabeza de ratón. (Risas).

Sr. Saccone. — Me parece que en este caso ustedes constituyen la cola del ratón porque nosotros, con nuestros quinientos mil votos, vamos teniendo mayores dimensiones que un león.

Muy bien, señor presidente. El señor diputado Dickmann se ha referido también a que en los tiempos del régimen — así lo calificaba él; yo había sido más amable en la calificación — no se atentaba contra la libertad de palabra y los debates políticos adquirían una extensión inusitada. ¡Pero, señor presidente! El caso es fundamentalmente distinto. En aquella época — digámoslo con dolor — no se votaba; las libretas se fabricaban, por la simple voluntad de los caudillos electorales. No existían, en la totalidad de los votos por lo menos, votantes vivientes. Los partidos de oposición estaban cohibidos en el ejercicio del sufragio por la presión directa de las autoridades; mientras que actualmente, el medio millón de votos que ha llevado mi partido los han depositado igual cantidad de ciudadanos que nos han acompañado con existencia real y visible.

Lo que habría sido justificable en las elecciones de otros tiempos: el debate violento, la réplica, el ataque, es injustificable hoy ya que hasta las minorías firman favorablemente el despacho aprobatorio de las elecciones.

Hay que llegar al corazón del pueblo

Lo que se pretende es, sencillamente, disminuir la magnitud del triunfo electoral que hemos obtenido el 2 de abril, con minucias parlamentarias, y ahí está el error. No se nos va a ganar elecciones con palabras; hay que llegar a la masa del pueblo; hay que votar la ley del salario mínimo, mejorar las condiciones de los obreros, sancionar todas las mejoras sociales necesarias para las clases media y proletaria, y así llegarán al corazón del pueblo y contarán con su favor político. (Aplausos).

Las palabras apenas si alcanzan a la "élite" intelectual; no llegan a la gran masa popular.

Sr. Trucco. — Están escritas en la plataforma socialista.

Sr. Saccone. — Las palabras... Coincidimos, por lo menos, en la corriente humanitarista de la época.

Se dice que nosotros aplicamos mociones de orden en contra de los sectores de la minoría como verdaderas tenazas que impiden la exteriorización de sentimiento y del pensar. ¡Pero, señor presidente, qué ironía! ¡Acaso no estamos viendo que los pequeños sectores están dominando la cámara! Ellos desenvuelven los debates según su exclusiva voluntad, habiéndonos llevado a veces a situaciones violentas e insultadas y hemos soportado pacientemente verdaderas tormentas parlamentarias, cosa que espero no sucederá en el futuro para eficacia de nuestra labor parlamentaria.

Y alégrese el señor diputado Dickmann de la declaración que le voy a hacer. Como miembro del bloque de la mayoría, prometo a la cámara, en homenaje a la eficacia de la labor parlamentaria futura, que he de prestigiar ante mis colegas la proposición que voy a hacer de que la cámara dedique dos semanas mensualmente a la discusión de asuntos económicos y sociales, con exclusión de toda cuestión política o que tenga atinencia con ella. (Aplausos).

Es necesario reaccionar contra esa enfermedad, y lo invito al señor diputado Dickmann, a quien lo considero un hombre de absoluta buena voluntad, aunque a veces se extravíe por su fervor socialista, a que colabore con nosotros en esta tarea de legislación. No olvido lo que el mismo señor diputado Dickmann expresó en su breve discurso, al referirse al triunfo moral, como él lo calificaba, obtenido por el socialismo de la capital: dijo que se debía a la eficacia de la labor parlamentaria, a los proyectos sustentados en la doctrina y sancionados por la acción de ellos, como representantes del pueblo.

Muy bien, señores diputados, dejemos de lado el debate político; triunfen ustedes, pero en buena ley, ganémonos en la presentación y discusión de muchos proyectos humanitarios y coincidiremos en una labor común, auspiciada por el mismo anhelo que nos inspira y nos guía en la acción política.

El señor Saccone terminó su discurso dando las razones de su voto que lo emitirá a favor de la aceptación de los diplomas de San Juan.

Protestando de una injusticia—

Después de una breve aclaración del señor Lloveras volvió a habla, el señor Fernández (D.) sosteniendo que su actitud ha obedecido a un mandato imperativo de su conciencia de ciudadano, de radical y de funcionario.

Dijo entonces de nuevo el

Sr. Ferreyra. — Pido la palabra. No sé si cuando hablo pongo en mis palabras pasión o si pongo verdad, creo que en mi palabra siempre pongo las dos cosas.

Lo que ha dicho el señor diputado es la injusticia, de la que se va a arrepentir en su vida de soldado, de caballero y de diputado del pueblo.

Complicar al Presidente de la República, Hipólito Yrigoyen, en la tragedia de Pocitos, complicarlo en contra de esta democracia que va a paso gigantesco hacia su mayor progreso y que parece haber aventado para siempre todo crimen político y más horrible el hecho así, a hurtadillas, en la noche o en la esquina para matar alevosamente a un hombre, complicar en esto, digo, a Hipólito Yrigoyen a quien conoce el señor diputado hace muchos años, es la injusticia.

Yo puedo hablar ahora con mucha más libertad que nunca. Yrigoyen se va ya de la presidencia de la República [illegible] puedo hablar y hasta puedo hacer el elogio, sin que nadie pueda tener la osadía de creer que una adulonería impulse mis palabras.

Es una injusticia. El señor diputado ha sido soldado, ha sido revolucionario del partido.

Sr. Fernández. — Me honra en ello.

Sr. Ferreyra. — [illegible] y el señor diputado sabe que el doctor Yrigoyen siempre y en cualquier circunstancia ha ahorrado la sangre de sus conciudadanos. (Aplausos).

Y como pensar que un hombre así, que se ha jugado más de una vez la vida por los intereses de su patria, podía ni siquiera imaginarse que no enviando la intervención a la provincia de San Juan el gobernador iba a morir [illegible] Esa es la injusticia que, en el obscurecimiento de la pasión, el señor diputado — que ha dicho que es apasionado — se le ha escapado en este recinto.

No es posible que el señor diputado, que conoce desde hace muchos años al Presidente Yrigoyen, crea que si hubiera pasado por su mente la idea de que se iba a asesinar al gobernador, [illegible] el más modesto ciudadano, no hubiera puesto de su parte todo [illegible] para evitarlo. (Aplausos).

No diré que la historia se haya de ocupar de mis palabras, pero tengo la plena seguridad de que cuando yo he protestado he dicho verdad. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Un espectáculo de farsa—

El señor Fernández (D.) volvió [illegible] al mismo tiempo [illegible] en San Juan.

Pidió entonces la palabra para expresarse así el

Sr. Rodríguez (J. R.) — Pido la palabra.

Yo no deseaba, señor presidente, hacer uso de ella en este ingrato episodio del debate de los diplomas de San Juan, y he tenido que contener, en distintas oportunidades, el deseo vehemente de alguna rectificación que hubiera podido parecer destemplada, ya que en muchas ocasiones la protesta más íntima pugnaba por brotar de mis labios ante expresiones, juicios y desviaciones de criterio, que me parecían inadmisibles en hombres bien equilibrados y morales.

Esta es una dolorosa sesión para los anales parlamentarios argentinos y aquí, adonde todos conocemos la verdad de lo que ha ocurrido en San Juan en los preliminares y durante la tragedia misma; hemos estado hoy asistiendo a un espectáculo de farsa que no hace honor por cierto al congreso de mi país. Se ha estado haciendo en esta sesión alrededor de un crimen brutal, una telaraña artificiosa, ensayando defensas que no podrán cohonestarse nunca con la verdad, tratando de desviar el índice acusador [illegible] estas responsabilidades a las que no alcanzan esas sospechas, para evitar la verdadera, la real responsabilidad de los asesinos del gobernador Jones. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Sr. Fernández. — Si me alcanzaran a mí [illegible]

Sr. Rodríguez (J. R.) — El señor diputado [illegible] después que termine.

Sr. Fernández. — Perfectamente.

Sr. Rodríguez (J. R.) — Le he hecho una interrupción muy breve y muy cortés al señor diputado cuando he estado tentado muchas otras veces de interrumpirlo. Y no he querido hacerlo por no parecer descortés.

Sr. Fernández. — Haciendo uso de ese mismo derecho yo no habría permitido interrumpirlo ahora.

Sr. Rodríguez. — Señor presidente: todos creíamos de buena fe que había sido aventado de nuestras prácticas políticas el crimen como un recurso para conquistar posiciones públicas. Ha pasado nuestra democracia [illegible] más duras horas, muy amargas, en la historia política de [illegible] jamás fué armada la [illegible] de varios asesinos [illegible] (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Regresión a las épocas más sombrías del pasado—

[illegible] que parecía extirpado para siempre ha florecido trágicamente en San Juan en momentos en que no había una sola conciencia en la República que pudiera esperar semejante desborde de barbarie anacrónica y brutal en nuestras prácticas políticas.

En [illegible] de este hecho, que importa una regresión a las épocas más sombrías del pasado, señor presidente, [illegible] que hubiéramos debido [illegible] primer instante [illegible] muchas veces y más que nunca en la [illegible] hoy, muchos diputados de esta Cámara.

Yo he oído con atención y con pesar el discurso hábil [illegible] sin duda dentro de su propósito de un diputado por quien tengo la mayor consideración personal [illegible] por sus [illegible] el señor diputado Quiroga. He escuchado el [illegible] por [illegible] diputado de aquel cuadro [illegible] en que los [illegible] de San Juan alojando [illegible] universitarios [illegible] intelectuales del señor diputado Quiroga [illegible] tros sentimientos de respeto para la anciana madre, para los padres de los doctores Cantoni. A él le parecían esas detenciones, tal vez justificadas por exigencias ineludibles de la investigación judicial, algo feroz, inhumano, mientras no tenía para el hecho mismo, para el crimen brutal, cuando decía estas palabras, la condenación categórica y expresa que hizo al final de su discurso.

"Distinguidos universitarios", señor presidente! Ojalá ellos puedan levantar ante los jueces de la ley la enorme responsabilidad que pesa sobre sus nombres como una lápida, porque hoy casi ningún ciudadano de la República, duda de su participación y de su responsabilidad moral y penal, como instigadores en el trágico suceso de Pocitos! Para esos "distinguidos universitarios", las flores elocuentes de retórica del señor diputado Quiroga, y sus protestas de indignación por que los llevaron desde su domicilio hasta la cárcel en medio de una fila de soldados armados!

Que error, que extravío, señores diputados, invocar la situación social o el título universitario, para que la ley desviara su rigor natural ante tales privilegios, cuando, por el contrario, la responsabilidad sería mayor si fuera establecida su participación en la tragedia! (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Hecho sintomático de la más alta gravedad—

Señor presidente, yo trato de no ser excesivo en mis juicios, porque tengo mucho que aprender de la vida, pero cuando se asiste a un caso como éste, debemos creernos autorizados cada uno, por el acervo moral que hayamos podido adquirir en nuestro paso largo o breve por ella, para pensar que en los espíritus más fuertes y más equilibrados ordinariamente, hay momentos como éste, un eclipse de la buena razón, del sentido exacto de la justicia, y de ciertas responsabilidades de orden moral.

Es que la pasión política desfigura los acontecimientos, perturba la visión, y a veces en un generoso exceso intenta excusar lo inexcusable, apelando a hábiles recursos de dialéctica. Esa sería tal vez la defensa elocuente y apasionada que se intenta [illegible] ciudadanos a quienes [illegible] opinión pública y todo el país [illegible] de San Juan como los responsables o instigadores de la tragedia, como los que armaron el brazo de los asesinos, pa-

(Continúa en la página 8)

La gente chic fuma
Reina Victoria



Automóviles-Camiones y Tractores
FIAT
TALLERES MECANICOS
CARROCERIA-DEPOSITO
GODOY CRUZ y DEMARIA
BUENOS AIRES
Exposición y venta
Avenida de Mayo y Perú

ARTE - TEATROS - CINEMATOGRAFIA

Estreno de "El patriarca" en el victoria

Con numerosa concurrencia, deseosa de brindar su complacencia, se realizó anoche en el Victoria el debuto de la compañía de los hermanos Podestá y el estreno de la pieza "El Patriarca" de que es autor el señor José P. Berrutti.

La obra del señor Berrutti está sostenida sobre un pedestal de franco optimismo — tal vez demasiado — que se traduce en un dejo de monotonía un tanto perjuidicial para la mutua encadenación de las escenas que deben seguir un desarrollo lógico y que resultan por momentos convencionales.

En "El patriarca", el autor ha amontonado personajes y situaciones ya explotados en idéntica forma por otros autores, realizando una obra de corte melodramático que no es el género de las mayores preferencias en el teatro de hoy.

El patriarca es un viejo probo, cuyo hijo engaña a una criollita humilde pero buena, a la que luego abandona. El viejo se convierte en protector de la seducida y del fruto de aquellos amores ilícitos. El hijo expulsado del hogar contra la voluntad de la madre que lo defiende hasta el punto de robar dinero de la caja de su esposo para que aquél viva. Al final, como en todas esas obras en que, a pesar de utilizarse elementos de honda raigambre anímica, las cosas descienden hacia lo convencional, todo se arregla satisfactoriamente: hay perdones mútuos, casamiento y todos quedan rebosantes de dicha.

El señor Berrutti no es ya un novicio en el teatro y sería dable exigirle mayor arraigo en su labor. "El patriarca" es una amalgama de cosas ya explotadas en el teatro y adolece, además, de esquematismo anímico en sus personajes y mucha dosis de recursos patéticos cuyo abuso resulta convencional o falso.

Lo intérpretes se esmeraron, en la medida de sus fuerzas por dar colorido a sus escenas. Lea Conti en un rol quejumbroso de relativa participación, supo encontrar efectos seguros.

La señora Saleny, otra actriz de condiciones, demostró una vez más sus aptitudes jugando sus situaciones con sobriedad y mesura.

José Podestá, el protagonista de la obra, reeditó sus viejas interpretaciones gauchescas, aunque esta vez el personaje está más en contacto con la gramática y el castellano. Antonio Podestá, en su breve rol, se nos mostró una vez más el actor eficaz de siempre.

Lea Conti, en la fiesta campestre del tercer acto — un pegote coreográfico dentro de la dramaticidad folletinesca de la obra — cantó un estilo criollo que fué muy aplaudido y la señorita A. Podestá recitó unas poesías al gaucho, muy expresivamente.

Al final, autor e intérprtes agradecieron los aplausos.

Se estrenó con buen éxito en el Liceo, la comedia "El camino del cielo"

Muy bien concurrido se hallaba el Liceo el jueves último.

El anuncio de que iba a ser estrenada una nueva obra de los conocidos autores L. Rodríguez Acasuso y Jorge Dawton, fué causa de que la simpática sala de ese coliseo de la plaza del Congreso, se viera así concurrida.

Y por cierto que no hubo de retirarse descontento esta vez el público; muy al contrario. "El camino del cielo", que fué la obra dada a conocer, reune una serie de cualidades excelentes, que la hacen amena, ligeramente cáustica y en todo momento interesante.

Han abordado los señores Dowton y Acasuso en esta obra un asunto que se presta, (descontada la habilidad de los comediógrafos), a servir de nervio a una buena comedia. Y como ha sido bien llevado y aderezado con toques jocosos de buen efecto, ha cumplido su objeto de manera plausible.

Dicho en cuatro palabras, lo que acontece en "El camino del cielo", se reduce a las maquinaciones hipócritas que realiza un fraile para lograr apoderarse de la fortuna de cierta familia cordobesa excesivamente devota y confiada, que le ha concedido en su seno, a aquél, una confianza ilimitada. Pero hacia el final de la obra y a punto ya de conquistar el indigno ministro del Señor sus bajos propósitos, es desenmascarado — como un Tartufo — debiendo retirarse derrotado y librándose así de sus redes las almas sinceras y simpáticas de la comedia.

Otro de los detalles simáticos de la comedia consiste en que no ha sido esto, hecho "de medida" para una figura determinada del elenco, pues se advierte durante su desarrollo que todos los personajes principales de "El camino del cielo", han sido bien observados y creados por los autores.

En definitva, una comedia muy agradable que ha de conseguir afianzarse desde hoy en el cartel del Liceo.

Hablar de los intérpretes, es elogiarlos; esta vez, tanto la señora Rico con su gracia inimitable, así como la señorita Parodi, Podestá y Nuvolone y los actores Zurlo, Gutiérrez, Rico y Brieba, todos, en fin, correctísimos.

Ante los insistentes aplausos del espectable, los autores debieron hacer, al final acto de presencia en el palco escénico.

Opera

La "Generale" de esta noche

Esta noche tendremos una "generale" bien parisiense y la tradicional sala de la Opera ha de estar ocupada por "todo" Buenos Aires.

Mme. de Rasimi según se nos asegura, ha hecho milagros y la revista "París chic" será una muestra exacta de esas maravillosas revistas del Casino de París o del Ba-Ta-Clan que tanto halagan todos los sentidos y que son uno de los encantos de la "Ville Lumiére".

Demostración al autor Berrutti

Se realizó el banquete con que los amigos del señor José B. Berrutti celebraban al autor teatral.

No menos de sesenta personas rodeaban la mesa, entre las cuales se contaban algunas damas de la escena nacional y caballeros representativos de nuestros círculos intelectuales y artísticos.

Al destaparse el champagne, ofreció la demostración el periodista don Juan Rómulo Fernández, quien puso de relieve la personalidad del señor Berrutti en el teatro, como hombre que se ha iniciado planteando problemas sociales de trascendencia y los ha resuelto con alto y sereno criterio.

Don Alberto Ballerini leyó una hermosa carta de adhesión al homenaje, del señor Miguel Gea, y luego, en un discurso expresó los sentimientos de la compañía del Marconi respecto del autor de "Alma Doliente", obra que ha significado un verdadero triunfo teatral.

A pedido de la concurrencia habló elocuentemente el doctor Ernesto León Odena.

El doctor Juan Carlos Garay pronunció una brillante improvisación, en la que exaltó las condiciones del señor Berrutti para abordar el teatro de ideas, haciendo de él un factor de cultura.

Habló en seguida el señor Alejandro A. Castagnino, quien interpretó los votos de la juventud por el éxito creciente del nuevo autor.

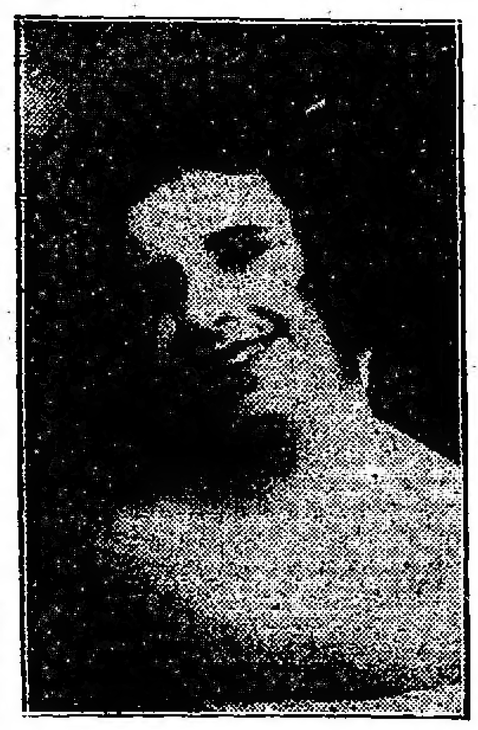
Cerró la serie de discursos el profesor Jorge A. Susini, con un entusiasta discurso en el que recordó la obra teatral anterior del señor Berrutti para demostrar que ha seguido una línea recta, rica de enseñanza y de unción.

Contestó el obsequiado.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Poco después de las 3 de hoy terminó la fiesta, la que transcurió en un ambiente de la más cordial camaradería.

Figuras de la escena nacional



Elena Mora, de la compañía nacional César Ratti del teatro Apolo

Cambios de cartel en el Smart

La compañía Pagano-Ducasse ha resuelto modificar el cartel hasta tanto se estreno "Los soñadores" de Martínez Cuitiño. Hoy en vespertina recurren a "El grito del corazón", traducción de Ducasse y por la noche última de "El puñal de los troveros".

Mañana en matinée "El sendero en las tinieblas" de Guibourg y por la noche "El vuelo nupcial" de Iglesias Paz. Con esta obra reaparecerá su creador, D. Francisco Ducasse.

Ayer en el Politeama hubo un estreno

De manera muy favorable fué acogido por el público, el sainete de Ivo Pelay "La vascongada" (Pensión barata) que estrenara anoche en segunda sección la compañía Vittone - Pomar.

La clásica vida de los estudiantes en las casas de pensión, su escases de recursos y los amoríos de aquéllos con las "chicas" de los patrones, son cosas que ya han sido explotadas un poco en el teatro. Sin embargo Ivo Pelay ha vuelto al mismo asunto una vez más y por cierto que ha sabido defenderlo discretamente.

Un vasco honrado y enérgico (don Eloy), es el dueño de la pensión en que ha de desarrollarse la acción. Tiene don Eloy, tres hijas. Es viudo. En la pensión del vasco habitan varios estudiantes que se dedican más a cortejar a las hijas del patrón que a adelantar en sus estudios.

Ya la hija mayor de don Eloy ha sido engañada por otro estudiante, que luego de haber hecho abuelo al vasco, ha tenido que abandonar a la seducida.

Este suceso ha hecho adquirir gran experiencia al buen viejo. Por eso ahora trata ásperamente a los estudiantes y no pierde de vista a sus lozanas muchachas. Sin embargo de poco sirvieron las precauciones de don Eloy, ya que — la historia se repite — su segunda hija rinde también su tributo al amor, en connivencia con otro de los estudiantes pensionistas... Y cuando ya el enérgico vasco va a hacer estallar su ira contra la pareja pecadora, un impulso de ingénita bondad, hace que el perdón llegue a los amantes muy oportunamente.

Varios personajes de plano inferior mantienen el constante interés de la pieza.

Tal el que desempeña el actor Ramírez.

Pelay ha tratado con dedicación el personaje central de la obra, únicamente. Luego los estudiantes que nos presenta, están bastante desligados y andan por la escena durante todo el acto, cabizbajos y herméticos. Parece como que recien hubieran terminado de rendir examen con resultado adverso.

En cuanto al personaje que hace Vittone llena su objeto felizmente.

¿EN QUE TEATRO
SE ESTRENARA
El Tango de
la Muerte
DE
ALBERTO NOVION?

Premios municipales de estímulo a la música. El jurado da su veredicto para las obras del año 1920.

El jurado nombrado para premiar las mejores obras musicales de autores argentinos ejecutadas o escritas en 1920, formado por los señores Alberto de Bary, representante de la Municipalidad, R. Travers, por



Celestino Piaggio

el Concejo Deliberante, José André por la "Sociedad Nacional de Música", Pascual de Rogates por "La Asociación Filarmónica Argentina", Ricardo Rodríguez por los concurrentes, Sigfrido Pragev por la "Sociedad Argentina de Música de Cámara y Sinfónica" y Miguel Mastrogianni por la "Asociación Wagneriana", hase expedido, después de largas deliberaciones.

Las obras premiadas son: Sinfonía de Alfredo Schiuma, suite "Escenas argentinas", de Carlos López Buchardo; Sonata para violín y piano de Athos Palma y Melodías para canto y piano de Celestino Piaggio.

La sinfonía de Alberto Schiuma está inédita; imposible por lo tanto hablar de ella; sin embargo, tratándose de la última obra sinfónica del joven autor, que ya ha escrito otra sinfonía, un poema sinfónico "La Virgen de las rocas" y otro poema sinfónico "La Pampa" del que nos hemos ocupado en estas mismas columnas, permitido es augurar que debe tratarse de una obra de elevado mérito artístico, un nuevo eslabón en



Carlos López Buchardo

la carrera ascendente seguida por el talentoso compositor argentino.

"Las escenas argentinas" de Carlos Lopez Buchardo, que dirigió dos años ha en el Coliseo Félix Weingartner, por su colorido y sabor criollo y por su delicada emotividad, es una de las buenas obras de nuestra música argentinista. Tenemos entendido que el autor solo presentó dos números de esa suite: "Fiesta campestre" y "El arroyo", el primero una movida y realista evocación de un

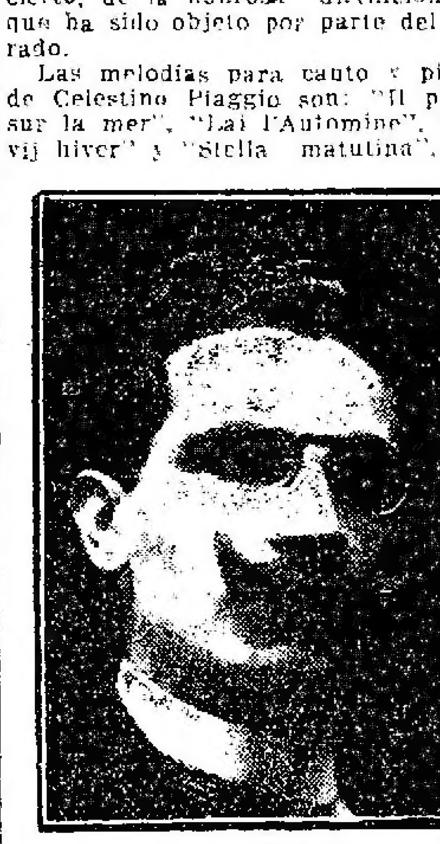


Athos Palmes

baile pampeano, el segundo un idilio lleno de poesía.

La sonata para violín y piano de Atho Palma, es un bello trabajo de música de cámara, merecedor, por cierto, de la honrosa distinción de que ha sido objeto por parte del jurado.

Las melodías para canto y piano de Celestino Piaggio son: "Il plent sur la mer", "Lai l'Automine", "Le vij hiver" y "Stella matutina", las



Alfredo Schiuma

tres primeras, notables bajo el concepto, la última un grandioso y admirable poema, que sale de los límites del género lied, para abordar casi el poema sinfónico.

El veredicto del jurado es inobjetable; todas las obras premiadas merecen semejante honor.

Es de esperar que cuanto antes, se reuna el nuevo jurado para juzgar las obras escritas o ejecutadas en público en 1921, pues en lo relativo a música, la aplicación de la ordenanza sobre estímulo a la producción artística y literaria, está muy atrasada, lo que trae consigo serios perjuicios a los compositores argentinos, que en su situación actual, no pueden quodar indiferentes ante premios de tanta importancia.

Cinematografía

"Tras los antifaces"

¿Dorothy Dalton atleta?

Tal es la pregunta que inevitablemente se hace el espectador que vea a la simpática y popular actriz en su último film para la Paramount, titulado "Tras los antifaces", que la casa Max Glukesmann estrenó ayer en los salones Grand Splendid, Palace Theatre y Capitol Theatre.

En efecto, en él, Dorothy Dalton realiza una proeza que sólo un atleta, segunro de sí mismo y de sus fuerzas puede efectuar. El hecho de arrojarse al mar en las especialísimas circunstancias en que lo hace la protagonista de "Tras los antifaces", es todo una hazaña y eso es solo suficiente para que la película interese.

Sin embargo, cabe decir que es una de las mejores interpretaciones que ha hecho la Dalton y que el argumento, de carácter oscial y dramático, mantiene la espectativa desde el comienzo hasta el desenlace lógicamente llevado.

Secunda en primer término a la protagonista, Fredrik Vogeding, un notable actor holandés que ha obtenido numerosos éxitos en los teatros europeos donde actuó.

El Select Lavalle

La empresa de este cine, en su afán de dar a sus espectáculos un carácter puramente familiar, ha preparado para los domingos programas que a la par que amenos e instructivos para los niños, serán de verdadero interés para los mayores.

Dichos espectáculos a contar des-



Margarita, la protagonista del film "En los dominios de Fausto", de Martínez y Gundre.

de mañana darán comienzo a las 13.50, introduciéndose en ellos cintas de los cómicos más célebres de la escena muda, como ser: Carlitos, Ben Turpin, Agapito, Clayde Cook, Max Linder, Periquete y las no menos célebres comedias de Mack Sennett, Sunshine, Atracción, Mermaid, L. K. O., Capitol y otras.

El programa para mañana es como sigue:

A las 13.50: "Jugando al poker", cómica. Star comedy. Estreno: "Pillando pillos", cow boy, por Hoot Gibson: "Pies pequeños", por Max Linder. Estreno: A las 14.30: "El humano", por Cavena (Harry Carey) "Bijou"; A las 15.30: "Infelices ascuas", cómica "Fox"; "Pirueti y familia", por el mono Snooky. Estreno; "Casamiento interesado". Estreno; "Sunchine"; "Carlitos en un día de placer".

Tarde y noche: "Deber y gratitud", por Earle Williams. Estreno "Vitagraph"; "La mujer y la fiera", estreno. Programa Arte: En sección doble: a las 18 y 22.10: "Los jugadores", cómica "Los pies pequeños", por Max Linder: "El impetuoso", estreno. Fox Standard, por Buck Jones.

LA ONDULACION ELECTRICA PERMANENTE
POR
G. MOUSSION
CALLAO Y SARMIENTO
ES LA MAS PERFECTA

CRONICA SOCIAL



En el Majestic Hotel tendrá lugar el lunes próximo la consagración del enlace de la señorita María Etchepare López, con el doctor Manuel Galdes, ambos pertenecientes a la sociedad azuleña, actuando como padrinos la señora Armanda Galdes de Garbino y el señor Pedro Etchepare.

Serán testigos del acto civil, los señores Félix y Pedro Etchepare (hijo) por la novia, y los señores Ignacio y Norberto Galdes por el novio.

* * *

A causa de la dolencia que aqueja al ministro del Paraguay, señor Pedro Saguier, mañana, día del aniversario de dicho país, no se efectuará la acostumbrada recepción en la legación paraguaya.

* * *

En el salón Sarmiento, de Villa Ballester, la comisión del Club Bristol, realizará esta noche una reunión social.

A esta fiesta han sido invitadas las familias más distinguidas de la localidad.

* * *

En los salones de la biblioteca "Antonio Devoto" calle Bahía Blanca y Nueva York, cedida por la señora Elina Pombo de Devoto, tendrá lugar mañana (domingo 14) a las 15, un té, con que los miembros de la comisión de fiestas de la Asociación Popular de Educación y Protección a la Niñez del consejo escolar 17, obsequian a las señoritas que tan gentilmente prestaron su valioso concurso en la kermesse que con mucho éxito se realizó los días 15, 16 y 23 del mes pasado a beneficio de los dos mil niños pobres que sostiene dicha institución.

Firman las invitaciones la siguiente comisión:

Srta. María I. Aveleyra, señoras: Manuela P. de Silvestrini, Natividad E. de Leonhardt, Celestina P. de Saint Antonin, Amelia C. de Beiró, Anita B. de Bagnardi, Emilia R. de Borches, Paz F. de Bonner, Raquel V. de Sánchez, Herminia M. de Frick, Rosa G. de Pérez Gardiner, Isabel G. de Ribas, Margarita M. de Martorell, Paulina M. de Roger, Mercedes B. de Garachico, Mercedes G. de Palacios, Luisa N. de Arandia, Emilia C. de Lértora, María B. de Mayoral, Zulema A. de Chaplin, Susana B. de Contreras, Esther B. de Corti, María Lola B. de Gaguiére, Luisa B. de Sowerby, Mercedes G. de Lindheimer, Francisca C. de Barrionuevo; señores: Augusto Leonhardt, doctor José Racioppi, Juan L. Arturo C. Frichk, Juan P. Sánchez, Lorenzo C. Gagniere, Max Lindheiner, Aquiles Lértora, Deoclesio Fernández, Pabio Hussmann, Luis A. Gerban, Luis Contreras, Francisco Sowerby, Alberto Jaggi, Esteban Pendola.

* * *

Mañana, a las 16, tendrá lugar en los salones del Centro Correntino, un te danzante a beneficio de la Biblioteca General San Martín, organizada por la comisión de damas que preside la señora Oristia Gallardo de Diaz Colodrero.

* * *

El ministro de Francia y su señora Susana de Clausse ofrecieron hoy un almuerzo en obsequio de un grupo de personas de su amistad.

Fueron comensales:

El embajador de los Estados Unidos de Norte América y señora de Riddle; el ministro de Italia y su señora la condesa Colli di Felizzano; los barones De Marchi; el cónsul general de los Estados Unidos de Norte América y señora de Robertson, y los señores Norberto Láinez y su señora María Elina Peralta Alvear, Pedro Chutro y Enrique Larreta.

* * *

En la capilla de Nuestra Señora de las Victorias será consagrado esta noche el enlace de la señorita Elvira Nigro con el doctor Alberto Mariani, ceremonia en la que actuarán como padrinos la señora Margarita Chassaing de Mariani y el señor Francisco Nigro, tío de la novia. Del matrimonio civil, realizado anteayer, fueron testigos el señor Luis Mariani, por parte de la novia, y el capitán José Spuch, por parte del novio.

* * *

Motivó una lucida reunión social, el té que el señor Clodomiro Zavalía y su señora María Constanza Bunge Guerrico ofrecieron ayer en obsequio de la condesa Colli di Felizzano, esposa del ministro de Italia, y su hija Carolina.

* * *

Las numerosas amistades de la señorita Clara Bullrich pasaron ayer a saludarla con motivo de su próximo enlace, motivando una reunión social interesante.

Vimos entre otras a las señoras: Virginia Acosta de Gowland, Isolina Landívar de Zorraquín, Magdalena García Calvo de Madero, Felisa Ortiz Basualdo de Olazábal, María Laura Vedoya de Uriburu, Florencia Crespo de White, María Ema Green de Vedoya, Elena Green de Lanús, Carlota Pontaut de Zárate, María Antonia Herrera Vegas de Lobos y a las señoritas: María Uriburu, María Teresa Bilbao, Angélica y Silvia Ocampo, Susana y Magdalena Bosch Alvear, María Mercedes Zorraquín, María Teresa y Rosa Cantilo Achával, Adela Peña, Mercedes y María Luisa Cossio, María Rosa y Sara Cranwell Ocampo, Leonor y María Sara Bosch Gramajo, Luisa Cantilo y Josefina Dorado.

* * *

Previa misa de cuerpo presente, en la iglesia del Pilar, fueron inhumados esta mañana en el cementerio del Norte los restos del doctor Enrique García Mérou, cuyo fallecimiento ocurrido a bordo del Cap Polonio, ha sido tan intensamente lamentado.

En nombre del Colegio Nacional de Buenos Aires, hizo uso de la palabra el señor Agustín de Vedia.

* * *

En el vecino pueblo de San Isidro, comenzarán mañana con toda solemnidad y brillo los actos religiosos y populares del patrono de la localidad, San Isidro Labrador.

Para presidir las fiestas religiosas, llegará mañana a dicho pueblo, el obispo de La Plata, monseñor Alberti.

Especialmente invitado, concurrirá a la procesión, monseñor de Andrea, quien trae un mensaje del obispo de Madrid para el pueblo de San Isidro.

Las fiestas durarán hasta el lunes próximo, fiesta del Santo, y ese día se colocará la placa en la calle que se ha resuelto designar con el nombre de monseñor Juan N. Terrero. La ceremonia de la bendición estará a cargo de monseñor Alberti.

Para este acto se han distribuído invitaciones que van firmadas por las señoras y señoritas:

Carlota Beláustegui, Sara García Lagos de Becú, Juana Bustamante de Jiménez, Lucrecia Campos Urquiza de Travers, Clara Beláustegui, Emilia Seeber de Cavol, Celina Bustamante de Beláustegui, María Vivot de Moreno, Débora Cilley de Jiménez, Matilde Beláustegui, Justa Beccar Varela, María Mercedes Celly de Obarrio, Dolores Anchorena de Elortondo, María Pirán, María Cristina Castro Videla de Beccar Varela, Carolina Cranwel de Malbrán, María Carlota Jiménez Bustamante de Mendonça Paz y Elcira Beláustegui.

* * *

En su residencia de Belgrano, la señorita Luisa Mac Kinon, ofrecerá hoy una reunión a un núcleo de amistades, festejando una fecha íntima.

* * *

En el templo de Nuestra Señora de Buenos Aires será bendecido hoy el enlace de la señorita Celia Ramboldi, con el doctor Juan Cruz Boscoy, actuando de padrinos la señora María S. G. de Casas y el señor Juan J. Ramboldi.

* * *

Será consagrado hoy, en el templo de las Mercedes, la boda de la señorita Aida Elisa Roussel con el señor Alberto P. Hernández, ceremonia de la que serán padrinos la señora Angela S. de Hernández y el señor G. Raineri. En la ceremonia civil fueron testigos los señores Arturo Francui y el doctor Vicente Colobraro.

"LA EPOCA"

CINEMATOGRAFOS

Teatros y Variedades: ver el "Carnet del Viajero", de 1a. página.

GRAND SPLENDID THEATRE — Santa Fe 1860. Hoy, a las 16 estrenos cómicos; a las 15.20 y 21: Amor no compasión; a las 17.20 y 22: Tras los antifaces y El Gran National de Londres, a las 18.20; y 23: En la puerta del escenario.

PALACE THEATRE — Corrientes 757. — Hoy, a las 16.10: Tras los antifaces; a las 17.10: Los enredos de Anatolio, a las 18.30: En la puerta del escenario y el Gran National de Londres. Noche, el mismo programa.

SELECT — Suipacha 482. — Hoy, a las 16 y 21: El maestro silencioso, a las 17 y 22: [illegible] a las 18 y 23 Amor no compasión, Carlitos es atorrante.

CAPITOL THEATRE — Santa Fe 1818. Hoy, a las 16: El hogar de la criada, a las 17 y a las 21.10: Espectros de la [illegible], a las 18 y 22.30: Los enredos de Anatolio.

EMPIRE THEATRE — Corrientes y Maipú. Hoy, a las 15 y a las 21 [illegible]: El intrépido, a las 16: Madame X, a las 17 y a las 22.20: Por defender a una mujer, a las 18.20 y a las 23: [illegible] La Sabatina en su nuevo repertorio.

SELECT LAVALLE — Lavalle 921. — Hoy: gran sección cómica. El triunfo del humilde, A caza de bandidos, La mujer y la fiera.

TEATRO PRINCESA — [illegible] — Hoy, en cine continuado desde las 14: La reina Matadora, [illegible], El payaso [illegible] y Film Revista 127.

GENERAL BELGRANO — Cabildo 2167. Hoy, a las 16 y 20.30: Noticiario Fox No. 1 Pathe Journal 15-19, [illegible], Juganeta de golf a las [illegible], Situación angustiosa, a las 17 [illegible] y 21.15, Arco Iris, a las 18.15 [illegible] el mozoón.

PETIT SPLENDID — Libertad 976. — Hoy, a las 16 [illegible]: El impetuoso, Sendas cruzadas y Film Revista No. 125.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 836. — Hoy, [illegible] Trasmisión del mando gubernativo en La Plata, Poderes [illegible], Carlitos el atorrante, Noche, [illegible].

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: [illegible], La fascinación del Jaspe, La [illegible], La faz del mundo, Fantasma.

CINE CATALUÑA — Corrientes 2052. — Hoy, tarde y noche, Madame X, Abajo la careta, [illegible].

SOLEIL — [illegible] — Hoy: [illegible].

CINE ELITE — Cabildo 2241. — Hoy: Posesión, [illegible], La fiera domada.

STANDARD THEATRE — Corrientes 2017. Hoy: [illegible], el gigante de barro, Fuera de la ley, El [illegible], Audacia, siempre audacia.

THE AMERICAN PALACE — Córdoba y Callao. Hoy, Fuera de la ley, Dinero de barro, La señorita Mariposa.

CRYSTAL PALACE — Corrientes 1550. — Hoy: El que la hace la paga, [illegible] vale un hombre?, Ojos del corazón.

GAUMONT THEATRE — Rivadavia 1635. Hoy, La gran mascarada, Por defender a una mujer, El diablo intrigante.

IMPERIAL — Cangallo 771. — Hoy: [illegible] noche, Madame X, La reclusa, La gran aventura.

BIJOU SALON — Pueyrredón 965. Hoy: El que la hace la paga, En un lugar del [illegible], La mujerzuela, [illegible] de Broadway.

MIGNON PALACE — Juramento 2432. — Hoy: [illegible], Las redes de oro, Pimpollos rojos.

CINE Gral. MITRE — Bmé. Mitre 1332. Hoy, Amor prohibido, El impetuoso.

CINE JOCKEY CLUB — Córdoba 3967. Selecto programa para familias. Estrenos diarios de las mejores marcas.

EXCURSIONES

REAL DE SAN CARLOS. Excursiones todas las noches, inclusos domingos y feriados, a las 21 [illegible] El vapor Flecha saldrá de la Dársena Sur, galpón No. 11, para el Real de San Carlos, regresando a Buenos Aires a las 7 de la mañana. Precio de la excursión, $ 8. Entrada a los salones de recreo, $ 8. La cédula de identidad o libreta de enrolamiento son indispensables.

CRONICA DEPORTIVA

Firpo se mide hoy con Jack Herman

EL CAMPEON SUDAMERICANO ES EL FAVORITO DEL PUBLICO NEOYORQUINO.

Esta tarde el campeón sudamericano de todos los pesos Luis Angel Firpo debe haber disputado su tercer asalto en los "rings" norteamericanos. Ha sido su contendor un buen pugilista italiano Jack Herman, radicado desde hace años en la gran república del Norte.

El nuevo asalto que disputa nuestro compatriota ha suscitado tanto interés como los dos anteriores. No se sabe a ciencia cierta la exacta potencialidad del nuevo adversario de Firpo. Los telegramas sin entrar en detalles sobre su campaña, aseguran que es un contendiente serio de quien se debe cuidar mucho el campeón sudamericano.

El público neoyorquino ha hecho de Firpo su predilecto, en esta oportunidad, ofreciendo apuestas en la proporción de 3 a 1.

Nosotros confiamos en nuestro campeón, Lo sabemos valiente, fuerte y de gran corazón. Tenemos la certeza de su triunfo e indudablemente no hemos de equivocarnos.

Mañana se realizará un torneo atlético

Organizado por la comisión directiva del Club Atlético Ciudad de México, se realizará mañana a las 13.30 horas, en su campo de deportes, situado en las calles García del Río y Moldes, un torneo atlético interno de acuerdo, con el siguiente programa:

Carrera llana, de 200 metros, para cadetes hasta 16 años; carrera llana de 100 metros, reservada para caballeros; carrera llana de 80 metros, para señoritas; salto en alto con impulso, reservada para caballeros, carrera llana de 100 metros, para casados; carrera del huevo y la cuchara, para señoritas; carrera llana de 100 metros, reservada para todos empleados; carrera de la aguja, reservada para señoritas; carrera de embolsados; lanzamiento de la bocha; pintarle la cola al chancho; carrera de la milla, reservada para caballeros.

Torneo de tennis del club Singer

Correspondientes al campeonato interno del Club Singer, se jugarán mañana los siguientes partidos de tennis:

A las 9.30, señorita L. Limendoux y señorita R. Tarris, y C. López y J. O'Regan, a las 11, J. Hallett y F. Foreman, señorita E. Herzovich y Mrs. F. Foreman y J. Thompson y A. Bernaschina; a las 15.15, I. Bercebal y C. Scala y J. O'Regan y Mac Cartle, señoritas F. Limendoux y M. Farrell y señorita L. Tosi y señora Foreman, y a las 16, señorita R. Tarris y señorita S. Limendoux y señoritas L. Limendoux y R. Storni.

Club Alemán de Equitación

La cacería que este club había organizado para el domingo último y que debió suspenderse por causa del mal tiempo, se realizará mañana.

El punto de reunión ha sido fijado en la estación San Isidro (línea eléctrica, hora 9.30 en punto, a la llegada del tren que sale de Retiro a las 9 horas.

Directores honorarios de la cacería: General don Carlos J. Martínez; presidente del Club Hípico Argentino y señor Martín Meyer; presidente honorario del Club Alemán de Equitación; maestro de cacería: señor Alfredo Pass; zorro: señor Carlos G. Moll.

Después de la cacería se servirá un lunch en el hotel de San Isidro, a las 12 donde se reunirán aquellos señores socios y sus familias, que no tomarán parte activa en la cacería.

Familias que quieran seguir el recorrido en su automóvil, deben concurrir al punto de reunión, a la hora señalada, donde habrá un auto del club para guiar.

Excursión a La Plata

De acuerdo a lo anunciado oportunamente los asociados del Club Motociclista Nacional, realizarán mañana su cuarta excursión por la disputa del "Premio Estímulo", partiendo de la plaza Once de Septiembre a las 8 de la mañana, en dirección a la capital de la provincia.

Actuarán como capitanes de ruta: Martín Regincós y Pedro Perelló, y como pilotos zagueros: Héctor Imbert, Ambrosio Tomasini y Clemente J. de la Fuente.

Los aficionados que desean participar del paseo deberán reservar sus cubiertos, en la Secretaría del Club, Moreno 2895, hasta hoy a las 19 y 30.

Federación Argentina de Balón

PARTIDOS PARA MAÑANA

Bajo el patrocinio de la Federación Argentina de Balón se jugarán mañana los siguientes partidos oficiales:

Primera división: C. A. Chacabuco v. Juvencia, a las 8.30 horas en la Crucecita: referee Guala.

—Salud y Cultura v. Buenos Aires. En la cancha No. 3 de la Sportiva, a las 8 horas, Referee, Negri.

—B. C. Olimpia v. Deportivo Argentino. En el mismo field, a las 15 horas, Referee, doctor E. Alsina.

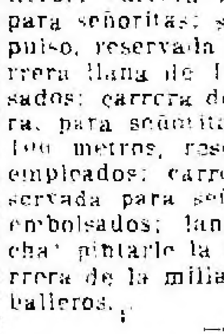
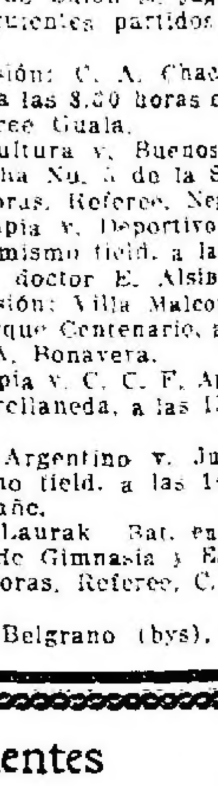
Segunda división: Villa Malcom v. Ariel, en el Parque Centenario, a las 8.30, Referee, A. Bonavera.

—B. C. Olimpia v. C. C. F. Apolo, en el Parque Avellaneda, a las 15.30, Referee, Negri.

—Deportivo Argentino v. Juvencia, en el mismo field, a las 14.15, Referee, Villafañe.

—Atenas v. Laurak Bat, en el field del Club de Gimnasia y Esgrima, a las 14 horas, Referee, C. Pagani.

—Deportivo Belgrano (bys).

Anteojos y Lentes
"GRIENSU"

BALANZAS de PRECISION
para BEBES,
para CUARTOS DE BAÑO, etc.
VARIADO SURTIDO en MODELOS a
PRECIOS REDUCIDOS

A. GRIMALDI & Cía.
FLORIDA 118 Buenos Aires

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE MAÑANA

Comentarios y pronósticos

Con la base del clásico Porteño, en el cual intervendrán caballos de positivas calidades, se efectuará mañana en Palermo una interesante reunión hípico - social.

Como en las pruebas ordinarias serán de la partida, excelentes "performers" creemos que nuestro primer hipódromo se verá muy concurrido.

PERFORMANCES Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DE MAÑANA

PRIMERA CARRERA

Distancia 1700 metros

TRIPITAS. — En sus dos últimas presentaciones tuvo la siguiente figuración: Con 49 kilos fué tercero de Don't 46, segundo Pronóstico 55, en 1'38" 1|5 los 1600 metros; y luego con 51 fué tercero de Rosy Queen 46, segundo Fred 47 en 1'39" y 1|2 la misma distancia.
Anda bien.

BURLON. — Con 43 kilos fué tercero de Red Wolf 47, segundo Evil Eye 44, en 2'36" 2|5 los 2500 metros; y luego con 50 fué no placé de Evil Eye 48, en 2'28" 2|5 los 2200 metros.
No corre.

ORIFLAMME. — Con 48 kilos fué tercera de Hipérbole 44, segunda Rosy Queen 47, en 1'44" 1|5 los 1700 metros y luego con 39 fué segunda de Hipérbole 44, en 2'8" 1|5 los 2000 metros.
Es seria enemiga.

CECI. — Con 50 kilos fué no placé de Hipérbole 44, en 1'44" 1,5 los 1700 metros, y luego con 41 fué tercero de Red Wolf 49, segunda Saxe 42, en 2'38" los 2500 metros.
Anda regular.

FIDALGO. — Con 52 kilos fué segundo de Estampilla 50 en 1'44" los 1700 metros; y luego con 45 fué cuarto de Nudo 51, Lemun 50 y Wanda 46, en 1'59" 2|5 los 2000 metros.
Con Acosta marcó 41" 3.5. Puede ganar.

OVIDIO. — Con 54 kilos fué segundo de Cantador 57, en 2'5" 1.5 los 2000 metros; y luego ganó con 51, segundo Merry Andrew 52, tercero Don Domingo 54, en 2'6" 2,5 la misma distancia.
Marcó 49"3. Anda bien.

HURACAN. — Con 53 kilos fué no placé de Atlanta 49, en 1'44" los 1700 metros; y luego con 52 fué tercero de Estampilla 50, segundo Fidalgo 52, en 1'44" la misma distancia.
Con J. Fernández empleó 41" 2,5. Es el sport.

MUSELMAN. — Con 52 kilos fué cuarto de Estampilla 50, Fidalgo 52 y Huracán 52, en 1'44" los 1700 metros; y luego con 48 fué no placé de Rosy Queen 46, en 1'36" 1|2 los 1600 metros.
Anda bien.

ATLANTA. — Con 40 kilos fué tercero de Brujo 61, segundo Tifón 51, en 2'59" y 3|5 los 2800 metros; y luego con 40 fué no placé de Red Wolf 47, en 2'35" 2|5 los 2500 metros.
Con S. Ruiz empleó 42" 3.5. Anda bien.

PODEROSA. — Con 46 kilos fué no placé de Hipérbole 44, en 1'44" 1,5 los 1700 metros; y luego con 57 fué no placé de Petite Maman 54, en 1'32" 3|5 los 1500 metros.
Empleó 41" 4|5. Puede andar cerca.

INSURRECTO. — Corrió una sola vez y ganó, segundo Trolero, tercero Chanzon, en 2'6" en 2000 metros.
Con Pelletier y a la par de Pronóstico marcó 42" 1|5.

ONLYMINE. — Ganó, segundo Castalia, tercera Fille du Pays en 1'52" 1.5 los 1800 metros; y luego con 55, fué tercero de Merry Andrew 57, segundo Espartizal 51, en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
Con E. Ruiz marcó 48" 3|5. Puede ganar.

TROLERO. — Con 57 kilos fué segundo de Insurrecto 54, en 2'6" los 2000 metros; y luego con 57 fué cuarto de Merry Andrew 57, Espartizal 51 y Onlymine 55, en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
Anda bien. Marcó 41" 1.2.

POMAR. — Ganó, segundo Ambasador, tercero Lemun en 2'7" 1.2 los 2000 metros; y luego con 57, fué no placé de Oferta 49, en 1'59" 1,5 los 1800 metros.
Anda regular.

TIXUCA. — Debutó siendo no placé de Es Así en 1'39" los 1600 metros; y luego fué no placé de Onlymine en 1'52" 1|5 los 1800 metros.
Con Orduna marcó 41" 1|2.

SEGUNDA CARRERA

Distancia 1000 metros

ASTUCIA. — Debutó siendo cuarta de Coronadora, Bright Eyes y Jalousie, en 0'59" 1|5 los 1000 metros; y luego fué segunda de Morada en 1'8" 1|5 los 1100 metros.
Tiene buena carrera.

NEBULOSA XII. — Fué cuarta de Morada, Astucia y Narración en 1'8" 1.5 los 1100 metros; y luego fué segunda de Incaguasa en 1'7" 1,5 la misma distancia.
Es la favorita.

HAPPY FANNY. — Es debutante.
Anda bien.

KIA KING. — Corrió una sola vez siendo no placé de Desdeñosa en 0'59" 2,5 los 1000 metros.
Puede correr bien.

LA SULAMITA. — Es debutante.
Es muy ligera.

ROYAL GAZE. — Corrió una sola vez siendo no placé de Desdeñosa en 0'59" 2|5 los 1000 metros.
No corre.

CHIDAN. — Debutó siendo no placé de Grace Darling en 1'0" 3,5 los 1000 metros y luego fué no placé de Incaguasa en 1'7" y 1.5 los 1100 metros.
Anda regular.

SIDERITA. — Debutó siendo no placé de Coronadora en 0'59" 1,5 los 1000 metros; y luego fué no placé de Nuez en 1'9" los 1100 metros.
Es difícil.

LUCKY CARD. — Es debutante.
Puede ser un buen placé.

CUCHILLA. — Debutó siendo no placé de Laya en 53" 1|2 los 900 metros; y luego fué no placé de Morada en 1'8" 1|5 los 1100 metros.
Anda regular.

COURTESY. — Debutó siendo no placé de Nana en 1'0" 3|5 los 1000 metros; y luego fué no placé de Bright Eyes en 1'0" y 2.5 la misma distancia.
Vale poco.

MILDRED. — Fué no placé de Desdeñosa en 0'59" 2.5 los 1000 metros; y luego fué no placé de Incaguasa en 1'7" 1|5 los 1100 metros.
Es difícil.

LA SALVADORA. — Es debutante.
Anda regular.

HINCAPIE. — Corrió una sola vez siendo no placé de Coronadora en 0'59" 1|5 los 1000 metros.
Es difícil.

TORREJA. — Corrió una sola vez siendo no placé de Desdeñosa en 0'59" 2|5 los 1000 metros.
Es difícil.

WAVERER. — Fué cuarta de Black Beauty, Jalousie y Salinera en 0'59" 2|5 los 1000 metros; y luego fué no placé de Coronadora en 0'59" 1.5 la misma distancia.
Puede ganar.

MADRINA. — Corrió una sola vez siendo no placé de Dandovida en 0'59" 1,5 los 1000 metros.
Vale poco.

ARMEL. — Corrió una sola vez siendo no placé de Morada en 1'8" 1,5 los 1100 metros.
Puede andar cerca.

DESPOSADA. — Debutó siendo no placé de Veguero en 0'49" 2|5 los 800 metros; y luego fué no placé de Elfy en 0'53" 4.5 los 900 metros.
Es difícil.

LA ELENA. — Es debutante.
Es bastante ligera.

TERCERA CARRERA

Distancia 1000 metros

BOCANEGRA. — Es debutante.
Anda muchísimo.

GAUCHITO. — Corrió una sola vez siendo no placé de Pasha en 0'59" los 1000 metros.
No corre.

BRINCADOR. — Es debutante.
Puede andar cerca.

CAFARD. — Es debutante.
Les gusta mucho.

NADIE. — Debutó siendo no placé de Le Rappel en 1'2" los 1000 metros; y luego fué cuarto de Pasha, Charles Jacque y Profano en 0'59" la misma distancia.
Puede andar cerca.

THYM. — Es debutante.
No corre.

CARRIZAL. — Corrió una sola vez siendo no placé de Pandour en 1'7" 4.5 los 1100 metros.
Anda regular.

HEROISMO. — Fué no placé de Hippodromo en 1'1" los 1000 metros y luego fué no placé de Sylves en 0'59" 2|5 la misma distancia.
Puede correr bien.

CHARLES JACQUE. — Debutó siendo no placé de Le Rappel en 1'2" los 1000 metros; y luego fué segundo de Pasha en 0'59" la misma distancia.
Es el candidato.

SIEMPRE. — Corrió una sola vez siendo no placé de Pandour en 1'7" 4|5 los 1100 metros.
Conviene no descuidarlo.

SAPHIR. — Es debutante.
Es ligero.

GOROSTIAGA. — Fué no placé de Hippodrome de 1'1" los 1000 metros; y luego fué no placé de Le Rappel en 1'2" la misma distancia.
Anda regular.

PROFANO. — Fué tercero de Le Rappel, segundo Maligno en 1'2" los 1000 metros; y luego fué tercero de Pasha, segundo Charles Jacque en 0'59" la misma distancia.
Anda bien.

BAILEN. — Es debutante.
Es ligero.

GORGORITO. — Es debutante.
Anda regular.

AMULETO. — Debutó siendo no placé de Gandoumint en 0'51" 2|5 los 900 metros; y luego fué no placé de Le Rappel en 1'2" los 1000 metros.
Es difícil.

EL RADICAL. — Fué no placé de Pandour en 1'7" 4.5 los 1100 metros; y luego fué no placé de Fortísimo en 1'7" 1.5 la misma distancia.
No corre.

NUNCA MAS. — Fué cuarto de Gromo, Fromentin, Cabolín en 1'8" 1.5 los 1000 metros; y luego fué tercero de Fortísimo, segundo Zonzo Grande en 1'7" 1,5 la misma distancia.
Vale poco.

L'ESPION DU NAVIO. — Es debutante.
Anda bien.

CUARTA CARRERA

Distancia 1600 metros

PALACIANA. — Fué tercera de Gallera, segunda Larita en 1'51" 4.5 los 1800 metros; y luego fué cuarta de Petite Maman, Doreen y Atena en 1'32" 3.5 los 1500 metros.
Marcó 39". Les gusta.

ESPARTA. — Fué no placé de Gallera en 1'51" 4.5 los 1800 metros, y luego fué no placé de Petite Maman en 1'32" 3|5 los 1500 metros.
A la par de La Pavanca marcó 35" 2.5.

IMPERIALE. — Fué no placé de Gallera en 1'51" 4.5 los 1800 metros; y luego fué no placé de Petite Maman en 1'32" 3,5 los 1500 metros.
Anda regular.

LADY JUBILEE. — Fué no placé de Poderosa en 1'39" los 1600 metros; y luego fué no placé de Petite Maman en 1'32" 3,5 los 1500 metros.
Tiene buena carrera. Marcó 44".

PETROUSKA. — Fué no placé de Petite Maman en 1'32" 2|5 los 1500 metros; y luego con 52 kilos fué no placé de Insurrecto 54, en 2'6" los 2000 metros.
Puede ganar. Con Urriticoechea marcó 47" y 1|5.

OFERTA. — Con 55 kilos fué no placé de Insurrecto 54, en 2'6" los 2000 metros; y luego con 40 fué no placé de Hipérbole 44, en 2'8" 1|5 la misma distancia.
Está corriendo mal.

SERENISIMA. — Con 40 kilos fué no placé de Carlovingio 50, en 2'17" 4|5 los 2000 metros y luego con 41 fué no placé de Hipérbole 44, en 1'44" 1|5 los 1700 metros.
Apronto en 42".

MULATONA. — Fué cuarta de Cantador, Ovidio y Merry Andrew en 2'5" 4|5 los 2000 metros; y luego con 55 fué no placé de Insurrecto 54, en 2'6" la misma distancia.
Con Fenucci marcó 42" 1.2.

MY FLY. — Fué no placé de Petite Maman en 1'32" 3,5 los 1500 metros; y luego con 40 kilos fué no placé de Rosy Queen 46, en 1'36" 1|2 los 1600 metros.
Anda regular.

MALBERRY. — Fué no placé de Poderosa, en 1'39" los 1600 metros; y luego fué no placé de Petite Maman en 1'32" y 3|5 los 1500 metros.
Con el peón marcó 43".

MANDASAYA. — Con 55 kilos fué no placé de Oferta 46, en 1'50" 1.5 los 1800 metros; y luego fué no placé de Petite Maman en 1'32" 3,5 los 1500 metros.
Con el peón marcó 41" 1.5.

ADMIRABLE. — Empleó 41" 2,5.

CHILENA. — Es difícil.

QUINTA CARRERA

Distancia 2000 metros

LETEO. — Con 60 kilos ganó el clásico Belgrano, segundo Zig Zag 64, tercero General Brusiloff 62 en 2'38" los 2500 metros; y luego con 60 en el Gran Premio Carlos Pellegrini fué no placé de [illegible] en 3'8" 4.5 los 3000 metros.
Reaparece bien.

BUEN OJO. — Con 62 kilos en el Gran Premio Carlos Pellegrini fué no placé de Moloch 62, en 3'8" 4.5 los 3000 metros; y luego ganó el clásico Capital con 61 kilos segundo Catiji 52, tercero Moloch 61, en 2'37" 3|5 los 2500 metros.
A la par de Don't marcó 42". Es el candidato.

ROYAL ADMIRAL. — Con 61 kilos en el clásico Perú fué no placé de Hijo Mío 51, en 1'37" 2,5 los 1600 metros; y luego con 59 en el clásico América fué no placé de Hijo Mío 55 en 1'36" la misma distancia.
Anda regular.

WOODMAN. — Con 57 kilos en el clásico Perú fué segundo de Hijo Mío 51, en 1'37" 2,5 los 1600 metros, y luego con 59 en el clásico América fué segundo de Hijo Mío 55, en 1'36" la misma distancia.
No corre.

CARTA BLANCA. — Con 56 kilos fué segunda de Grack 50, en 1'37" 3.5 los 1600 metros; y luego con 55 fué no placé de Chile 47, en 1'37" la misma distancia.
Con Pelletier marcó 41" 1,5. Puede correr bien.

TRIPITAS. — Véase la primera carrera.
Con Morales empleó 1'1". Es difícil.

MATACH. — En el clásico Primavera ganó, segundo y último Bas, en 2'5" 3.5 los 2000 metros, y luego fué segundo de Canipa en el clásico Buenos Aires, en 3'15" 3.5 los 3000 metros.
A la par de Matto Grosso marcó 49" 1|5.
Les gusta.

SEXTA CARRERA

Distancia 1000 metros

BROWN. — Fué segundo de Saperlotte!; en 0'58" 1|2 los 1000 metros, y luego ganó, segundo Fromentin, tercero Cabolín, en 1'8" 1'5 los 1100 metros.
A la par de Amelia marcó 29". Puede andar cerca.

SAPERLOTTE! — En el clásico Luro fué segundo de Rico en 1'15" 1.5 los 1200 metros; y luego en el clásico La Madrid fué segundo de Rico en 1'11" 1.5 la misma distancia.
Con Torterolo marcó 31" 2.5. Es el favorito.

BEMBO. — Debutó y ganó, segundo Arreador, tercero Stopper en 0'57" los 900 metros; y luego fué segundo de Hippodrome en 1'12" 3.5 los 1200 metros.
Empleó 29". Es enemigo.

LE RAPPEL. — Fué cuarto de Hippodrome, Maligno y Relave en 1'1" los 1000 metros; y luego ganó, segundo Maligno, tercero Profano en 1'2" la misma distancia.
Marcó 33". Anda regular.

JAIPUR. — En el clásico Lavalle fué no placé de Mameluke en 1'6" los 1100 metros; y luego en el clásico Luro fué tercero y último de Rico, segundo Saperlotte! en 1'15" 1.5 los 1200 metros.
Anda regular.

DOÑA CUCHA. — Ganó, segunda Nana, tercera Waverer en 0'5?" los 900 metros; y luego en el clásico Mariano Moreno fué cuarta de Teladí, Ivy y Laya, en 1'6" los 1100 metros.
Es difícil.

GRACE DARLING. — Fué segunda de Laya en 1'2" los 1100 metros, y luego en el clásico La Madrid, fué tercera de Rico, segundo Saperlotte! en 1'11" 1,5 los 1200 metros.
Es difícil.

INCAGUASA. — Fué segunda de Bright Eyes, en 1'0" 2.5 los 1000 metros, y luego ganó, segunda Nebulosa XII, tercera Balsalea en 1'7" 1,5 los 1100 metros.
No corre.

SEPTIMA CARRERA

Distancia 1000 metros

YESQUERO. — Con [illegible] kilos en el clásico General Alvear, fué segundo de Tiépolo 55, en 0'59" 1.5 los 1000 metros, y luego con 58 fué tercero de Botija [illegible], segundo Pombiquet 52, en 1'0" 1,5 los 1100 metros.
Marcó 34" 2.5. Puede ganar.

BOTIJA. — Ganó con 55 kilos, segundo Jedo 47, tercero Pombiquet 51, en 0'59" 3.5 los 1000 metros, y luego con 56 fué tercero de Next 47, segundo Tesón 53, en 1'36" 3.5 los 1600 metros.
Es el favorito.

GRACK. — Con 52 kilos fué cuarto de Floreo 57, Nudo 49 y [illegible], tercero Carlovingio 53 en 2'17" 1.5 los 2000 metros; y luego con 51 fué no placé de Lemun 45, en 1'36" 3.5 los 1600 metros.
Marcó 34" 3.5 con E. Ruiz. Les gusta.

CHILE. — Ganó con 47 kilos, segundo Don't 12, tercero Tesón 53, en 1'37" los 1600 metros; y luego con 51 fué no placé de Lemun 45, en 1'36" 3.5 la misma distancia.
Tiene buena carrera.

MATTO GROSSO. — Con [illegible] kilos fué no placé de Lemun 47 en 1'36" 3.5 los 1600 metros, y luego con 51 fué no placé de Evil Eye en 2'28" 2.5 los 2200 metros.
Con Matach marcó [illegible] 1.5. Es difícil.

JEDO. — Con 50 kilos fué no placé de Destierro 41, en 1'0" 2.5 los 1100 metros y luego con 47 fué segundo de Botija 55 en 0'59" 3.5 los 1000 metros.
Anda bien.

QUIRNO COSTA. — Con 50 kilos fué no placé de Garrotín 55, en 1'36" los 1600 metros y luego con 51 fué no placé de Next 47, en 1'36" 3.5 la misma distancia.
Con J. Fernández marcó 35". Anda regular.

GIRASOL. — Con 45 kilos fué no placé de Alpes 47 y Raffetto 43 puesta en 2'17" 1.5 los 2200 metros, y luego con 45 fué no placé de Next 47, en 1'36" 3.5 los 1600 metros.
A la par de Pombiquet marcó 42". Es difícil.

JACOBIN. — Con 44 kilos fué cuarto de Lemun 55, Tartarín 41 y Tesón 53, en 1'36" 3|5 los 1600 metros; y luego con 50 fué cuarto de Rosy Queen 46, Fred 47 y Tripitas 51, en 1'36" 1|2 la misma distancia.
Anda muy bien.

LA PAYANCA. — Con 45 kilos fué segunda de Saxe 43, en 1'46" 2|5 los 1700 metros; y luego ganó con 48 en puesta con Cara Sucia 57, tercera Talarila 48, en 1'31" y 3|5 los 1500 metros.
No corre.

ATENA. — Ganó; segunda Mosca verde, tercera La Salada en 1'34" los 1500 metros; y luego fué tercera de Petite Maman, segunda Doreen en 1'32" 2|5 la misma distancia.
Con Acosta empleó 42". Puede andar cerca.

OCTAVA CARRERA

Distancia 2000 metros

ROYAL ADMIRAL. — Véase la quinta carrera.
Con Rosa Roja marcó 48" 1|5. Es difícil.

RED WOLF. — Ganó con 49 kilos, segunda Saxe 42, tercera Ceci 44, en 2'38" los 2500 metros y luego ganó con 47, segundo Evil Eye 44, tercero Burlón 43, en 2'36" 2.5 la misma distancia.
Marcó 39" 3.5. Es el favorito.

TESON. — Con 53 kilos fué tercero de Lemun 55, segundo Tartarín 41 en 1'36" 3.5 los 1600 metros y luego con 53 fué segundo de Next 47, en 1'36" 3.5 la misma distancia.
Con Ferrari marcó 41" 1.5. Puede ganar.

FIDUCIA. — En el clásico Chile con 48 kilos fué cuarta y última de [illegible] y Lady Ada 59, en 2'40" los 2500 metros; y luego con 53 [illegible] fué tercera de Colinette [illegible] Queen 46, en 2'5" 1.5 los 2000 metros.
A la par de Timonel marcó 40". Anda bien.

NEXT. — Con 50 kilos fué tercero de Orange Boy 42, segundo Floreo 59, en 2'1" y 2.5 los 2000 metros, y luego ganó con 47, segundo Tesón 53, tercero Botija 55, en 1'36" 3.5 los 1600 metros.
Empleó 48" 1.5. Puede ganar.

EVERILLA. — Con 50 kilos fué no placé de Next 47, en 1'36" 3.5 los 1600 metros; y luego con 47 fué cuarto y último de El Dante 54, Nudo 56 y Pacu 54, en 1'30" 1.5 la misma distancia.
Es difícil.

FRED. — Ganó con 45 kilos, segundo Lemun 46, tercero Jacobin 49, en 1'37" y 2,5 los 1600 metros; y luego con 47 fué segundo de Rosy Queen 46 en 1'36" 1.2 la misma distancia.
Con Peña marcó 41". Puede ganar.

AQUELARRE. — Con 55 kilos fué tercero de Orange Boy 42, segundo Furatal 51, en 2'6" 1.5 los 2000 metros, y luego con 47 fué cuarto de Evil Eye 48, Zum 49, y Alpes 57, en 2'28" 2.5 los 2200 metros.
Anda regular.

RAFFETTO. — Con 43 kilos hizo puesta con Alpes 47, tercero Lauli 51, en 2'17" y 1.5 los 2200 metros; y luego con 52 fué no placé de Estampilla 50, en 1'44" los 1700 metros.
Con Acosta marcó 48" 3.5. Puede ganar.

BURLON. — Véase la primera carrera.
Marcó 48" 3.5 con el peón. Anda regular.

TARTARIN. — Con 44 kilos fué segundo de Lemun 45, en 1'36" 2.5 los 1600 metros, y luego con 49 fué tercero de Colastine 45, segundo Pacu 56, en 1'38" la misma distancia.
Con di Biasei marcó 49". Puede ganar.

CIERVO. — Es ganador en el hipódromo de La Plata.
Es difícil.

SU SEÑORIA. — Con 46 kilos fué no placé de Fred 45, en 1'37" 2.5 los 1600 metros y luego con 44 fué no placé de Lemun 45 en 1'36" 3,5 la misma distancia.
No corre.

TELILLA. — Fué no placé de Fresa en 1'36" 1.2 los 1700 metros, y luego con 42 fué no placé de Hipérbole 44, en 1'44" y 1.5 la misma distancia.
Es difícil.

Las carreras de productos perdedores

NUMEROSAS INSCRIPCIONES

POTRANCAS

Nebulosa XII—
La hija de Carlos XII es tan candidata como su compañera Astucia lo que hace suponer, que difícilmente este premio ha de escapar de las manos de las pupilas del entraineur Naciano Moreno. Con S. Ruiz marcó 30".

Happy Fanny—
Debutante por Tullibardine y Krona del stud Abrojo al cuidado de Luis Saini.
Tiene una corrida de 1'1" y puede conducirse discretamente. Con S. Ruiz hizo 500 metros 30" 1.5.

Kia King.—
Ha disputado una sola carrera sin mayor figuración. La hija de Your Majesty no ha realizado progresos dignos de mención. Con Torterolo y a la par de Floro Azul marcó 29" 1.5.

La Sulamita.—
Debutante por Irigoyen o Le Samaritain y Piña, del stud Don Gonzalo, al cuidado de Daniel Cardeso. Ha sido preparada como para defender sus colores con todo éxito es muy veloz. Tiene 1' 2.5 los 1000 metros.

Chidan.—
Esta hija de Paul Pons, viene corriendo con muy poco éxito. Marcó 30" 2.5.

Siderita.—
No lleva a nuestro juicio mayor chance en esta compañía. Marcó 30 2.5.

Lucky Card.—
Debutante por Cuyano III y Lucky Strike del stud Asteroide, al cuidado de Celestino Cerdeiro. Cuenta algunos ejercicios a la par de Rosa-[illegible], que no son malos. Con E. Ruiz esta tarde marcó 30" 2.5.

Cuchilla.—
Anda regular, pero sin que merezca ser recomendada mayormente. Marcó 30" 2.5.

Courtesy.—
Es una hija de Mojinete, que ya conocemos y que no posee mayores títulos. Marcó 36" 2.5.

Mildred.—
Cuenta varios no placé. Por lo visto no repite sus buenos ensayos en privado. Con E. Canessa marcó 36".

La Salvadora.—
Debutante por San Marcos y Solita del stud El Milagro, al cuidado de Nemesio Saavedra. Demuestra ser muy ligera. Hizo 500 metros en 29 2|5.

Hincapié.—
La hija de The Whirlpool y Voix d'Or, del stud Los Jilgueros, al cuidado de Felipe Núñez, parece haber realizado ciertos progresos. Marcó 30" 2,5.

Torreja.—
Ha corrido sin figurar y con muy escasa opinión. No creemos pueda mejorar mayormente. Marcó 36" 2 5.

Waverer—
Reaparece después de haber tenido un breve reposo. Lo hace en buenas condiciones y ha de ocupar uno de los puestos en el marcador. Con Lanatti empleó 35" 1.5.

Madrina—
Debutante, por San Marcos y Maid, del stud Munduca, al cuidado de Salvador Risso. Marcó 29" 2.5.

Armel—
Es conveniente no descuidarla. La hija de Almondell es bastante regular. Marcó 29" 2.5.

La Elena—
Debutante, por Saint Wolf y La Silvie, del stud Famatina, al cuidado de P. Damboriana.
Es ligera. Hizo 500 metros en 29" 3.5.

Potrillos

Bocanegra—
Debutante, por Fulmen y Bujía, del stud Petite Ecurie, al cuidado de José Bentancour.
Demás está decir que su caballeriza lo ha preparado en forma de que no puede faltar de los primeros puestos. Con Pelletier dominaba esta mañana a su compañero El Dante, empleando 34" 2.5.

Brincador—
Debutante, por Inspector y Británica, del stud Montiel, al cuidado de Domingo Pianezzi.
Ha de conducirse honorablemente. Es sumamente ligero. Con Acosta y a la par de Su Señoría, marcó 34" 4.5.

Cafard—
Debutante, por Cyllene y Allash, del stud Don Gonzalo, al cuidado de Daniel Cardoso.
Es un producto de ricos antecedentes y de quien se tienen las mejores esperanzas. Tiene una corrida de 1 minuto los 1000 metros.

Nadie—
Es candidato ha conducirse honorablemente. El pensionista de Rosendo Aquino produce siempre aprontes extraordinarios. Marcó 29" 1.5.

Carrizal—
Debutó produciendo una carrera poco satisfactoria.
Su presencia es dudosa. Con Torterolo marcó 35".

Heroísmo—
Es ya muy conocido de los aficionados. El hijo de Spedit ha defraudado las esperanzas de su entraineur en más de una oportunidad.
Con Lema hizo 600 metros en 35" 2.5.

Charles Jacque—
Gran candidato. Termina de ser segundo de Pashá, fallando un golpe premeditado por la caballeriza. Ha seguido su preparación sin tropiezo alguno. Marcó 34" 1.5.

Siempre—
Su primera carrera no es exacta. Sus antecedentes, se presenta y la forma de desempeñarse en privado, no son como para correr con tan poco éxito. Con Rivero marcó 36" 1.5.

Saphir—
Debutante por Your Majesty y [illegible] del stud San Francisco al cuidado de Francisco Tellería.
Puede conducirse bien. Con S. Ruiz marcó [illegible].

Gorostiaga—
Vale muy poco. Marcó [illegible] 2.5.

Profano—
Es uno de los candidatos más autorizados. El pupilo del entraineur Bonetto ha ocupado ya tres puestos de placé. Con Lanatti hizo 600 metros en 35" 1.2.

Bailén—
Debutante, por Barattieri y Batterras, del stud Don Julio, al cuidado de Martín Ortega.
Anda regular. Marcó 36" 2.5.

Gorgorito—
Debutante, por Tullibardine y [illegible], del stud La Pampa, al cuidado de Abelardo Gazcón. Con P. Alvarez marcó 36".

Amuleto—
No creemos en su chance. Ayer aprontó con F. Saavedra.

El Radical—
Sus carreras son muy poco recomendables. Marcó 36" 1.5.

L'Espion—
Debutante, por Galloway y Lusitania, del stud Gandulfo Serna. Anda muy bien. Marcó 30" 2.5.

Hemos oído decir

Que Insurrecto volverá a imponerse y con mayor facilidad que al hacer su debut.

—Que si a Oriflamme le dejan tomar demasiado vuelo, será difícil alcanzarla.

—Que Fidalgo viene desempeñándose en forma recomendable.

—Que de acuerdo con sus ejercicios, merece no olvidarse de Huracán, que no tardará en dar un buen sport.

—Que en las potrancas perdedoras, las probabilidades están de parte de Nebulosa XII.

—Que entre los profesionales se habla mucho de la debutante La Sulamita, a quien se le asegura una corrida de 1'2 5.

—Que Waverer reaparece preparada como para correr muy bien.

—Que en los potrillos perdedores, entre los conocidos, Charles Jacques aparece con indiscutible chance.

—Que el debutante Bocanegra, de la Petite Ecurie, es sumamente veloz.

—Que el hijo de Fulmen hoy dominaba fácilmente a El Dante.

—Que el debutante Cafard, puede desempeñarse muy bien.

—Que Profano, que tiene varios puestos de placé, está en condiciones de confirmar esas performances.

—Que en la cuarta carrera, a Lady Jubilée se le presenta una brillante oportunidad para obtener su segunda victoria.

—Que Petrouska debe estar muy en carrera.

—Que Palaciana anda mucho y le merece confianza a su entraineur.

—Que en el clásico Porteño, todas las probabilidades están de parte de Buen Ojo.

—Que Leteo ha de conformarse en esta oportunidad con escoltar al hijo de Chili II.

—Que el encuentro de Saperlotte! y Bembo promete ser interesante.

—Que la mayoría supone el triunfo del hijo de Escamillo.

—Que Brown produce ejercicios excelentes.

—Que en el handicap de velocidad, Botija, a pesar de los kilos que lleva, es un gran candidato.

—Que la presencia de Chile es dudosa.

—Que Jacobín, con el reducido peso que lleva, es un adversario de gran consideración.

—Que Grak en privado continúa corriendo mucho.

—Que en la carrera del desquite, Red Wolf puede volver a imponerse en un "canter".

—Que Fred y Raffetto parecen ser sus más serios enemigos.

En la primera del programa

ONLYMINE, INSURRECTO Y FIDALGO

Buenos elementos figuran de competidores en la primera carrera inicial. El favorito de la opinión ha de ser Insurrecto, pero es ésta una prueba algo más complicada que cuando hizo su debut.

El hijo de San Jorge merece al entraineur Bentancour gran confianza. En su ejercicio, esta mañana, a la par de Pronóstico, empleando 41" 2.5, nos dió la impresión de ser un buen elemento.

Lleva el representante de la Peti-

PINERAL
EL MEJOR APERITIVO A BASE DE NARANJA

Hipódromo Argentino

PREMIO SAN PAULO

Distancia 1700 metros

Primera carrera	A las 13 horas	
Tripitas	1.59	J. Canal
Burlón	1.59	No corre
Oriflamme	3.57	R. A. Caraba
Ceci	4.57	P. Cichetti
Fidalgo	4.56	M. Acosta
Ovidio	1.56	R. Peña
Huracán	4.56	J. Fernández
Musulmán	1.56	R. Urriticoechea
Atlanta	4.54	S. Ruiz
Poderosa	2.54	A. Grassi
Insurrecto	1.53	R. Pelletier
Onlymine	[illegible]	E. Ruiz
Trolero	1.57	M. di Biassi
Pomar	1.53	P. Ferrari
Tixuca	1.48	E. Orduna

PREMIO FRIPON

Distancia 1000 metros

Segunda carrera	A las 13 y 30 horas	
Astucia	2.54	No corre
Nebulosa XII	2.54	M. Acosta
Happy Fanny	2.54	S. Ruiz
Kia King	2.54	D. Torterolo
La Sulamita	2.54	R. Pelletier
Royal Gaze	2.54	No corre
Chidan	2.54	P. Cichetti
Siderita	2.54	A. Grassi
Lucky Card	2.54	E. Ruiz
Cuchilla	2.54	J. Bastias
Courtesy	2.54	G. Benvenuti
Mildred	2.54	E. Canessa
La Salvadora	2.54	R. Rivero
Hincapié	2.54	No corre
Torreja	2.54	M. [illegible]
Waverer	2.54	R. V. Lanatti
Madrina	2.54	T. Torrilla
Armel	2.54	R. Rodríguez
Desposada	2.54	No corre
La Elena	2.54	G. [illegible]

PREMIO LAST REASON

Distancia 1000 metros

Tercera carrera	A las 14 horas	
Bocanegra	2.54	R. Pelletier
Gauchito	2.54	No corre
Brincador	2.54	M. Acosta
Cafard	2.54	P. J. Ramírez
Nadie	2.54	F. Arcuri
Thym	2.54	No corre
Carrizal	2.54	D. Torterolo
Heroísmo	2.54	M. Lema
Charles Jacque	2.54	P. Cichetti
Siempre	2.54	R. Rivero
Saphir	2.54	S. Ruiz
Gorostiaga	2.54	T. N. Fernán
Gorgorito	2.54	M. Altamiran
Profano	2.54	R. V. Lanatti
Bailén	2.54	T. Torrilla
Amuleto	2.54	E. Saavedra
Nunca Mas	2.54	No corre
El Radical	2.54	G. Grassi
L'Espion	2.54	G. Benvenuti

PREMIO ARENALES

Distancia 1600 metros

Cuarta carrera	A las 14 y 30 horas	
Palaciana	3.55	E. Orduna
Esparta	3.55	J. di Tomaso
Imperiale	3.55	J. J. Dolan
Lady Jubilee	3.55	J. Bastias
Petrouska	3.55	R. Urriticoechea
Oferta	3.55	J. Canal
Serenísima	3.55	M. Lema
Mulatona	3.55	C. Fenucci
My Fly	3.55	R. Peña
Malberry	3.55	M. Coronel
Mandasaya	3.55	A. Quinteros
Admirable	3.55	P. P. Caraba
Chilena	3.55	C. Claveri

PREMIO PORTEÑO

Distancia 2000 metros

Quinta carrera	A las 15 horas	
Leteo	4.61	M. Lema
Buen Ojo	5.61	F. Arcuri
Royal Admiral	[illegible]	T. N. Fernán
Woodman	4.57	No corre
Carta Blanca	4.55	R. Pelletier
Tripitas	4.53	S. C. Morales
Matach	4.53	P. J. Ramírez

PREMIO MOLOCH

Distancia 1000 metros

Sexta carrera	A las 15 y 30 horas	
Brown	2.54	M. Acosta
Saperlotte!	2.54	D. Torterolo
Bembo	2.54	F. Arcuri
Le Rappel	2.54	C. Fenucci
Jaipur	2.54	R. V. Lanatti
Doña Cucha	2.52	N. N.
Grace Darling	2.52	G. Benvenuti
Incaguasa	2.52	No corre

PREMIO REMANSO

Distancia 1100 metros

Séptima carrera	A las 16 horas	
Yesquero	4.60	P. Ferrari
Botija	[illegible]	A. Grassi
Grak	3.56	E. Ruiz
Chile	3.51	D. Torterolo
Matto Grosso	4.50	M. di Biassi
Jedo	3.50	R. Urriticoechea
Quirno Costa	1.50	J. Fernández
Girasol	4.49	J. Canal
Jacobín	3.47	R. Peña
La Pavanca	4.48	No corre
Atena	4.42	M. Acosta

PREMIO SURI

Distancia 2000 metros

Octava carrera	A las 16 y 30 horas	
R. Admiral	3.60	N. N.
Red Wolf	4.58	R. Urriticoechea
Tesón	[illegible]	C. Fenucci
Fiducia	[illegible]	R. Pelletier
Next	4.51	N. N.
Everilla	3.50	E. Orduna
Fred	3.47	R. Peña
Aquelarre	4.47	J. Fernández
Raffetto	3.47	M. Acosta
Burlón	3.47	J. Canal
Tartarín	3.44	M. di Biassi
Ciervo	3.44	N. N.
Su Señoría	4.44	N. N.
Telilla	4.40	V. Cassalgns.

VICTOR KNEITSCHEL
FILATELISTA
CANGALLO 811 — Buenos Aires

El mejor calentador eléctrico para baños que se conoce hasta ahora es el
"NIAGARA"
Utilizable en corriente continua y alternada. No necesita instalación especial con la que tiene en su casa es suficiente


Garantizamos su buen funcionamiento
PRECIO: $ 45
Pídalo a las casas Sanitarias y de Electricidad y si no lo tienen, a los Concesionarios directamente.
BAND & Cía.
Exposición y venta: LIMA 27 - Buenos Aires
U. T. 1343, Rivadavia
SE NECESITAN AGENTES EN EL INTERIOR

Aperitivo Santa Coloma,
TONICO - DIGESTIVO
E. M. DE SANTA COLOMA — CHACABUCO 319

Pronosticos de la prensa para la reunión de mañana en Palermo

	1a. carrera	2a. carrera	3a. carrera	4a. carrera	5a. carrera	6a. carrera	7a. carrera	8a. carrera	Mes de Mayo Gan.	Plac.	N. c.	Gan.	Plac.	N. c.
LA EPOCA	Insurrecto	Moreno N.	Bocanegra	Lady Jubilee	Buen Ojo	Saperlotte!	Jacobín	Red Wolf	57	26	14	[illegible]	0	1
Azzaman	Insurrecto	Moreno N.	Profano	Mulatona	Buen Ojo	Saperlotte!	do.	Red Wolf	59	26	18	[illegible]	1	2
Diario Español	Insurrecto	Moreno N.	Nadie	Lady Jubilee	Buen Ojo	Bembo	Grak	Tesón	[illegible]	[illegible]	17	4	[illegible]	0
Italia del Popolo	Oriflamme	Nebulosa XII	Profano	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	[illegible]	Fiducia	57	24	12	4	0	1
La Gaceta de España	Insurrecto	Moreno N.	Bocanegra	Mulatona	Buen Ojo	Saperlotte!	Jedo	Red Wolf	[illegible]	[illegible]	21	2	[illegible]	2
Tit Bits	Musulmán	La Sulamita	Charles Jacq	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	Botija	Fiducia	[illegible]	4	16	3	[illegible]	2
El Diario	Tripitas	La Sulamita	C. Jacque	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	[illegible]	Fiducia	54	[illegible]	18	[illegible]	1	3
La Tarde de La Plata	Insurrecto	Moreno N.	Bocanegra	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	[illegible]	Fred	49	8	16	2	1	2
Le Courrier de La Plata	Insurrecto	St. Ayacucho	Nadie	Palaciana	Matach	Bembo	[illegible]	Fred	48	[illegible]	17	1	[illegible]	1
El Argentino de La Plata	Ovidio	St. Moreno	Profano	Petrouska	Buen Ojo	Saperlotte!	[illegible]	Red Wolf	47	[illegible]	20	[illegible]	1	1
El Tribuno	Atlanta	Kia King	Nadie	Lady Jubilee	Matach	Bembo	Botija	Red Wolf	47	34	18	[illegible]	2	1
La Unión Libanense	Insurrecto	St. Moreno	C. Jacques	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	Chile	Next	47	29	25	[illegible]	0	2
La Voz Argentina	Insurrecto	Royal Gaze	Profano	Lady Jubilee	Buen Ojo	Saperlotte!	Chile	Fred	46	29	24	[illegible]	1	2
La Palabra de San Martín	Huracán	St. Ayacucho	Profano	Lady Jubilee	Matach	Saperlotte!	Grak	Aquelarre	[illegible]	29	[illegible]	[illegible]	2	2
La Unión	Insurrecto	St. Moreno	Profano	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	Chile	Fred	[illegible]	23	[illegible]	[illegible]	1	2
Le Journal Français	Insurrecto	St. Ayacucho	Profano	Lady Jubilee	Matach	Bembo	Grak	Tesón	[illegible]	[illegible]	24	1	1	1
Sport (La Plata)	Insurrecto	St. Moreno	Profano	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	Chile	Fred	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	2
Revista Sportiva	Fidalgo	La Sulamita	Profano	Oferta	Buen Ojo	Bembo	Matto Grosso	Fred	40	45	22	[illegible]	1	2
De la Plata Zeitung	Fidalgo	St. Moreno	C. Jacques	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	Botija	Next	[illegible]	43	19	[illegible]	1	2
Fray Mocho	Onlymine	Waverer	Profano	Petrouska	Leteo	Bembo	Jedo	Tesón	[illegible]	[illegible]	20	[illegible]	1	1
La Patria degli Italiani	Insurrecto	La Sulamita	C. Jacques	Palaciana	Leteo	Bembo	Jedo	Red Wolf	40	22	26	3	1	1
El Tiempo (Córdoba)	Insurrecto	St. Moreno	Profano	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	Chile	Fred	40	31	24	2	1	2
El Heraldo (Belgrano)	Huracán	St. Moreno	Nadie	Lady Jubilee	Matach	Saperlotte!	Grak	Aquelarre	37	35	21	5	0	2
Il Roma	Insurrecto	St. Moreno	Nadie	Mulatona	Matach	Saperlotte!	Matto Grosso	Aquelarre	37	[illegible]	21	1	0	3
Giornale d'Italia	Poderosa	La Sulamita	Nadie	Oferta	Buen Ojo	Bembo	Botija	Red Wolf	36	35	24	2	1	3
Buenos Aires Herald	Insurrecto	La Sulamita	Nadie	Petrouska	Leteo	Bembo	Jedo	Red Wolf	36	[illegible]	28	1	1	3
País Libre	Insurrecto	Astucia	Profano	Palaciana	Buen Ojo	Saperlotte!	Botija	Fred	35	36	21	2	1	4
O' Balilla	Insurrecto	R. Gaze	Profano	Lady Jubilee	Buen Ojo	Saperlotte!	Chile	Fred	34	40	29	2	1	3
Guarino	Huracán	St. Ayacucho	Nadie	Lady Jubilee	Matach	Saperlotte!	Matto Grosso	Aquelarre	33	36	23	1	2	1
Caras y Caretas	Insurrecto	La Sulamita	Brincador	Lady Jubilee	Buen Ojo	Bembo	Chile	Raffetto	30	35	39	2	1	5



Casino Pigall

EMPRESA LOMBART y Cía.

TEMPORADA DE INVIERNO
Todos los Jueves Noches de Gala
DEBUTS de las NUEVAS ARTISTAS
... LAS POME GIRLS-LOS DIAVOLINOS-LOS ALCAZAR ...
GRAN EXITO ...
ORQUESTA TIPICA POLITO
Numerosas Bailarinas Profesionales
A las 24 SECCION CHAMPAGNE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — Aviso de licitación.

En virtud de lo resuelto por el P. E. en ... fecha, en el expediente ... se para ... dores a la casa Empresa del Plata ... y Compañía ... Ltd. ... George ... Acosta y Cía. para que mejoren ... precios que presentaron en la licitación que tuvo lugar el día ... de corriente para la provisión de diez mil toneladas de carbón Cardiff destinadas a ... Provincia de La Plata a ... propuesta se recibirán ... cerrado y lacrado en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas hasta las ... horas del día ... de la licitación ... 1922 ...

... Ecuri... Pinasco ... Oriflamme ...

Lady Jubilee, Petrouska y Mulatona

Nada ... sobre la ... carrera ... Palaciano ...

Nuestras preferencias ... para ...

Saperlotte!, Bembo y Brown

UN ENCUENTRO INTERESANTE

...

Buen Ojo

SERA EL FAVORITO DEL CLASICO ...

...

... en el ejercicio de esta mañana a la ... de ... Gross ... se ha desempeñado en la forma deseada.

El handicap de velocidad

BOTIJA, GRAK Y CHILE SERAN LOS FAVORITOS

... de los institutos hai ... el compromiso ... Remanse

... época ... resultado ... constituye una ... incógnita ... cuando se imponía en esa categoría de carreras.

Destacado ... Botija, Grak ... Chile son los más autorizados a ganar.

Nuestro candidato será el hijo de Pellegrini ... puede estar a cargo ... muy liviano y ... grandes ...

La carrera del desquite

VARIOS CANDIDATOS PROBABLES

Entre ... concurrentes de premio ...

El primer término aparece ...

Caballos Recomendados

Primera carrera. — ...

Segunda carrera. — Nebulosa III.

Tercera carrera. — ...

Cuarta carrera. — Lady Jubilee.

Quinta carrera. — Buen Ojo ...

Sexta carrera. — ...

Séptima carrera. — ...

Octava carrera. — ...

Democracia

... LA EXCELENTE CORRIDA

...

Sideral

... CORRIDA EN 1500 METROS

...

Barbudo

... EN 2500 METROS

...

Calderon

... HERMOSISIMO

...

Lye

... EN BUENAS CONDICIONES

...

... no ha ... gran de preparación.

... Temperley ...

Mameluke - Rico

SON TRABAJADOS APARLADOS

... entrenador ... está ... insuperable ...

... como ... informado ... Ramírez ... Rico ...

General Brusiloff

FUE EJERCITADO EN 1000 METROS

... acción ... de extremo ... adversario ...

Thalassa

LA TRABAJADA EN 2000 METROS

...

Ras

SE DESEMPEÑA BIEN

...

Brujo

... BIEN

...

Palospavos

... EN 2000 METROS

...

Nudi

1700 METROS EN 1.46 ...

...

Feior

...

Cain

TRABAJA ... EN 1000 METROS

...

Hipódromo de Temperley

LA REUNION DE MAÑANA

...

Hipódromo de La Plata

LA REUNION DE MAÑANA

...

1a. carrera Gulnetia — Mariosa
2a. " Guindo — Plungger
3a. " Mrs. Betty — Stopper
4a. " Gato XII — El Héroe
5a. " G. Couronné — Le Polit
6a. " El Loco — Apolyan
7a. " Chimborazo — Atención

ECOS PARLAMENTARIOS

(CONTINUACION DE LA 3a. PAGINA)

... eliminar a ese anciano gobernador de la provincia andina ha ... contestar esa defensa ... el señor diputado por San Juan ... por un propósito ... respondiendo a un generoso impulso espontáneo — pero que corresponde más al proceso judicial que a este debate político sobre el diploma — con un hecho sintomático y de la más alta gravedad, sobre el cual ... ha pasado ... como por sobre ascuas.

Saben los señores diputados ... candidato ... San Juan doctor ...

... Acusación que no tiene atenuantes ...

... se acepta ... significa ... auspiciar ... entronizar ... políticas ... la justicia ... esa pesa ... señor presidente ...

... llamar ... señor ... presidente provisional del Senado ... hermanos ... que están ausentes de la provincia.

Un ... justificada ... magnitud ... pasiones ... intereses ... pretender ... lucha ...

... de testigos ... ha ... Que se haga ...

... Los términos ...

... Desarrollo ...

... Lo que debe hacer el Congreso—

Sr. Rodríguez ...

... poderes ... evitar ... nuestras palabras ... interés egoísta.

En el "Diario de Sesiones" ... encontrará ... una ... profecía ... ahora ... pensaba entonces ... Congreso ... San Juan ... tranquilidad ... angustia ... zozobra ...

Sr. Fernández — ...

Sr. Rodríguez — ...

Sr. Fernández — ...

Sr. Rodríguez — ...

Sr. Fernández — ...

Sr. Rodríguez ...

Sr. Quiroga — ...

Sr. Rodríguez ...

Lo que no puede repararse—

Sr. Quiroga — ...

Sr. Rodríguez ...

Sr. Quiroga ...

Sr. Rodríguez ...

Sr. Quiroga ...

Sr. Rodríguez ...

Sr. Quiroga — ...

Sr. Rodríguez ...

Sr. Fernández — ... perjudicar ... la provincia de San Juan por los hombres que en su momento usurparon el gobierno de la provincia.

El gobierno de la provincia ...

Consideraciones finales—

Sr. Rodríguez ... señor diputado ...

... Queria decir ...

Farmacias de turno para mañana

...

¿Quiere Vd. hacer un regalo de positivo valor? No olvide que en la calle San Martín 14.. encontrará toda clase de alhajas de verdadera ocasión, con amplias garantías a precios más baratos que en otra parte. A todo comprador se le hará un obsequio de una alhaja. La casa está abierta los sábados hasta las 21 h. Consulten precios SAN MARTIN 140

Cure usted sus HEMORROIDES.
utilizando ...
NORIDAL
Unico medicamento capaz de extirpar rápida y definitivamente esta dolorosa afección, como ya se ha comprobado en la práctica
MENDEL Y Cía.—Guardia Vieja 4438 — Buenos Aires
Paysandú ... — Montevideo

Mundo Comercial

EXTERIOR

TITULOS ARGENTINOS COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, mayo 13. — En el mercado de títulos de ésta, fueron realizados los títulos argentinos a estos precios:

Títulos y fondos públicos

Emp. de Obras Públicas 1887-7, 5 por ciento, a 96 1|2.
Empréstito Argentino Interno, 1909, 5 o|o, a 83 3|8.
Empréstito Nacional 1897, 4 o|o (ley 3378), a 69.
Empréstito Provincia Buenos Aires, 3 1|2 (ley 1906), a 41 3|4.
Empréstito Obras de Salubridad, 1892, 5 o|o a 91.
Empréstito Conversión de Títulos Municipales, 1898, a 59.
Empréstito Argentino de Conversión, 188-89, en lib. est., 4 1|2 a 86.
Londres y Brasil, a 21 1|2.
Gran Sur de Buenos Aires, acciones ordinarias a 57.
Central Argentino, acciones consolidadas ordinarias, a 52 3|4.
Central Argentino, acciones diferidas, a 31.
Buenos Aires Oeste, acciones ordinarias, a 53.
Nordeste Argentino, acciones ordinarias, a 14 1|2.
Entre Ríos, acciones ordinarias, a 13 1|2.
Entre Ríos, acciones preferidas 5 por ciento, a 45.
Central Córdoba, . o|o, 2o. debentures, a 25.

Compañías diversas

Harrods (Bs. Aires), Ltda., acciones ordinarias, a 42.
Harrods (Bs. Aires), Ltda., acciones diferidas, a 3.
Tranvía Anglo Argentino, acciones preferidas, 2a. serie, 5 1|2, acumuladas, a 23|4.
Sansinena de carnes congeladas, acciones ordinarias, a 100.
Tierras La Forestal, acciones ordinarias, a 21|2.
Argentina de Tierras del Sud, a 16.6.
Argentina de Navegación (N. Mihanovich), acciones ordinarias, a 6.
British y Argentina meat Co., acciones ordinarias, a 160.
Unión Telefónica, acciones ordinarias, a 5 7|8.
Argentina de Tierras del Norte, a 6.
Argentina de Tierras del Río Negro.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Unica rueda

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 o|o, antigua emisión, mayo 15: 2.000 a 97.70.
5.a serie, mayo 15, 5.000 a 96.50.
7.a serie, id id, 6.000 a 93.80.
9.a serie, id id, 70.000 a 93.50; 5.0000 a 73.60; mayo 16, 10.000 a 93.60.
10.a serie, al contado, 3.500 a 93 y 60; mayo 15, 25.000 a 93.50; 20.000 a 93.60.
11.a serie, al contado, 17.000 a 92.20; mayo 15, 1.000 a 92.10.
12.a serie, al contado, 10.000 a 91.90; 27.300 a 92; mayo 15, 24400 a 92; 147.000 a 92.10; fin de mes, 80.000 a 92.20.
1905, al contado, 8.000 a 84.80; 27.000 a 84.70.
1911, mayo 15, 5.000 a 84.50.
Bonos Hip. B. Pcia., contado, 8100 a 91.50.
Province 6 1|2, mayo 15, 10.000 a 55.80; 5.000 a 55.70; contado, 8.000 a 55.70.
Ley 7091, contado, 1.000 a 86.30.
Trimestral, al contado, 3.000 a 89.30.
Saneamiento de La Plata, mayo 15, 6.000 a 85.10.
Deuda 7 o|o, mayo 15, 1.000 a 100.50.
E. B. Aires, mayo 15, 2.000 a 84.80.
Bs. Aires, 2 1|2, mayo 15, 65.000 a 35.20.
San Nicolás, al contado, 100 a 39 y 70; 100 a 39.80; 300 a 40; 300 a a 40.10; 400 a 40.20; mayo 15, 200 a 39; 200 a 39.30; 100 a 39.80; 400 a 40; 100 a 40.10; 100 a 40.20; fin de mes, 5.000 a 39.50; 400 a 40; 500 a 40.20; 400 a 70.10; junio 30: 500 a 40; 500 a 40,70; 200 a 40.50; 500 a 40.60; julio 31, 200 a 40.50; 400 a 41.
Italo Argentina, contado, 50 a 112.50.
Banco H. Argentino, mayo 15, 319 a 26.
Banco H. Argentino, al contado, 50 a 31; int., contado, 100 a 41.50.
Fusionados, fin de mes, 300 a 32.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUNOS AIRES

Unica rueda

Entregas sobre dársena:

Trigo: 400 toneladas, junio, a 13 y 72; 400, julio, a 13.97; 400 a 13 y 96; 200 a 13.92; 1.400 a 13.95; 200, agosto, a 14.08; 200 a 14.05.
Maíz: 200 toneladas, junio, a 8.5; 200, julio, a 8.05; 200 a 8; 200 a 8.04.
Lino: 200 toneladas, junio, a 2203, 200, julio, a 22.18; 100 a 22.50; 100 a 22.17; 400 a 22.15.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Unica rueda

Trigo: 1.000 toneladas, junio, a 13.30; 200, julio, a 13.48; 1.400 a 13.47.
Maíz: 200 toneladas, mayo, a 7 y 98; 200, julio, a 7.85; 200, julio, a 7.88.

BOLSA DE CEREALES

VENTAS DE HOY

Trigo varias clases: 100 bolsas en Dep. a 13.50 S. J. Ferrero; 135 en Once a 13.20, W. y García y Cía.; 300 en Sola a 13.20, P. y A. Lanusse; 347 a 13.20, A. Rinaldi; 319 en Dep. a 13. G. Bull y Storms; 160 en Once a 12.90, 543 a 12.70, 700 a 12.60, Accame y Bellini; 528 a 12.60, M. A. García; 100 en Buenos Aires a 12.60, A. Rossi; 850 en Once a 12.60, E. Puccio; 107 a 12.80, Saint Freres; 275 a 13.30, Benvenuto Hnos.; 286 en Sola a 12.30, Saint Freres; 220 en Once a 11.80, F. Kehr; 100 a 11.70, P. y A. Lanusse; 264 en Sola a 11.60, A. Ojea; 54 en Once a 11.50, Benvenuto Hnos.; 243 a 11.40, B. Chanal y Cía.
Trigo blanco: 252 bolsas en Once a pesos 11.50, Benvenuto Hnos.
Trigo tangaro: 170 bolsas en Once a pesos 12.30, Benvenuto Hnos.
Maíz morocho: 250 bolsas en Once a pesos 9.10, Perlender y Cía.
Maíz amarillo (nuevo): 349 bolsas en Once a 8.90 S. Olano Díaz; 763 a 8.80, A. Bellini y Cía.; 750 a 8.80, E. Puccio; 186 en Palermo a 8.75, Saint Freres.
Avena blanca: 181 bolsas en Once a pesos 10.30, A. y Belqui.
Avena amarilla: 500 bolsas en Dep. a 9.30 S. F. Dorignac y Cía.; 379 en Pte. Alsina a 8.90, Peluffo y Cía.; 126 en Sola a 8.70, S. y Bercetche; 511 en Once a 8.75, A. Rinaldi; 354 en Sola a 8.60, P. y A. Lanusse; 157 en Once a 8.20, M. A. García; 322 a 8.60, A. y Bellini.
Alfalfa: 53 bolsas en Dep. a 4.10 S. C. Velaz y Cía.; 50 a 4.80, 141 a 4.80, C. Casco y Cía.; 50 a 4.80, A. y Cancha y Cía.; 410 a 3.30, Perlender y Cía.
Centeno: 304 bolsas en Once a 10.65 S. V. y Mazzini y Cía.; 88 a 10.65, A. Rinaldi.
Alpiste: 25 bolsas en Sola a pesos 11.50, A. Iriart.
Triguillo: 52 bolsas en Once a 7 S. M. y A. García.
Cebadilla: 1739 bolsas en Once a 8 S. S. Abeili.
Girasol: 10 bolsas en Once a 20.10 S. A. Velaz y Cía.
Nabo: 185 bolsas en Once a 27.70 S. Perlender y Cía.; 18 en Sola a 26, A. Iriart; 80 a 26, P. Volpachio; 139 en Retiro a 25.40, A. Rossi; 42 en Bs. Aires a 25, A. Augier; 66 en Sola a 16.20, Segui Hnos.; 31 a 11.50, Perlender y Cía.
Lino: 1126 bolsas en Once a 20.50 S. H. D. Barker y Cía.; 20 a 20.10, Bidon Chanzi; 7 a 19, Perlender y Cía.
Nota: Debido a un error se incluyó en las ventas de ayer semilla de alfalfa, debiendo leerse centeno.

ENTRADAS GENERALES

Once: 1509 bolsas trigo, 56 triguillo, 2346 maíz, 1180 avena, 42 alfalfa, 160 harina, 334 centeno, 198 maní, 305 girasol.
Sola: 1619 bolsas trigo, 42 lino, 243 nabo, 1677 maíz, 965 avena, 400 cebada, 25 alpiste, 82 alfalfa.
Palermo: 40 bolsas trigo, 10 triguillo, 451 avena.
C. Argentino: 572 maíz, 390 maní.
C. Córdoba: 200 bolsas trigo, 341 harina, 230 maní.
Puerto: 2385 bolsas trigo, 385 maíz.
Brian: 2198 bolsas trigo, 1733 maíz, 640 lino.
Buenos Aires: 770 bolsas trigo, 775 maíz, 15 nabo.
Riachuelo: 7066 bolsas trigo, 3517 maíz, 386 avena.
Rural: 194 bolsas trigo, 112 maíz, 107 lino, 220 alpiste, 40 nabo.
Colegiales: 1577 bolsas trigo.
Puente Alsina: 333 bolsas avena, 820 id lino.
Totales: 18.255 bolsas trigo, 10.970 id maíz, 1610 lino, 334 nabo, 3313 avena, 400 cebada, 334 centeno, 245 alpiste, 124 alfalfa, 1074 harina, 19.871 patatas, 1989 maní, 305 girasol, 800 paja guinea, 1721 fardos de pasto grandes y 4915 id chicos.

MERCADO DE PATATAS

(Casa Amarilla)

Han entrado hoy en este mercado 19.481 bolsas de patatas; en Colegiales, 390. Total: 19.871.
Precios de venta: Patata según clase, de $ 0.80 a 1.20 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

(Est. Caballito)

Han entrado hoy en este mercado 1677 fardos grandes de pasto y 3149 id chicos; en Rural, 41 id grandes; en Colegiales, 969 id grandes y 67 id chicos; en Sola, 720 id chicos. Totales: 1935 fardos chicos y 1721 id grandes.
Precios de venta: Pasto alfalfa en fardos grandes, de $ 36 a 68 los 1000 kilos; id chicos, de 25 a 65; id mezcla, fardos grandes, de 31 a 58.

MERCADO DE AVES

(Ciudad de Buenos Aires)

Entraron hoy en este mercado 360 pichoneras cargadas con aves varias y 115 cajones huevos y 167 bultos caza.
Venta al por mayor:
Gallinas especiales, de $ 4.50 a 5 la yunta; id regulares, de 3.30 a 3.60; id chicas, de 1 a 1.80; pollos especiales, de 2.70 a 3; id regulares, de 1.90 a 2.50; id chicos, de 1 a 1.80.
Pavos cerda, espec. de $ 10.50 a 12.50; id reg. de 5 a 7.50; pavitas según clase, de 3.60 a 5, patos criollos, de 1.80 a 2.40; id marruecos, de 1.20 a 1.60; gansos, de 2.50 a 3, pichones de paloma, de 0.30 a 0.35; conejos, de 1 a 2.50.
Productos de la caza: Perdices negras, de 0.50 a 0.55 $ la yunta; martinetas, de 0.20 a 0.40; gallinetas, de 0.60 a 0.80; patos laguna, de 0.80 a 1.00; liebres, de 1.20 a 1.40.
Huevos: de 1.24 a 1.25 $ la docena, descarte deducido.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY

Lana. — cruza gruesa: 30 mil kilos a pesos 7; 25 mil a 6.60; 4 mil a 6; 7 mil a 5.50; 10 mil a 5; 7 mil a 4.50; 5 mil a pesos 4.
Borregas. — 2 mil kilos a pesos 6; mil a pesos 5; 3 mil a 4.50; 4 mil a 4; 2 mil a pesos 3.50.
Segunda esquila. — Cruza fina: 15 mil kilos a pesos 9; 12 mil a 8; 2 mil a 7.50; 1 mil a 7; 3 mil a 6; 2 mil a 5.50; 3 mil a pesos 5.
De Santa Cruz. — Cruza suelta: 6 mil kilos a pesos 12.
Fina Chubut. — 3 mil kilos a pesos 11.
Borrega Chubut. — Cruza fina: 3 mil kilos a pesos 9.
Pieles lanares. — Lanudo consumo: 500 kilos a pesos 0.45; 400 a 0.42; 200 a pesos 0.40.
Desecho. — Mil kilos a pesos 0.25; 600 a pesos 0.22; 300 a 0.20.
Estación consumo. — Mil kilos a pesos 0.36; 500 a 0.35; mil a 0.32; 1500 a pesos 0.30.
Desecho. — Mil kilos a pesos 0.16; 1500 a 0.15; 2 mil a 0.12; 1500 a 0.10.
Pelada. — Mil kilos a pesos 0.25.
Cueros vacunos. — 300 cueros a pesos 9.50; 200 a 9; 150 a 8.70; 200 a 8.50; 150 a 8.20; 200 a 8; 150 a 7.50; 100 a pesos 7.
Becerros. — 100 cueros a pesos 7.50; 150 a 7.
Nonatos. — 300 cueros a pesos 1.50; 130 a 4.
Cerdas. — 200 kilos a pesos 16; 300 id a pesos 15; 400 a 14.50; 200 a 13; 200 a 12; 100 a 11; 100 a 10.
Corderitos. — 10 docenas a pesos 3.20, 20 a 3; 10 a 2.50.
Nutria. — 40 kilos a pesos 15; 10 a 14.
Liebres. — 200 cueros a pesos 0.25; 10 a 0.20.
Lana. — Entrada: 23.511 kilos.
Salida: 397.137 kilos.
Entrada total: 80.182.940 kilos.
Existencia: 4.855.433 kilos.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Los negocios de hacienda realizados en la corriente semana, han encontrado en todo momento plaza muy floja y con mucha dificultad para la venta, principalmente las tropas a las cuales les faltara gordura. También se colocaron con mucha flojedad los lotes de ganado fina y nuevo de consumo.

En estos dos últimos días de la semana mejoraron ligeramente los precios para los lotes de vacas gordas y de buena clase.

Los frigoríficos operaron en novillos especiales chilled-beef, con un margen alrededor de pesos 0.14, pero sin exceder de pesos 0.15; por los gordos pesados para congelar, se consiguió entre pesos 0.10 a 0.11 y por los cuarterones, de pesos 0.08 a 0.09.

Las compras efectuadas por los frigoríficos durante la mañana fueron las siguientes: Sansinena, 942; La Blanca, 1146; Swift, 766; Armour, 537; Wilson, 232.

La entrada de hoy en este mercado fué de 6.825 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos, 2.668; vacas, 1.370; terneros, 2.769; bueyes, 18.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos especiales a pesos 71; id id gordos para frigorífico de pesos 50 a 70.
Novillos especiales (chilled-beef) para frigorífico, de pesos 97 a 117; id especiales (congelar para frigorífico, de 75 a 93, id gordos para consumo, de 55 a 70; id generales, de 30 a 49.
Novillitos excepcionales para consumo, de pesos 48 a 50; id gordos y especiales, de 33 a 44; id generales, de 11 a 21.
Vacas especiales para consumo, de pesos 55 a 65; id gordas, de 32 a 50; id generales, de 19 a 32.
Vaquillonas gordas y especiales para consumo, de pesos 29 a 35; id generales, de 11 a 25.
Terneros especiales para consumo, de pesos 29 a 37; id gordos, de 16 a 26; id generales, de 5 a 11; id mamones, de 4 a 1.

VENTAS DE HOY

APHECA, CANDAU y Cía. — 20 vacas especiales de Caseros a pesos 65; 31 id id a 50, 11 terneros gordos de Pampa Central a pesos 22.
ARDOHAIN e ITURRASPE. — 20 vacas gordas de General Acha a pesos 35; 5 id c. gorda a pesos 30; 30 novillitos gordos a pesos 30.
ALCHOURRON Hnos. — 30 novillitos excepcionales de Adolfo Alsina a pesos 60, 37 id m. especiales a pesos 50; 2 id excepcionales a pesos 7.; 2 vacas especiales de General Paz a pesos 50; 65 terneros buenos de Tandil a pesos 19, 7 id regulares a pesos 12, 25 vaquillonas gordas de Guaminí a pesos [illegible], 17 terneros mamones a pesos 8, 2 id id a peso [illegible] novillitos especiales a pesos 40, 15 id g. y c. gorda de Saavedra a pesos [illegible], 15 vacas gordas de Ayacucho a pesos 30, 22 novillitos g. y c. gorda de Maipú a pesos 25; 12 vacas id id a pesos 38, 11 vaquillonas gordas de Tandil a pesos 31.
AVALOS, SALAZAR y Cía. — 4 novillitos excepcionales de Pellegrini a pesos 58; 7 terneros especiales a pesos 35; 9 id excepcionales a [illegible], 12 id especiales a pesos 35.
ARANCET y Cía. PEDRO. — 41 novillos g. y c. gorda de Pampa Central a pesos 65.
BEAZLEY MANUEL y RODOLFO. — 67 novillos g. y c. gorda de Trenque Lauquen a pesos 62; 35 id b. carne a pesos 45, 9 terneros g. y c. gorda a pesos 30, 69 vacas gordas de Pellegrini a pesos 44.
BAYONA y Cía. JOSE. — 45 terneros regulares de Pila a pesos 11.
BARERA y Cía. PEDRO A. — 23 novillos c. gorda de Guaminí a pesos 54, 20 novillitos especiales a pesos 48, 1 vacas id id a pesos 52.

Vacuna "PAUL" contra el CARBUNCLO infalible. Est. Veterinario Paul Hnos. Ltd. [illegible] Maipú 25 [illegible] Buenos Aires

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglat.	Francia	España	Alem.	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	44 15/16	9.14	5.34	237.—	4.30	10.05	15.85	120.20	—
Provincia de Buenos Aires	45.—	9.12	5.33	236.—	4.28	10.—	15.80	121.—	30.100
Londres y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Británico de la América del Sud	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español del Río de la Plata	44 5/8	9.07	5.30	234.—	4.25	9.88	15.65	121.—	30.000
Italia y Río de la Plata	44 7/8	9.05	5.30	235.—	4.28	9.95	15.70	120.50	—
Londres y Brasil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italo-Sudamericano	44 1/2	9.07	5.31	235.—	4.27	9.96	15.58	121.30	—
Nuevo Italiano	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francés del Río de la Plata	44 [illegible]	9.05	5.30	240.	4.27	9.90	15.45	122.30	—
The National City B. of N. York	44 7/8	9.08	5.31	—	4.29	9.95	15.75	120.30	30.000
Franc. e Ital. para la Amer. del Sur	44 3/4	9.12	5.32	238.	4.29	10.	15.80	120.50	30.000
Anglo-Sudamericano	44 1/2	9.04	5.30 1/2		4.26 1/2	9.90	15.65	121.40	29.800
The First National Bank Boston	44 12/16	9.14	5.32	240	4.29	10.—	15.80	110.70	30.000
España y América	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentino-Uruguayo	45.—	9.10	5.32	236.	4.29	9.98	15.75	120.50	30.100
Comercial del Azul	44 9/16	9.07	5.30	235.	4.27	9.92	15.50	121.20	29.900
Galicia y Buenos Aires	44 7/8	9.10	5.32	237.	4.29	10.	15.75	120.80	—
Italo-Belga	44 3/4	9.10	5.32	235.	4.30	9.10	15.75	120.80	—
Holandés de la América del Sud	44 5/8	9.05	5.31	233.	4.28	9.95	15.70	120.80	30.100
The Royal Bank of Canadá	45.	9.12	5.33	242.	4.29	10.02	15.85	120.10	30.000
American Foreign B. Corporation	44 3/4	9.08	5.31	235.	4.28	9.85	15.70	121.	30.000
Alemán Transatlántico	44 3/4	9.07	5.33	237.	4.29	10.—	15.80	120.50	30.100
The Yokohama Specie Bank Ltd.	45.—	9.05	—	—	—	—	—	120.20	30.500
Germánico de la América del Sud	44 3/4	9.07	5.35	237.—	4.29	10.—	15.80	120.50	30.100

GUGLIELMI FELIPE [illegible]. — 100 novillos especiales de Bolívar a pesos 105.
ORDOBA e HIJO PEDRO. — 21 terneros regulares de Magdalena a pesos 10, 10 id mamones a pesos 5, 46 novillitos m. especiales de Dolores a pesos 50.
CHAPAR y Cía. — 25 novillitos m. especiales de P. Central a pesos 50, 23 id especiales a pesos 45, 35 terneros m. gordos de Lamadrid a pesos [illegible].
GROTTO Hnos. — 41 terneros regulares de Magdalena a pesos 12.
CASH GORRILL JONES y Cía. — 10 vacas m. gordas de Caseros a pesos 47, 5 terneros buenos a pesos 18, 12 id gordos a pesos [illegible], [illegible] id gordos a pesos 22.
COOP. DE HACENDADOS. — 28 novillos especiales de Pueyrredon a pesos 11, 35 id gordos a pesos 53, 16 vacas g. y c. gorda a pesos 47, 8 vaquillonas gordas a pesos 37, 22 id id a pesos 30, 12 id g. y c. gorda a pesos 26.
CORPORACION ANDES. — 25 novillos g. y c. gorda de Guaminí a pesos 65, 12 novillitos especiales a pesos 48.
DEVOTO y Cía. LUIS, TOMAS. — 24 vaquillonas b. carne de General Alvear a pesos 14.
D. ELOS SANTOS y Cía. JOSE. — 7 novillitos especiales de Lamadrid a pesos 10, 13 vaquillonas g. y c. gorda a pesos 26, 4 terneros m. gordos a pesos 22, 5 id gordos a pesos [illegible], id buenos a pesos 18.
D. DODDS y D. H. Ramsay. — 27 terneros gordos de Mar Chiquita a pesos 23, 10 vacas carne gorda a pesos 31, 3 id id de Chascomús a pesos 31.
ELORDY y Cía. JUAN. — 125 novillos gordos de Pampa Central a pesos 70, 4 vacas especiales a pesos 65, 4 id gordos a pesos 53, 2 vaquillonas id id a pesos 23, 9 id id a pesos 30.
FIORITO Hnos. y SAMBUZZI. — 11 novillos b. carne de Coronel Suárez a pesos 22, 13 id id a pesos 25, 22 vaquillonas c. gorda a pesos 22, 7 vacas gordas a pesos 40, 21 terneros regulares a pesos 13.
GONI IGNACIO y Hnos. — 40 novillos g. y c. gorda de Pellegrini a pesos 60, 10 vacas m. gordas de Lamadrid a pesos 47, 3 vaquillonas gordas a pesos 30, 45 terneros especiales de Coronel Suárez a pesos 32, 23 id m. especiales de Lamadrid a pesos 37, 24 vacas g. y c. gorda de Córdoba a pesos 36.
GIBSON Hnos. — 88 vacas especiales de Trenque Lauquen a pesos 60, 100 id id a pesos 58, 40 terneros m. especiales a pesos 38.
IRAIZOS Hnos. — 11 novillos gordos de Azul a pesos 30, 9 id gordos y carne gorda a pesos 27, 5 vaquillonas gordas a pesos 20, 5 terneros regulares a pesos 15.
LASCURAIN y ETCHEGARAY. — 27 novillos g. y c. gorda de Lamadrid a pesos [illegible], 20 terneros especiales de [illegible] Suárez a pesos 36, 30 id m. gordos a pesos 27, 20 novillos buena carne de Azul a pesos 40, 6 vacas gordas y carne gorda a pesos 25, 34 terneros mamones de Lamadrid a pesos 8.
LIZARRALDE Hnos. — 40 novillos especiales de Santa Fe a pesos 105, 4 terneros regulares de Lobos a pesos 12, [illegible] vacas g. y c. gorda a pesos [illegible].
LORINI GUIDO. — 22 novillos buena carne de Santa Fe a pesos [illegible], 14 vacas gordas y carne gorda a pesos 39, 10 id id a pesos 37, 7 vaquillonas gordas a pesos 32, 68 terneros buenos a pesos 19.
LANUS y Cía. A. E. — 80 terneros regulares de Pampa a pesos 14, 10 vacas gordas a pesos 42, 38 novillitos especiales a pesos 40.
LALOR JUAN. — 3 vaquillonas g. y c. gorda de Luján a pesos 21.50, 8 terneros mamones a pesos 11, 2 id id a pesos 5, 13 id id a pesos 12.50, 7 id buenos de Santa Fe a pesos 15, 7 id gordos a pesos 18.50, 20 id id a pesos 18, 2 novillitos m. especiales de Olavarría a pesos 47, 8 terneros especiales a pesos 30.50, 2 vaquillonas m. especiales a pesos 36, 7 novillos g. y carne gorda a pesos 28, 11 vaquillonas flacas de Carlos Casares a pesos 10, 9 novillitos id id a pesos 8, 23 terneros mamones a pesos 7.50, 2 vacas gordas de Azul a pesos 40, 7 vaquillonas especiales a pesos 36; 7 terneros buenos a pesos 15, 3 vaquillonas g. y c. gorda a pesos 21, 13 terneros buenos a pesos 15, 11 vaquillonas m. especiales a pesos 40, 25 novillos carne gorda de Pampa Central a pesos 46, 27 terneros buenos de Azul a pesos 13.50.
LANUSSE PEDRO y ANTONIO. — 15 terneros buenos de Trenque Lauquen a pesos 13.50, 23 id gordos a pesos 20, 17 [illegible] gordos a pesos 24, 17 id gordos a pesos 15, 30 id m. gordos a pesos 23.50, 23 id gordos a pesos 18.50, 4 vaquillonas m. gordas a pesos [illegible], 10 terneros especiales a pesos [illegible], 10 vaquillonas m. especiales a pesos 42, 16 terneros especiales [illegible], 10 terneros m. gordos a pesos 22, [illegible] id mamones de San Vicente a pesos [illegible], novillitos b. carne a pesos [illegible], [illegible] flacos a pesos [illegible], carne gorda de González Chaves a pesos [illegible], 12 novillitos m. especiales de Azul a pesos [illegible], terneros m. especiales a pesos [illegible], 20 id buenos de Juárez a pesos [illegible], [illegible] vaquillonas m. gordas de Olavarría a pesos 32.50.
NAZAR HERNANDEZ. — 22 novillos g. y c. gorda de General [illegible] a pesos 66.
ORTIZ y Cía. ROBERTO. — [illegible] terneros gordos de Coronel Suárez a pesos [illegible], [illegible] id regulares a pesos 12.
OLAMPO y Cía. — 9 terneros regulares de Pergamino a pesos [illegible], [illegible] mamones a pesos 7, [illegible] id regulares a pesos 10.50, [illegible] id gordos a pesos 22.
RUBIN DOMECQ, ZUBIAURRE y Cía. — 72 novillos g. y c. gorda de Tapalqué a pesos [illegible].
RIZZOTO y Cía. MIGUEL. — 25 novillos b. carne de Roque Pérez a pesos 16.
SALAVERRY y BERCETCHE. — 18 vaquillonas m. especiales de Pellegrini a pesos 45, 18 id id a pesos 42, 15 especiales a pesos 36.50, 10 id m. especiales a pesos 39, 16 id id a pesos 40, 11 id especiales a pesos 38, 10 id m. especiales de Olavarría a pesos 40.50, 14 id especiales a pesos 37, 12 terneros buenos a pesos [illegible], 8 id id a pesos 12.50, 19 id mamones a pesos 8, 10 [illegible] id a pesos 12.50, 8 id id de Roque Pérez a pesos [illegible], [illegible] a pesos [illegible], 3 id id a pesos [illegible], novillitos b. carne a pesos 14, 3 novillitos c. gorda a pesos 19, 13 terneros mamones de Salto a pesos 14.50, 11 id a pesos 7.50, 16 id id a pesos 13; [illegible] gorda de Olavarría a pesos [illegible], 27 novillitos m. especiales a pesos 41.50, 17 id id a pesos 42.50, 3 terneros mamones de General Paz a pesos 7.50, [illegible] gordos a pesos 20, 5 vaquillonas gordas a pesos 28, 7 id buena carne a pesos [illegible], vacas carne gorda a pesos [illegible], [illegible] gordas y carne gorda a pesos 38; [illegible] carne gorda a pesos 27.50, 8 vaquillonas gordas y carne gorda a pesos 32, [illegible] terneros mamones a pesos 8, 2 id buenos de Magdalena a pesos 13, 6 id id a pesos 14, 7 id mamones a pesos 7.50, 16 [illegible] a pesos 8, 13 vaquillonas m. gordas a pesos 20.50, 3 vacas buena carne de Matanza a pesos 28, 5 id gordas a pesos 46, 4 terneros mamones a pesos 11; 17 novillos gordos y carne gorda a pesos [illegible], [illegible] carne gorda a pesos 17.50, 9 id buena carne a pesos 11, 12 novillos b. carne de Roque Pérez a pesos 40; 10 carne gorda a pesos 30, 16 terneros mamones de Lapueda a pesos 6, 12 id id a pesos 8, [illegible] id a pesos 10, 16 id buenos a [illegible], 18 novillos gordos y carne gorda de Pellegrini a pesos 58, 8 terneros buenos de Smipacha a pesos 13.50, [illegible] id a pesos 14, 13 id id a pesos 14.50, [illegible] novillos carne gorda de Maipú a pesos [illegible], 15 id id a pesos 47.70.
PARERA, MUÑOZ CARLOS. — 2 vacas especiales de Chivilcoy a pesos [illegible], 1 vaca especial a pesos 60, 1 novillo gordo a pesos 70, 1 novillos carne gorda a pesos [illegible], novillos especiales a pesos [illegible], id gordos a pesos 30, 1 novillo bueno carne a pesos 25, 2 vacas especiales de Lobos a pesos [illegible], 25 vaquillonas gordas carne gorda a pesos 24, 37 terneros buenos a pesos 16, 20 id gordos a pesos 20, [illegible] regulares a pesos 12.
PAREDES EDUARDO. — [illegible] novillos mestizos gordos de Saladillo a pesos [illegible], 9 id id de Adolfo Alsina a pesos [illegible], id gordos y carne gorda a pesos [illegible], vacas m. gordas de [illegible] a pesos 48, 6 vaquillonas m. gordas a pesos [illegible], 1 novillos gordo a pesos [illegible], novillitos especiales a 42.
PINTOR e HIJO. — [illegible] vaquillonas especiales de Guaminí a pesos [illegible], terneros a pesos 20.
SANTAMARINA E HIJOS. — 22 vacas espec. de Bolívar a 65 $, 11 [illegible] id a [illegible], 8 id gordas a 45.
[illegible] BELTRAN SANSOT. — 42 novillos m. gordos de Azul a 80 $, 2 vacas gordas de Juárez a [illegible], 9 novillitos gordos a 29; 22 terneros espec. a 27.
THOMPSON y Cía. F. A. — [illegible] vacas [illegible] a [illegible], [illegible] vaquillona gorda a [illegible].
VELAZ y Cía. A. — 24 terneros m. gordos de Juárez a 25 $, [illegible] regulares de Rauch a 12.

MERCADO DE HACIENDA LANAR

(Tablada)

La entrada del día fué de 8743 animales, habiéndose vendido durante la mañana 10.451 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: Cía. Sansinena 1870, Wilson 104, The Anglo 1706, Swift 1515, La Blanca 343, Armour 1007, Las Palmas 1893 y 1001 para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:

Capones espec. para matadero de 13 a 17.30 $, id frigorífico, de 9 a 19, ovejas matadero de 10 a 14.80, id generales, de 7 a 9.30, borregos espec. frig. de 12 a 15.90, id generales de 9 a 11.80, id para matadero, de 4.50 a 7.70.

ENTRADAS

Salaberry y Bercetche, carna de Herrera 290, Lizazo de Guarantla 230, Ferrari, de G. Chaves 405.
Lasurrain y Etchegaray, Hoffman, de Pourtale 164, Basar de Tapalqué 550, Velaz y Cía., Lonce de [illegible] 163, [illegible] Sansot, Ferreira de [illegible] 163, Goñi Ig. e hijos, Pita de Gorria 190, Irtazun y Cía. P., González de Lamadrid 86.
Bayona Juan, Billiao de Rocha 150, Iraizos, de Lamadrid 175, Mapis, de Mapis 200.
Rubin D. Zubiaurre, Gelosine de Lamadrid.
P. y Rocatagliata, Buchano de Terbeiro 200.
Accame, Bellini y Cía., [illegible] de Guanguilar 100.
Unzué, Alzaga, Casares, de Pirovano 270, Curutin F. L., [illegible] de Iaureaux 392, Drysdale J. A., Gelart, de Monte 310, Casas J. B., Pademe, de Vezzara 120, Rossi Angel, Menane, de Castelli 258, Bunge y Born, Pamiz, de D. de Alvear 280.
Barrera P. y A., Monlesa, de Campos 360.
Lanusse P. y A., Lavalle, de Muñoz 173, Artayeta, de Venado 190, Carmel, de Iturregui 320, Rosquellas, de Rozas 120.

VENTAS DE HOY

LASCURAIN y ETCHEGARAY. — [illegible] capones mat. de Pourtalé a 13 80 $; 17 borregos frig. a 11.50, 43 ovejas mat. a [illegible], [illegible] capones frig. de Tapalqué a [illegible], 55 borregos mat. a [illegible], [illegible] id a 4.50.
PUEBLOS y Cía. — 60 ovejas mat. de G. Chaves a [illegible].
PIGASANO y ROCATAGLIATA. — [illegible] capones frig. de Corbino a 11.50 $.
RUBIN D. y ZUBIAURRE. — 106 ovejas mat. de Lamadrid a [illegible] $, 74 id a 10, 63 ovejas mat. de Pardo a 8.50, 16 capones mat. a 13 [illegible], 11 borregos mat. a 6.50.
ROSSI ANGEL. — 151 capones mat. de Castelli a 13.70 $, 11 id a 10, 18 borregos frig. a 11.50, 13 [illegible] ovejas mat. a [illegible].
SANTAMARINA E HIJOS. — 25 capones frig. de Hinojo a 11 $, 154 ovejas mat. a 7.50.
SEGUI Hnos. y Cía. — 107 borregos frig. de Pellegrini a pesos 12.80, 107 id de Uriburu a 11.50.
SALABERRY y BERCETCHE. — 171 capones frig. de Herrera a pesos [illegible], 117 borregos [illegible] a 11, [illegible] id de G. Chaves a 11, 52 id a [illegible], id mat. a 5, 119 capones frig. a 11.50, 104 borregos frig. a 11.50, 20 id de Las Armas a 11, 104 id a 11.50 capones frig. de Olavarría a 11, 76 borregos frig. a 11, 86 id mat. a 8.50, 12 id a 5.
UNZUE, ALZAGA y Cía. — 143 capones mat. de Pirovano a 13.70 pesos, 121 ovejas mat. a 11.10.
URTAZUN y Cía. P. — [illegible] capones mat. de Lamadrid a pesos 14, 16 id frig. a 12.80.
DEVOTO y Cía. TOMAS. — 65 capones mat. de G. Chaves a 13.50 pesos, 13 id frig. a 9, 11 ovejas mat. 7, 30 borregos mat. de Lamadrid a 6.50, 26 capones frig. de G. Chaves a 10.
ESTREME Hnos. — 123 capones mat. de Vázquez a 13 $, 58 borregos frig. a 10.40.
CASAS JOSE B. — 35 capones frig. de Vezzara a pesos 12, 56 borregos frig. a 11.
GOÑI HIJO y Hnos. — 123 borregos frig. de La Colina a pesos 10, 38 ovejas mat. a 10, 16 capones mat. a 13.50, 17 id frig. a 11.10.
LANUSSE P. y A. — 119 capones mat. de Iturregui a 16.10 pesos, 210 id a 14.50; 58 ovejas mat. de S. Vicente a 8.50; 98 borregos frig. de A. Venado a 12, 99 ovejas mat. de Sta. Catalina a 8.30, 178 ovejas mat. de Muñoz a 11, 45 capones frig. de Carhué a 10.30, 32 ovejas mat. a 5.60, 14 id a 9, 86 borregos frig. a 9; 33 id mat. a 8, 14 id a 5, 20 capones frig. de Rosas a 10.50, 50 borregos mat. a 5.50, 45 id a 5.50.
LALOR JUAN. — 69 capones mat. de Shaw a 13.30 $, 31 ovejas mat. a 8.20, 12 capones mat. de Abbott a 13.50.
LANUS A. y E. — 617 borregos frig. de La Gloria a pesos 16.20.
ACCAME, BELLINI y Cía. — 100 borregos frig. de Huanguelén a pesos 11.80.
BOURDIER Hnos. — 108 borregos frig. de Uriburu a 14 $.
BAYONA JUAN. — 213 capones mat. de Lamadrid a pesos 14, 232 borregos frig. a 12.50, 200 id de Mapis a 11, 155 carneros mat. de Rocha a 14.
BUNGE y BORN Ltda. — 378 borregos frig. de D. de Alvear a pesos 16.20.
DRYSDALE y Cía. J. A. — 58 capones mat. de Monte a 17.30 $, 150 id a 14; 60 borregos frig. a 11.37, ovejas mat. a 8.50.
CURUTCHET P. L. — 380 ovejas mat. de Iaureaux a 8 $, 39 borregos frig. a 9.50.
BARRERA y Cía. — 61 borregos frig. de Campos a 10 $, 63 id mat. a 7.50, 142 id frig. a 10.15, 27 capones id a 10.50, 20 id a 5.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Termina la semana para las operaciones de cerdos con plaza sostenida para todas las categorías en general.

La entrada del día fué de 1.213 cerdos. Las compras efectuadas por los frigoríficos en la mañana de hoy fueron las siguientes: Swift 113, Armour 112, La Blanca 112.

Los precios para cerdos de media gordura variaron entre 0.35 a 0.34 $ para capones especiales de frig. de 0.37 a 0.41 y para gordos espec. y pesados de consumo, de 0.41 a 0.45 el kilo.

VENTAS DE HOY

MARTINEZ DE HOZ Hnos. — 30 cerdos gordos, de P. Millán a 0.33 $.
LORINI GUIDO. — 10 cerdos mat. de Córdoba a 0.36 $; 23 id buenos a 0.31.
CRESPO y RODRIGUEZ. — 25 cerdos espec. de Chacabuco a pesos 0.43, 25 id de Pergamino a 0.41, 23 id a 0.41, 25 id a 0.42, 19 id a 0.40, 18 id de Santa Fe a 0.42, 4 id a 0.[illegible], 2 id a 0.42, 24 id a 0.40.
LASCURAIN y ETCHEGARAY. — 27 cerdos espec. de Olavarría a 0.42 $, 42 id reg. de Las Heras a 0.38, 15 id buenos de Olavarría a 0.[illegible], 25 flacos id a 0.35.
LALOR JUAN. — 30 cerdos espec. de Zonda a 0.41 $.
SALABERRY y BERCETCHE. — 15 cerdos m. espec. de Merlo a 0.41 $, 30 m. g. de Córdoba a 0.[illegible].
ARRIETA y Cía. — 19 cerdos espec. de [illegible] Bolívar a pesos 0.40.
BIPOLI [illegible] — 39 cerdos mezclados de C. Pinto a pesos 0.41, 20 mag. de Bragado a 0.38, 48 mezclados de Santa Fe a 0.41 [illegible].
[illegible] — [illegible] cerdos espec. de Las Flores a 0.44 $.
ALONSO y NOAQUIER. — [illegible] cerdos espec. de B. Pereza a 0.40 $.
COOP. DE HACENDADOS. — 70 cerdos buenos de Pehuajó a 0.39 $, [illegible] id a 0.[illegible], 2 [illegible] a 0.[illegible] id a 0.[illegible].
SANTAMARINA e HIJOS. — 64 cerdos mag. de Bolívar a 0.38 $.
ACCAME, BELLINI y Cía. — 18 cerdos buenos de Guaminí a 0.36 $, 87 gordos a 0.34.
LANUSSE P. y A. — 55 cerdos mezclados de Belgrano a 0.41 pesos, 28 mezclados de Guaminí a 0.43, [illegible] espec. de C. Casares a 0.46, 15 espec. de id a 0.42, 35 id a 0.40, 30 mag. de Chascomús a 0.43, 5 gordos a 0.[illegible], [illegible] a 0.46, 26 espec. a 0.[illegible].
AMORETTI CAYETANO. — 93 cerdos gordos de Intendente a 0.34 $; 17 buenos a 0.30, 4 [illegible] a [illegible].

Carnet del Hacendado y del Agricultor

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 6.825 animales: novillos, 2.668; vacas, 1.370; ter 3.623 cabezas.
Compra total de los frigoríficos: neros, 2.769; bueyes, 18.

COTIZACIONES DEL DIA

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico, (Chilled-Beef) de primera	De $ 0.14 a 0.14 1/2	Muy floja
„ gordos y especiales de frigorífico, para congelar	„ 0.10 „ 0.11	Muy floja
„ cuarterones gordos para congelar	„ 0.08 „ 0.09	„
Novillitos y vaquillonas mestizos, gordos y especiales hasta 400 libras	„ 0.10 „ 0.11	Muy floja
„ „ „ „ „ más de 400 libras	„ 0.08 „ 0.09	„
Vacas mestizas nuevas y gordas	„ 0.08 „ 0.09	Encalmada
„ generales gordas	„ 0.06 „ 0.07	Muy floja
„ viejas	„ nominal	—

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total: 8.743 cabezas.
Compra total de los frigoríficos: 9.290. Consumo local, 304.

COTIZACIONES DEL DIA

	La libra	Plaza
Capones livianos, buena gordura y clase	De $ 0.23 „ 0.25	Firme
„ pesados	„ 0.19 „ 0.21	
Ovejas especiales, livianas	„ 0.14 „ 0.16	Sostenida
„ pesadas	„ 0.13 „ 0.14	„
Corderos especiales de frigorífico, livianos	„ — „ —	„
„ „ „ consumo	„ — „ —	„
Borregos „ „ frigorífico	„ 0.30 „ 0.32	Sostenida
„ gordos consumo	„ 0.27 „ 0.29	Animada

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total: 1.215 cabezas.
Compra total de los frigoríficos: 397.

COTIZACIONES DEL DIA

	La libra	Plaza
Cerdos mestizos excepcionales	De $ — a 0.46	—
„ „ especiales de 120 a 130 kilos	„ 0.44 „ 0.45	Animada
„ „ „ „ 100 „ 110 „	„ 0.40 „ 0.43	„
Capones frigorífico „ „ 80 „ 95 „	„ 0.3[illegible] „ 0.32	Sostenida
„ de media gordura según clase	„ 0.30 „ 0.32	Animada
„ para invernada, según clase	„ 0.25 „ 0.27	Encalmada

BOLSA DE CEREALES

ENTRADAS TOTALES

		Mínimo	Máximo
Trigo	18.255 bolsa	11	13.50
Triguillo	62 „	9	10.
Maíz	10.970 „	8	8.90
Lino	1.610 „	19.	20.50
Nabo	334 „	22.—	27.70
Avena	3.313 „	8.50	9.30
Centeno	400 „	—	—
Alpiste	245 „	11.—	13.—
Semilla de alfalfa	124 „	3.—	5.20
Harina	1.074 „	—	—
Patatas	19.871 „	0.70	1.20
Maní	1.989 „	—	—
Girasol	305 „	19.	21.10
Pasto	1.721 f. gdes.	31.	67
„	4.915 f. chic.	35.	65.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

	1922	1921
Entrada	93.511	98.262
Salida	397.137	152.239
Existencia	4.855.433	17.010.741
Entrada desde el 1o. de julio	80.192.949	55.392.427

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	De $ 6.— a 7.	Firme
„ „ regular a inferior	„ 4.— „ 5.50	„
„ mediana buena a superior	„ — „ —	„
„ „ regular a inferior	„ — „ —	„
„ fina, buena a superior	„ — „ —	„
„ „ regular a inferior	„ — „ —	„
Mestiza fina (Rambouillet), buena a superior	„ — „ —	„
„ „ regular a inferior	„ — „ —	—

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

ENTRADAS

Colegiales: carbón 300 toneladas; leña, 180; pasto, 71 fardos enteros. Buenos Aires: carbón, 91 toneladas; leña, 88.

COTIZACIONES DEL DIA

	Colegiales		Buenos Aires	
	Los mil kilos			
Carbón quebracho blanco	57	a 57.	80	a 88
„ mezcla	58.	„ 66.	50.	„ 60
„ algarrobo Santiago	46.	„ 50.	42	„ 48
Carbonilla quebracho blanco	32.	„ 34.	36	„ 42
Leña quebracho colorado, torta Campana	31.	„ 32.	32.—	„ 34.—
„ „ „ media Campana	26.	„ 28.	26.	„ 28.—
„ „ Campana	28.	„ 29.	29.	„ 30.—
„ „ media Campana	25	„ 26.	—	„ —
Astillas sauce	8.	„ 9.—	—	„ —
Atados sauce . . . la carrada	5.30	„ 6.—	—	„ —
„ „ metro cúbico	6.20	„ 7.—	—	„ —
Alfalfa especial de Santiago	45.	„ 65.	—	„ —
„ Córdoba	40.	„ 50.	—	„ —
„ mezcla	37	„ 40.	—	„ —

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías sobre vagón en condiciones de recibo. El carbón húmedo del 5 al 10 por ciento de descuento.

Banco Comercial del Azul

Institución Argentina de Crédito

FUNDADA EN 1889

Casa matriz: AZUL, F. C. S.

Sucursales: Buenos Aires, Bmé. Mitre 499; Coronel Pringles (F. C. S.); Chacarí (F. C. S.) y Coronel Dorrego (F. C. S.)

Capital autorizado, 10.000.000.00 m|n
„ suscripto . 5.000.000.00 m|n
„ integrado . 2.474.600.00 m|n
Reservas . . . . 2.035.685.34 m|n

DIRECTORIO:

Presidente . . . . Dr. Juan Francisco Arechavala
Vicepresidente . . . Sr. Roberto Lanusse
Secretario . . . . Sr. Pedro Antonio Bioy
Vocales . . . . Sr. Agustín Vidal, Sr. Juan Francisco Roubée, Sr. Alfredo Fortabat y Sr. Alejandro Leloir.
Síndico Titular . . . Sr. Pedro A. Pourtalé
„ Suplente . . . Sr. Antonio N. Torres Ciadera

Recibe depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros, Alcancías, Plazo Fijo con Letra y Libreta, Descuentos, Letras y Pagarés Comerciales.
Emite giros y cartas de Crédito sobre todas las plazas de la República y del extranjero.

Efectúa todo género de operaciones bancarias

Febrero 1 de 1922

Eduardo D. Gowland
(Gerente)



FERNET - BRANCA

APERITIVO

DIGESTIVO

TONICO

A USTED LE INTERESA

Todo cliente de esta casa que desee comprobar científicamente su enfermedad, tiene derecho para que se verifique gratuitamente un análisis de orina, esputos, sangre (Wassermann), etc., en uno de los principales laboratorios especialistas de Buenos Aires.

He padecido de un tumor gravísimo al vientre, fuí operada dos veces sin resultado alguno; padecía de infección a la sangre con gran flujo, matriz caída y ulceración en la misma, inflamación a los ovarios; he estado internada en el hospital Rivadavia y en el de Clínicas por más de cinco meses y en vista de la inutilidad de permanecer en los hospitales, me trasladaron a mi casa donde continuaba en cama; sufrí varios ataques que me privaron del habla. Por último cansada de sufrir experimenté el **"RADIOSOL VEGETAL"** y a los dos meses de tratamiento empecé a



levantarme de la cama; hoy llevo cinco meses de tratamiento con el **"RADIOSOL VEGETAL"** y me encuentro completamente restablecida; ha desaparecido el tumor al vientre, la matriz se ha tonificado recuperando su posición natural, no tengo más flujo ni inflamación a los ovarios, ha desaparecido la infección de la sangre, he aumentado varios kilos de peso, me siento completamente tonificada, pudiendo hacer todos los quehaceres de la casa sin sentir molestia ni fatiga alguna y gozo de un completo bienestar. — (Firmado): Luisa Ostroska S|c. Paramaribo número 610, Buenos Aires.

Expendio libre. Certificado número 3377. Venta en todas las Farmacias y Droguerías. Precio del frasco, $ 10 m|n. Por prospectos, dirigirse al doctor Pablo Cogorno, Calle Victoria, número 646. Unión Telefónica, 1011 (Avenida).

Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal de SANTA FE

PREMIO MAYOR $ 25.000 - Precio del quinto $ 1

Precio del billete $ 5. Comisión a los agentes 15 0|0

Por informes y billetes dirigirse a la Administración de la Caja

Ferrocarriles del Estado

Trenes directos y combinados para los transportes y viajes al Norte, Centro, Este y Oeste de la República

LINEAS EN LA ZONA SUR

Su recorrido se realiza por las regiones más productoras y hermosas del país.

El industrialismo, la agricultura, la ganadería, el turismo y en fin, todas las manifestaciones de actividad y progreso, se encuentran en sus líneas.

Con las prolongaciones en proyecto, estos ferrocarriles alcanzarán un m..ximum de intensidad en su acción

Administración general: Perú 672, Buenos Aires
Jefatura Gral. de Tráfico: Santa Fe

Superintendencias: Añatuya, C. del Eje, Tucumán y Salta.

A LOS AVISADORES

"LA EPOCA", de acuerdo con la costumbre establecida desde que se fundara, publicará el "25 DE MAYO" próximo una edición extraordinaria tratando como siempre de reflejar en ella con toda amplitud, el constante progreso de nuestro país.

Tendrá una excelente presentación y contendrá numerosas e interesantes notas gráficas así como un nutrido material de lectura.

Dado el interés que indudablemente ha de despertar ese número y teniendo en cuenta el ilustrado criterio de nuestros avisadores y del comercio en general, que tenemos el agrado de invitarlo a que utilicen en ese día las columnas de nuestro diario para hacer propaganda práctica y de positivos resultados.

Dirigirse a la Sección Publicidad de "LA EPOCA"

AVENIDA DE MAYO 769

Unión Telefónica 7371, Avenida Cooperativa Telefónica 3927 Central

LICITACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la oficina de compras. Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 12 de mayo próximo a las 15 horas. — Buenos Aires, abril 12 de 1922. — Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

16|620 v. mayo 12

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de los aparatos telegráficos destinados a la oficina central de trasmisión, en el nuevo edificio.

Por detalles y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 12 horas los sábados, a la oficina de compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 15 de mayo próximo, a las catorce horas. — Buenos Aires, abril 15 de 1922. — Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de correos y telégrafos.

16|621 v. mayo 15

MINISTERIO DE MARINA

Llámase a licitación pública hasta el 30 de mayo próximo, a las 16 horas, para la construcción de los pabellones de infecciosos del Hospital Naval de Puerto Militar. Se conseguirán copias de los documentos de la licitación en la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733) en horas hábiles o bien podrán ser consultados los mismos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

16|663 v. may. 27

MINISTERIO DE GUERRA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación pública

Llámase a licitación para el día 26 de mayo a las 1? horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0.70 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón No. 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo.: H. Lucero, teniente coronel-secretario interino.

16|712 v. mayo 26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo próximo, a las 15:15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a J. M. Gutiérrez y de J. M. Gutiérrez al de Quilmes a Chascomus y al camino general a La Plata, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Direc. General, abril 18 de 1922.

16|629 v. m. 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de mayo próximo, a las 15.30 horas, para adjudicar la provisión de 102.500 toneladas de cemento portland, marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, abril 18 de 1922.

16|625 v. m. 17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de mayo próximo, a las 16 horas, para la provisión y colocación de zócalos y antepechos de piedra arenisca clara de Mar del Plata, con destino a la obra del Instituto de Cirugía del Hospital de Clínicas. Plano, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 257). — Buenos Aires, 22 de abril de 1922.

16648 v. mayo 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Abrame a Colonia María Luisa (La Pampa) F. C. B. A. al Pacífico, gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, abril 22 de 1922.

16|656 v. mayo 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de junio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 170.73 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, mayo 7 de 1922.

16,703 v. jn. 5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de mayo próximo, a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín Tiburcio al arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, abril 27 de 1922

16|654 v. may. 26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 1.o de junio próximo, a las 15.30 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente carretero sobre el río Chico, frente a la ciudad de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 3 de 1922.

16|679 v. junio 1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 1.o de junio próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Moisés Ville a Colonia Raquel, Humberto 1.o, Constanza y al Cementerio, F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, mayo 3 de 1922.

16|662 v. junio 1.o

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para proveer diversos puestos técnicos (Instituto Bacteriológico)

Llámase a concurso para el próximo 31 de mayo de 1922 para proveer los siguientes puestos técnicos vacantes en el Instituto Bacteriológico:

Bacteriólogo de la sección Higiene, ayudante de Química Física, id de la sección Peste, id de la sección Seroterapia, id de Vacunas.

Las pruebas tendrán lugar en el local del Instituto Bacteriológico, Avenida Vélez Sarsfield 561.

En la Secretaría del Departamento Nacional de Higiene, calle Sarmiento 961, se abrirá un libro de inscripción, donde los interesados podrán anotarse, solicitando todas las informaciones pertinentes.

Buenos Aires, mayo 1 de 1922

El Secretario.

16 680 v. my. 29

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION.

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, para la venta de 7.400 regaderas en mal estado, existentes en el depósito de materiales de esta repartición en Rosario de Santa Fe. Los interesados podrán ofrecer precios por el total o la partida o por partidas pequeñas no menores de 200 regaderas. Las propuestas deberán presentarse en un sello de 1 $ en sobre lacrado y cerrado a la orden del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados en esta repartición, Paseo Colón 974, y en el Depósito de Materiales ubicado en la ciudad de Rosario. Las propuestas se abrirán el día 23 de mayo ... a las 1? horas, ante el señor escribano mayor de gobierno y los interesados que concurran al acto, en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, Paseo Colón 974. — Firmado: Félix J. Badano.

16,687 v. 18 mayo

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las sucursales del Banco en La Carlota (Córdoba), Chajarí (Entre Ríos), Villa Huidobro (Córdoba) y las de ampliación de la sucursal Rivadavia (Est. América), F. C. Oeste.

Los planos y pliego de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las gerencias de la Casa Central y de las sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363, o en la de las sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 30 de mayo corriente, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, mayo 1 de 1922.

Los Gerentes.

16 678 v. m. 16

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para el día 7 de junio del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de ... [illegible] ... en el Hospicio de las Mercedes ... [illegible] ... Buenos Aires, mayo ... de 1922. El Director interino.

16 717 v. 13 mayo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación para el día 10 de junio próximo, a las 16 horas, para la elección y adquisición de los textos de lectura, textos varios, cuadernos de caligrafía, mapas en hojas sueltas o pequeños atlas que se necesitaran para las escuelas de la Capital, Territorios y provincias (Ley 4874) durante el curso escolar de 1923. — Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario general.

16 681 v. 10 junio

POLICIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para proveer durante un semestre artículos de imprenta y útiles para escritorio y de limpieza y para caballerizas. Las licitaciones tendrán lugar el día 31 de mayo del corriente año, a las 15 horas, respectivamente, en el despacho del señor jefe de la División Administrativa, con la intervención del señor escribano general del Gobierno de la Nación, y en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliego de condiciones, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, abril de 1922.

16|5?0 v. 31 mayo

Banco Municipal de Préstamos

LICITACION

Construcción de un edificio

Llámase a licitación pública el día 5 de junio, a las 1? horas, para la construcción de un edificio en el terreno ubicado en la esquina de las calles Corrientes y Jean Jaurés, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser consultados en la secretaría, Suipacha y Viamonte, de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1922. — El secretario.

v. mayo 24

Hospicio de las Mercedes

[illegible]

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE HIDRAULICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la construcción de un puente sobre el arroyo de la "Pesquería" en el camino de acceso a la estación Escalada situado en el partido de Zárate.

Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en esta Dirección, calle 7 No. 1175, La Plata, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo próximo a las quince horas en el despacho del suscripto y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Plata, abril 27 de 1922. — Firmado: D. Gerardi, Ing. Director.

16 6?3 v. mayo 13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE HIDRAULICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días para ... [illegible] ... Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en esta Dirección, calle 7 núm. 1175, La Plata, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día 18 del corriente mes, a las quince horas, en el despacho del suscripto y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Plata, mayo ? de 1922. — Firmado: D. Gerardi, director.

16,702 v. m. 18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE HIDRAULICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la reparación del puente "Austin" situado en el cruce del camino general amojonado San Pedro Arrecifes con el arroyo Tala.

Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en esta dirección, calle 7 No. 1175, La Plata, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente mes a las quince horas en el despacho del suscripto y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Plata, mayo 1 de 1922. — Fdo.: D. Gerardi, director.

16,713 v. mayo 20

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

— AVISO DE LICITACION —

Llámase a licitación pública y al más bajo precio, para la provisión a los Talleres de Impresiones Oficiales de la Provincia, de los materiales que a continuación se detallan, necesarios para la impresión de 141.000 libretas del Censo Ganadero, correspondientes al ejercicio censal 1922-1923: 50.000 hojas papel para libros tamaño 74 x 104, de 60 kilos, por resma; 40.000 hojas papel para obras primera clase, tamaño 64 x 90, de 25 kilos por resma; 3.000 hojas papel embalaje, Manila, amarillo, tamaño 80 x 120, de 180 gramos; 3.000 hojas papel embalaje verde, tamaño 80 x 120, de 180 gramos; 1.500 hojas papel embalaje salmón, tamaño 80 por 120, de 180 gramos; 1.000 hojas cartulina gris tamaño 56 x 76 de 40 kilos y 500 hojas cartulina azul de 56 x 76, de 40 kilos. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año, a las 14 horas, en los Talleres de Impresiones Oficiales, calle 1 entre 58 y 59. El pliego de bases y condiciones y demás datos está a disposición de los interesados en la dirección de dicho taller. — La Plata, abril 29 de 1922. — Augusto Lilledad, Oficial mayor del M. de Hacienda.

16|685 v. 14 Mayo.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación pública escrita, por el término de quince días y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, para la construcción de un edificio escolar en la estación "Micaela Cascallares", partido de Tres Arroyos, y ejecución de obras de reparo en el local ocupado por la escuela núm. 1 de Guaminí. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día martes 23 de mayo corriente, a las 14 horas, en el despacho del señor Director General de Escuelas, ante el mismo o el secretario de la repartición, siendo el primero quien resolverá acerca de la aprobación del acto y aceptación o rechazo de las propuestas que se presenten. Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Obras de la Dirección General o en el Consejo Escolar del distrito en que se realizarán las obras. — La Plata, mayo de 1922. — **Julio D. Urdániz**, secretario de la Dirección General.

16 729 v. m. 20

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la provisión de artículos de ferretería

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.o 2973-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, maderas, postes, alambre tejido, hierros, bulones, cemento, con destino a la construcción de aparatos de juegos infantiles a instalarse en los diversos parques municipales. Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, mayo 5 de 1922. — El secretario.

16|724 v. mayo 15.

Licitación para la provisión de tornos mecánicos.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 horas, para la provisión de tornos mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, mayo 12 de 1922. — El secretario.

16|740 v. mayo 19.

PAVIMENTACION

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 2o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Nazca entre Tres Cruces y Avenida América, Córdoba entre Carlos Pellegrini y Florida y Rivadavia entre Cerrito y Paraná, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas adjudicadas a los empresarios señores B. Marcenaro y C. y L. Bozzini e hijo en los expedientes 12.133-L-920, 3.261-L-921 y 46.817-L-921, para que comparezcan a la Sección Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma, límites y cómputos de superficies, asignados y calculados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para el objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado este, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas, tercer piso, cuyo departamento tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones que desde entonces servirán de norma y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, mayo 9 de 1922.

El Secretario

16|730 v. m. 23

Licitación para la provisión de arena oriental.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de arena oriental y cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, mayo 12 de 1922. — El secretario.

16|739 v. mayo 19.

Licitación para la provisión de forrajes.

Llámase a licitación pública verbal para la provisión de 250.000 kilogramos de pasto seco; 100.000 kilogramos de maíz y 100.000 kilogramos de avena o cebada, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza o en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Las propuestas serán oídas el lunes 15 del corriente, a las 16 horas, en la Administración General de Limpieza, Santa Fe 1643; debiendo los interesados efectuar un depósito de 500 pesos moneda nacional a la orden del señor Intendente en el Banco Municipal de Préstamos.

16 741 v. mayo 14.

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan restos en ellas depositados que, si dentro de los treinta días de vencido su arrendamiento no se presentaren a practicar la renovación del mismo, se procederá a la extracción de los restos para su la cremación y colocación en el osario general.

Sección Pentagonal, trapecio 4, tablón 1, sepultura, de 1? a ... Sección Pentagonal, trapecio 4, ... 2 al 6. — ... de 1922.

16 725 v. junio 7.

FERROCARRIL DEL SUD

Confitería y Restaurant Estación

PLAZA CONSTITUCION

SERVICIO A LA CARTE Y TABLE D'HOTEL

Almuerzo $ 3,00 m|n - Comida $ 3,50

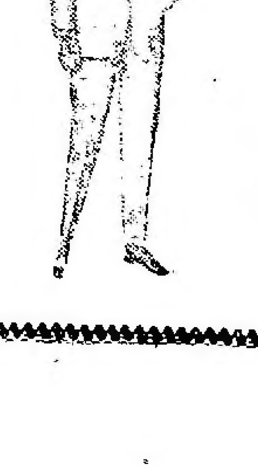
COCINA RENOMBRADA

Servicio esmerado — Precios módicos

BEBIDAS LEGITIMAS

SELECCION DE CIGARROS

La Administración



LA GRAN MODA

Entre Ríos 1299 esq. Cochabamba 1801 al 25

Suc. Carlos Pellegrini 702 esq. Viamonte 1001

Artículos generales para hombre

Ocasión única

Trajes a la medida casimir de pura lana, buenos forros **$ 45**

J. Vilar

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Préstamos para Edificación a Empleados Nacionales

SE AVISA A LOS EMPLEADOS NACIONALES POSEEDORES DE UN TERRENO, QUE DESEEN CONSTRUIR UNA CASA DE ACUERDO CON LA LEY 10676, QUE EL BANCO, POR INTERMEDIO DE SU DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES, FACILITA, A QUIEN LO SOLICITE, EL PLANO DEL EDIFICIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN CARGO ALGUNO PARA EL EMPLEADO.

ADEMAS, EL BANCO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, INSPECCIONARA LA CONSTRUCCION Y VIGILARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO CONVENIDO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

ENERO 1922

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1o.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley N.o 10676.

2o.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3o.—Todo comprador abonará en efectivo, al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4o.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5o.—Por mayores informes, ocurrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL VIERNES 12 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Aguirre No. 482, entre Aráoz y Canning. Mide 8.66 mts. de frente al NE. por 12m15 de fondo. Consta de 4 habitaciones, vestíbulo, 1 pieza de servicio en altos y dependencias.
No. Ho. 33214, 6a. serie. Base, $ 7000. Hipoteca, $ 5.600. Deuda, $ 5.418.
LA EPOCA, Inic. abril 25.

EL LUNES 15 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 horas. Casa Vicente López Nos. 1969|79, entre Ayacucho y Junín. Mide: 8m32 de frente al O. por 52m15 de fondo, o lo poco más o menos que resulte entre muros. Consta de planta baja y dos pisos altos, con la siguiente distribución: Planta baja (No. 1979), tiene vestíbulo, 6 habitaciones, patio y en altos 2 piezas de servicio. Primero y segundo pisos altos: con entrada común por el número 1969, tiene el primero sala y escritorio al frente, hall, comedor, toilette, despensa, 1 pieza de servicio y dos escaleras interiores que conducen al segundo piso alto, que tiene 4 habitaciones, dos pasajes y terraza. Dependencias. No. Ho. 14966, 6 o|o. Base, $ 56.500. Hipoteca, $ 62.600. Deuda, $ 52.670.
LA EPOCA, Inic. abril 27.

EL LUNES 15 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Caboto No. 3191, entre las de Bulnes y Coronel Díaz. Mide: 8m66 de frente al SO. por 18m19 de fondo. Consta de zaguán, sala, vestíbulo, 3 habitaciones, en altos 1 pieza de servicio y dependencias.
No. Ho. 15203, 6 o|o. Base, $ 11.100. Hipoteca, $ 11.500. Deuda, $ 9.954.
LA EPOCA, Inic. abril 27.

EL MARTES 16 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Carabobo No. 1457, entre Avenida Díaz y Baldissera. Mide: 8m90 de frente al NE. por 51m06 de fondo. Consta de subsuelo con 3 habitaciones y pasaje y planta baja, con jardín al frente, 6 habitaciones y dependencias.
No. Ho. 11869, 6 o|o. Base, $ 14.000. Hipoteca, $ 12.200. Deuda, $ 10.450.
LA EPOCA, Inic. Abril 28.

EL MARTES 16 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Homberg No. 2324, entre Olazábal y Blanco Encalada. Mide: 8m66 de frente al NE. por 13m39 de fondo en el costado SE. y 13.39 mts. en su otro costado al NO. Consta de 3 habitaciones y dependencias.
No. Ho. 32121, L. Base, $ 2.900. Hipoteca, $ 2.000. Deuda, $ 1.592.
LA EPOCA, Inic. Abril 28.

EL MARTES 16 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Maza números 679-83, entre México y Agrelo. Mide: 7m361 de frente al E. por 29m547 de fondo al O. Consta de sala, 5 habitaciones y dependencias.
No. Ho. 4350, 6 o|o. Base, $ 7.800. Hipoteca, $ 7.000. Deuda, $ 5.795.
LA EPOCA, Inic. abril 28.

EL MIERCOLES 17 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Bebedero No. 4307, entre Donado y Acha. Mide: 8m66 de frente al SE. por 43m30 de fondo. Consta de jardín al frente, 5 habitaciones y dependencias.
No. Ho. 24304, 2a. serie. Base, $ 6.000. Hipoteca, $ 4.000. Deuda, $ 3.770.
LA EPOCA, Inic. abril 29.

EL MIERCOLES 17 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Homberg No. 2332, entre Olazábal y Blanco Encalada. Mide: 8m66 de frente al NE. por 13m39 en el costado SE. y 12m89 en el otro costado al NO. Consta de 3 habitaciones y dependencias.
No. Ho. 32122, L. Base, $ 2.800. Hipoteca, $ 2000. Deuda, $ 1.592.
LA EPOCA, Inic. abril 29.

EL JUEVES 18 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa de departamentos, calle Constitución Nos. 2256|60|62|64|68, entre Pasco y Pichincha. Mide: 17m82 de frente al N. por 44m166 de fondo y 16m757 en contrafrente, o lo poco más o menos que resulte. Consta de planta baja y un piso alto, con la siguiente distribución: Casa No. 2256, con negocio y 2 habitaciones. Casa No. 2260, con zaguán y escalera a los altos, donde tiene dos departamentos con vestíbulo, sala, antesala y 2 habitaciones cada uno. Casa No. 2262, con ocho departamentos bajos y seis en altos, conteniendo 2 piezas cada departamento. Casa No. 2264, con zaguán y escalera a los altos, donde tiene dos departamentos de 2 piezas cada uno. Casa No. 2268, con negocio y 2 piezas. Dependencias en todo. Base de venta, pesos 113.170.35 m|nacional.
El comprador abonará el 20 o|o del precio al contado en efectivo, y el 80 o|o restante en hipoteca, con garantía de la misma propiedad, con interés del 6 o|o y amortización anual acumulativa de 1 o|o, pagaderos por semestres adelantados.—Ant. No. Ho. 3710, serie 6 o|o.
LA EPOCA, Inic. 30 abril.

EL MIERCOLES 24 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Libertad No. 517, entre Belgrano y Venezuela. Mide: 8m66 de frente al E. por 43m30 de fondo. Consta de hall, escritorio, sala, antesala, 5 habitaciones, 2 comedores, escalera que conduce a la azotea donde tiene 1 habitación y 2 pequeñas piezas. Dependencias.
No. Ho. 31691, 5a. serie. Base, $ 36.300. Hipoteca, $ 28.300. Deuda, $ 27.578.
LA EPOCA, Inic. mayo 6.

EL MIERCOLES 24 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Arenales No. 3422, entre Bulnes y Salguero. Mide: 8m66 de frente al N. por 31m12 de fondo en el costado O., 29m50 en el del E. y 8m51 en el contrafrente. Compuesta de planta baja con jardín al frente, zaguán, sala, escritorio, dos habitaciones, comedor, 2 pequeñas piezas y dependencias.
No. Ho. 33604, 6a. serie. Base, $ 8.200. Hipoteca, $ 7.300. Deuda, $ 7.106.
LA EPOCA, Inic. mayo 6.

EL VIERNES 19 DE MAYO, EN SU LOCAL, a las 14 y 30 horas. Casa Paraguay No. 1572, entre Paraná y Montevideo. Mide: 7m377 de frente al N. por 45m80 de fondo, con lo poco más o menos que resulte entre muros. Se compone de planta baja con sala, antesala, escritorio, comedor, antecomedor, dos patios cubiertos y jardín al fondo y planta alta con 7 habitaciones y terraza. Además, 3 piezas de servicio en entrepiso y dependencias.
No. Ho. 33581, L. Base, $ 67.000. Hipoteca, $ 59.000. Deuda, $ 40.361.
LA EPOCA, Inic. mayo 3.

EL LUNES 22 DE MAYO, A LAS 14.30, en su local. Propiedad Avenida Alvear números 3144|54, contrafrente también a Cerviño, entre las de Ocampo y Coronel Díaz, mide 36m12 de frente al N. por 70m20 de fondo al E., 54m34 al O., teniendo a la terminación de esta línea un martillo en contra de 17m32 por 28 m. hasta dar con la línea del contrafrente, sobre la calle Cerviño, donde mide 20 mts., o lo poco más o menos que resulte entre muros. El edificio contiene por el No. 3144, gran entrada y dos amplios salones para exposición de ventas, además un gran galpón. En los fondos, o frente a la calle Cerviño, otro galpón. Patios, 4 ws. cs. y pileta. En altos, con entrada general y por el patio, 4 habitaciones, baño, cocina w. c. y pequeña pieza. Con entrada por el número 3154, consta de gran patio al frente, con entrada y un gran galpón.
No. Ho. 17548, serie 6 o|o. Base, pesos 220.000. Hipoteca, $ 170.000. Deuda actual, $ 148.650.
LA EPOCA, Inic. 4,5|922.

LA PLATA

FRACCION DE CAMPO DENOMINADA "Vicente Rossi", ubicada en el cuartel 30, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; en su local, calle 25 de Mayo No. 245 (Capital Federal), el DIA 30 DE MAYO, a horas 14.30; distante 3 kilómetros al S. de la estación Quilmes (F. C. S.), con superficie de 20 hects. 18 areas y 93 centiáreas; lindando, al SO., José Borzi y Angel Cavanna; al SE., A. Cavanna y Juan Clark; al NE., Manuel Bacigalupo y al NO., Laurentino Aranda. Con las construcciones que contenga.—No. Ho. 24927|401, serie 6 o|o. Base, $ 61.000. Hipoteca, $ 51.000. Deuda actual, pesos 47.218:446.
LA EPOCA, Inic. 11 5|922.

CASA-QUINTA UBICADA EN BURZACO, partido de Almirante Brown, en su local, calle 25 de Mayo No. 245 Capital Federal, el DIA 30 DE MAYO, a horas 14.30, distante unas 8 cuadras al NE. de la estación Burzaco y a unos 3 kilómetros de la estación Adrogué, ambas del F. C. S., conteniendo 8 habitaciones, dependencias, cochera, caballeriza, etc., con superficie de 78.427.35 m. c., lindando: al NE., Carlos Lorray; al NO., Antonio Lorray; al SO., con plaza, y al SE., herederos de Unt.—No. Ho. 71|34|5, serie 6 o|o. Base, pesos 32.400. Hipoteca, $ 30.000. Deuda actual, $ 24.830:030.
LA EPOCA, Inic. 11 5 922.

FRACCION DE CAMPO UBICADA EN VILLA ELISA, partido de La Plata; en su local, calle 25 de Mayo No. 245 Capital Federal, el DIA 30 DE MAYO, a horas 14.30; distante unas 25 cuadras al O. de la estación del F. C. S., designada como chacras letras F. G. H. I. J y K, con superficie de 18 hects. 46 áreas y 64 centiáreas. La chacra I linda, al NE., calle en medio con parte de la manzana 171 y con las 166 y 186, al SE., con L. Moreno; al SO., con la chacra G. y al NO., con la E. ambos rumbos, calles en medio. Las chacras G. H. I. J y K. lindan, calle en medio, entre sí y en conjunto: al NE., con las chacras D. E. F. y F; al SE., con S. Arroyo y L. Moreno; al SO., con las chacras 2 al 6, y al NO., con la L. todos los rumbos calles en medio. La deuda por amillado es a cargo del comprador.—No. Ho. 5101.34707, serie 6 o|o. Base, $ 40.400. Hipoteca, $ 25.400. Deuda actual, pesos 24.833:105.
LA EPOCA, Inic. 11,5|922.

BAHIA BLANCA

FRACCION DE CAMPO UBICADA EN EL partido de Adolfo Alsina, Prov. de Buenos Aires, en su local, calle 25 de Mayo número 245 (Capital Federal), el DIA 22 DE MAYO, a horas 14.30, con superficie de 1.429 hs. 79 as., lindando: al NO., Juan M. Lamberto; al SE. y NE., Angela Unzué de Alzaga, y al SO., Albert Alric.—No. Ho. 1103|33172, serie 6a. Base, $ 140.100. Hipoteca, $ 111.500. Deuda actual, pesos 110.760:836.
LA EPOCA, Inic. 4,5,922.

FRACCION DE CAMPO UBICADA EN EL partido de Adolfo Alsina, Prov. de Buenos Aires, en su local, calle 25 de Mayo número 245 (Capital Federal), el DIA 22 DE MAYO, a horas 14.30, con superficie de 1.430 hs. 6 areas, lindando: al NE., A. Alric y Sres. Burr Hnos., al SE., Burr Hermanos; al NO., A. B. B. de Anderson, y al SO., Angela Unzué de Alzaga.—No. Ho. 1104|33173, serie 6a. Base, $ 134.700. Hipoteca, pesos 110.000. Deuda actual, pesos 106.442:375.
LA EPOCA, Inic. 4,5,922.

CORDOBA

CAMPO DENOMINADO "LA BOTIJA" (antes "Santa Elena"), ubicado en la pedanía Concepción, Departamento San Justo (Prov. de Córdoba), en su local, calle 25 de Mayo No. 245 (Capital Federal) el DIA 10 DE JUNIO, a horas 14.30, compuesto de una superficie de 1.260 hectáreas, lindando: al N., Francisco Rueda; al S., Mercedes M. de Alvarez y otros; al E., Pablo G. Rueda y otro, y al O., Domingo Benvenuto.—No. Ho. 152 8004, serie 6 o|o. Base, $ 31.600. Hipoteca, $ 36.000. Deuda actual, $ 30.503 :80.
LA EPOCA, Inic. 13 5,922.

SAN JUAN

PROPIEDAD RURAL, UBICADA EN EL Departamento de 25 de Mayo (prov. de San Juan), en su local, calle 25 de Mayo Núm. 245 (Capital Federal), el DIA 29 DE MAYO, a horas 14.30; distante como a 40 kms. al SE. de la plaza 25 de Mayo de la ciudad de San Juan, con superficie de 157 hs., 4862 m. c.; contiene casa-habitación, viña, alfalfares, huerta, terreno de cultivo e inculto. Límites: al N., Félix Palma y Antolín Cabeza; al S., Galián Vargas, al E., Vicente Ocampo, y al O., Hjalmar Roberg. Todos los rumbos calles en medio o como mejor lindare.—No. Ho. 37|7052, serie 6 o|o. Base, pesos 39.000. Hipoteca, $ 34.000. Deuda actual, $ 28.483:010.
LA EPOCA, Inic. 10,5,922.

SANTIAGO DEL ESTERO

Banco Hipotecario Nacional

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Se avisa al público que desde el 12 del corriente se pondrán en circulación cédulas hipotecarias argentinas, 6 o|o "Ley número 10676, décima serie" correspondientes a una emisión de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

Las fechas de pago de las rentas de estas cédulas, serán en febrero y agosto. Devengarán un interés de 6 o|o de amortización anual acumulativa en los términos que explican los artículos 17 y 24 de la ley orgánica del Banco. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1921. — Antonio Díaz, gerente.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que el día miércoles 17 del corriente, se procederá a la quema de los siguientes valores:

Cédulas a curso legal . . $	4.479.325.—
Cupones a curso legal . . "	2.567.170.25
Cupones serie "A" oro . . "	19.688.75

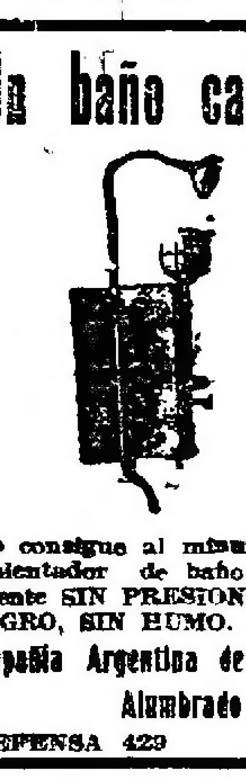
El acto tendrá lugar en el local del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, a las 14 horas. — Buenos Aires, mayo 12 de 1922. — Antonio Díaz, gerente. v. 16 mayo

Avisos notables

TALLER DE GRABADOS — SELLOS DE GOMA — DE — ALEJ. N. BARÉS — U.T. 3726 Av. — BUENOS AIRES — 686 - BMÉ. MITRE - 686

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 258
CAFES Y TES
Exijan los cupones obsequio al efectuar compras
U. T. 3255 (Rivadavia)

Un baño caliente



Se consigue al minuto, con el Calentador de baño a aguardiente SIN PRESION, SIN PELIGRO, SIN HUMO.
Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol
DEFENSA 429 Bs. Aires

Caja Popular de Ahorros
de la Provincia de
Tucumán

EMISIONES A SORTEARSE EN MAYO DE 1922

Serie			
266	6 de mayo	$	25.000
267	13 " "	"	25.000
268	20 " "	"	25.000
269	27 " "	"	25.000

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 — U. T. 4240, Libertad

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Tucumán 1861. U. T. 8608 L.

Estudio jurídico
Dr. Amancio González Zimmermann
Dr. José Dulce
Av. de MAYO 580 — Casi esq. Florida
U. T. 6032 (Avenida)

Dr. Manuel F. Escobar
ex presidente de la Suprema Corte de Buenos Aires, y
ALBERTO ESCOBAR, abogados. — En Buenos Aires: Florida 171 (Pasaje Güemes, tercer piso, escritorios 323 y 324). Unión Telefónica 6290 (Avenida); interno 138.
En La Plata: calle 5 No. 986. Unión Telefónica 4324.

Sixto E. Trucco
Emilio G. Trucco
Juan A. Cameirone
Ingenieros civiles, Arquitectos
Estudio: LAVALLE 560

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. Telefónica 6087 (Avenida)

Dr. Luis C. GARCIA
ABOGADO
Avenida de Mayo 769
U. Telef. 7370, Avenida

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

SECRETAS - URINARIAS - PIEL
Dr. Saraceni — Especialista
Cura rápida de Uretritis—Gota Militar — Estrecheces — Ulceras— Debilidad— Cura de la AVARIOSIS con aplicación sin dolor del
606 - 914 — CORRIENTES 1777 — 9 a 11 y de 14 a 20

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. N. Es asistente de las clínicas Hajeny Wemman de Viena. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Nariz, garganta y oídos. Enfermedades de la voz y la palabra, cáncer. Cerrito número 1248.
161572 v. 30 abr.

ANALISIS — LABORATORIO Y FARMACIA — Abierto día y noche
Suipacha 477
Doctores NELSON

VIAS URINARIAS, PIEL Y AVARIOSIS
CONSULTAS DE 14 a 16
Dres. Dorrucci y Artola
Suipacha 538

BANCOS

The National City Bank of New York
Fundado en 1812. Ochenta sucursales diseminadas por todo el mundo
Capital y reservas 106.352.654 dólares
Buenos Aires: San Martín 84
Rosario de S. Fe: Córdoba 981

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Bm. Mitre esquina Reconquista.
Sucursales urbanas: Número 1, calle Cabildo esquina Corrientes; número 2, calle Lima 1666.
Oficinas en: República Argentina: Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán. Uruguay: Montevideo. Brasil: Río de Janeiro, Curityba, Santos, Sao Paolo; Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco, Valdivia; Perú: Lima, Arequipa, Callao. Bolivia: La Paz, Oruro; España: Barcelona, Madrid.
Casa Central: Deutsche Ueberseeische Bank Berlín.

PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente	2	o|o
A plazo fijo		Convencional
En Caja de Ahorros, cuando no se retiren antes de 60 días, desde $ 10 hasta $ 20.000	5	o|o

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA — Buenos Aires, — Bartolomé Mitre 39. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701; Once, Pueyrredón 301; Santa Fe 2122; Bernardo de Irigoyen 1132, Boca, Almirante Brown 1159.
Sucursales: en París, Amberes y Lisboa, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia.
Agencias en Nueva York y Manchester.
La tasa de interés de este Banco, desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

ABONA	Papel	Oro
Por depósitos a la vista con libreta	1 o|o	Sin int.
Por depósitos en cuenta corriente hasta pesos 200.000 c|l. . .	1 o|o	" "
Por depósitos a plazo fijo de 3 meses . .	3 o|o	1 o|o
Por depósitos a plazo fijo de 6 meses . .	[illegible]	[illegible]
Depósitos en Caja de Ahorros hasta pesos 10.000 curso legal, después de 60 días.	3 o|o	Sin int.

Buenos Aires, 1.o de junio de 1921. — Harry Scott, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa Matriz: Reconquista 200. — Buenos Aires.

Capital subscripto	100.000.000.—
Capital realizado	[illegible]
Fondo de reserva	[illegible]
Depósitos	[illegible]

AGENCIAS EN LA CAPITAL

N.o 1, Pueyrredón 185, N.o 2, Almirante Brown 1201; N.o 4, Cabildo 2027; N.o 5, Santa Fe 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; N.o 7, Entre Ríos 1145; N.o 8, Rivadavia 6902, N.o 9, Bernardo de Irigoyen 364; N.o 10, Bernardo de Irigoyen 1509.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rosario de Santa Fe, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Buenos Aires), Santa Fe, Santiago del Estero.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Amberes, Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.
CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

ABONA:

	m. legal
Por depósitos en cuenta corriente	1 1|2 o|o
Id a plazo fijo de 30 días . .	1 1|2 o|o
Id id id a 60 días	2 o|o
Id id id a 90 días	3 o|o
Id id id a 6 meses	4 o|o
Id id id a mayor plazo . .	Convenc.
Por depósitos en Caja de ahorros desde 10 $ m|n hasta $ 20.000 m|n después de 60 días	4 o|o

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de iniciativas, que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.
Buenos Aires, 1.o de agosto de 1921. — Joaquín Herrandis, gerente general.

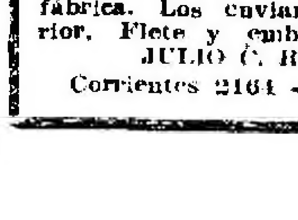
BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA. — Reconquista 157. — Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Chivilcoy. Agencia: calle Rivadavia 2677, U. T. 5410 (Avenida), C. T. 3529 (Central).
Capital autorizado: $ 25.000.000 o.s. Realizado: $ 11.000.000 o.s. Reservas, 1.567.569.85 ojs.
Se abona. Por depósitos en curso legal.

En cuenta corriente	1 o|o
En Caja de ahorros, después de 60 días	4 o|o
A plazo fijo	Conv.

Se cobra:
Por adelantos en cuenta corriente
A descuentos de pagarés de comercio y letras . . . . Conv.
El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. — R. Tollot, gerente.

Banco El Hogar Argentino

Fundado en 1899—Capital realizado, pesos 15.891.870 — Fondos de reserva y previsión, $ 12.030.115.94. Concede préstamos con garantía de propiedades y para construcción de casas. Ofrece en venta propiedades pagaderas a largos plazos. Recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros. Casa matriz, Buenos Aires. Avda. de Mayo No. 886. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Córdoba y La Plata.



$ 7.50

EXCEPCIONAL OFERTA. Sombreros de gran moda, negros, gris y marrón. No pierden forma ni color. Se venden en su fábrica. Los enviamos al interior. Flete y embalaje pagos. JULIO C. ROSSI
Corrientes 2164 - Bs. Aires

Edictos Judiciales

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ALBERTO JUAN PITRE, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 3 de abril de 1922.—Dr. Carlos Alberto Alcorta, secretario.
16|640 v. 18 mayo

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital, doctor don J. Isaac Arriola, se hace saber que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del prospecto de debentures de la Sociedad Anónima "Compañía Argentina de Pesca", el que es del tenor siguiente:

PROSPECTO PARA LA EMISION DE DEBENTURES AL PORTADOR EN UNA COLA SERIE A EFECTUARSE POR LA SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA". — La Sociedad Anónima "Compañía Argentina de Pesca" de acuerdo con el artículo 70, de sus estatutos ha resuelto emitir hasta un total de 10.000 obligaciones (debentures) al portador, de un valor de cien pesos moneda nacional oro sellado cada una, en las condiciones establecidas en el respectivo contrato de emisión celebrado de conformidad con el artículo 30, de la Ley de Debentures, con el fideicomisario señor H. H. Leng, según escritura pública otorgada el día 25 de enero del corriente año 1922, ante el escribano de esta Capital, don Leopoldo Gutiérrez, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 25 de la ley No. 8875, el directorio resuelve formular el presente prospecto y declara a tal efecto: PRIMERO: Que el monto del capital, tomado autorizado de la Compañía es de 200.000 pesos moneda nacional oro sellado, de los cuales [illegible] suscriptos y realizados [illegible] pesos moneda nacional oro sellado. SEGUNDO: Que la Compañía Argentina de Pesca tiene por objeto explotar la caza y pesca en general en los mares del Sur, pudiendo crear industrias derivadas y complementarias de la explotación principal. [illegible] el directorio de la Compañía [illegible] actualmente de los señores [illegible] presidente, [illegible] Hale Pearson, vicepresidente; Alfredo Lang Willar, C. Fernández Blanco y Dr. Alberto V. López, directores. CUARTO: Que de acuerdo con el contrato celebrado el [illegible] de enero del corriente año 1922, el señor H. H. Leng ejerce las funciones de fideicomisario para la emisión de las obligaciones objeto del presente prospecto [illegible] el contrato celebrado con el fideicomisario ha sido inscripto el día [illegible] de febrero de 1922 en el Registro Público de Comercio, bajo el No. [illegible] al folio [illegible] del libro [illegible] para los debentures nacionales. SEXTO: Que ha resuelto emitir obligaciones (debentures) con garantía flotante por un monto de [illegible] pesos moneda nacional oro sellado. Las obligaciones gozarán de un interés de [illegible] pagadero [illegible] y del [illegible] de agosto de cada año, con la presentación del correspondiente cupón, en la ciudad de Buenos Aires y se amortizarán a razón de [illegible] o|o como mínimo por año vencido, por lo que la amortización se realizará por licitación si su precio estuviere bajo la par o al 100 por sorteo. La Compañía se reserva el derecho de rescatar en [illegible] las obligaciones en circulación previa publicación de avisos durante 15 días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital. SEPTIMO: Que como garantía de estas obligaciones se afectan todos los bienes muebles e inmuebles que constituyen el activo de la sociedad, compuestos de la fábrica e instalaciones en Grytviken y la flota de 5 [illegible] buques [illegible], así los productos actualmente en existencia y los que se elaboren en lo futuro [illegible] la propiedad raíz en Buenos Aires, calle Pedro Mendoza 679 y Wenceslao Villafañe 1-11 y 13, ocupada como depósito, que está gravada con hipoteca. La sociedad no reconoce otras deudas privilegiadas que las mencionadas, ni existen otras obligaciones (debentures) anteriores. OCTAVO: Que los bienes de la sociedad constan del activo social tal como resulta del inventario practicado al 30 de septiembre de 1921 [illegible] continuación:

ACTIVO	$ oro	$ c|legal
Acciones a emitir	3 050.—	
Establecimiento, Flotilla y enseres [illegible]	1.252,182.51	
[illegible]		815.740.79
Embargues a Europa $ oro 318.553.57	893.913.57	
Materiales—Existencia para próximo ejercicio [illegible]	185 631.78	
Existencia [illegible]	21.461.13	
Barriles [illegible]	31.[illegible].74	
Provisiones—Existencia [illegible]	18 173 42	
[illegible]	81 027 83	29 446 67
[illegible]	20 788 11	
[illegible]	15.544 09	
[illegible]	[illegible] 38 75	
[illegible]	3 323 13	
Caja		3 [illegible] 86
Conversión		1 990.052 69
Ganancias y Pérdidas [illegible]	883 321 14	
	[illegible]	[illegible] 01

PASIVO	$ oro	$ legal
Capital	200 000 —	
[illegible]	111 [illegible]	2 [illegible] 01
[illegible]	847.109.59	
[illegible]	21.452.34	
[illegible]	[illegible] 240 40	
Fondo de Reserva	57 820.79	
Fondo de Previsión	73.481 38	
Fondo Especial de Seguros	[illegible] 061.65	
Fondo de Reserva para renovación de material	558 704 77	
Conversión	575.683.17	
	5.472.870 52	2 [illegible] 01

NOVENO: Que las cuentas de Ganancias y Pérdidas de los [illegible] últimos ejercicios de la Compañía son:

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1920

DEBE	$ oro
Cambio e Intereses	[illegible] 20
Gastos Generales	[illegible] 50
Carbón—	
Costo de lo gastado	251 226 63
Barriles Vacíos	
Costo de los empleados . . .	[illegible] 216.61
Provisiones	
Costo de las consumidas . .	89 562.81
Materiales, Herramientas y Útiles—	
Costo de los empleados . .	[illegible] 79
Sueldos de Tripulantes . .	[illegible] 85
Gastos de Explotación . .	[illegible] 89
Seguros	[illegible] 74
Alquiler balleneros "Bransfield" y "Minerva II" . .	[illegible] 62
	897 153 20

HABER		$ oro
Aceite—		
Saldo $ o.s. 163.023 42		
Existencia 581 113 00		744 131.42
Barbas de ballena		19.775 35
Guano		94 359.82
Ropa para Marineros—		
Utilidad obtenida		1.004.63
Explotación de los Transportes		43.442.51
Pérdida		[illegible] 417.17
		897 153.20

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

DEBE	$ oro
Intereses	72.562.15
Gastos Generales	27.547.75
Carbón—	
Costo de lo gastado	228 192.76
Barriles Vacíos—	
Costo de los empleados . .	1[illegible] 155.07
Provisiones—	
Costo de las consumidas . .	[illegible] 663 27
Materiales, Herramientas y Útiles—	
Costo de los empleados . .	87.124 78
Sueldo de Tripulantes . .	205.499 74
Gastos de Explotación . .	21.880 10
Seguros	20.621 06
Alquiler balleneros "Bransfield" y "Minerva II" . .	2.651.45
Alquiler ballenero "Ross" . .	21.284 76
Explotación de los Transportes	35.840.20
Barbas de ballena	1.653.94
Guano	1.146.97
	1.108.441 94

HABER		$ oro
Aceite—		
Saldo $ o.s. 200.758.18		
Existencia 369 165.00		
$ o.s. 569.923.18		
Girado a cuenta . . $ o.s. 26 260 97		543.662 21
Ropa para Marineros—		
Utilidad obtenida		985.35
Cambio		61.576.04
Pérdida		502.218.15
		1.108.441.94

DECIMO: Que firman este prospecto el señor Miles A. Pasman, presidente, el señor Samuel Hale Pearson, vicepresidente; los directores señores Alfredo Lang Willar, C. Fernández Blanco y Dr. Alberto V. López y [illegible] H. H. Leng, fideicomisario de los tenedores de obligaciones.—Miles A. Pasman, C. Fernández Blanco, Alberto V. López, S. Hale Pearson, Alfredo Lang Willar, H. H. Leng. — Buenos Aires, abril 24 de 1922.—Previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Judicial y LA EPOCA, pase al Registro Público de Comercio a sus efectos.—Isaac Arriola.—Ante mí: M. Grandjean, secretario.
16.671 v. [illegible] mayo

La [illegible] abril [illegible] de 1922 [illegible] señores [illegible] hago saber a [illegible] que en los autos [illegible] secretaría [illegible] [illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia [illegible]

Por disposición del señor juez [illegible] de la Capital, [illegible] se llama y emplaza [illegible] SEBASTIAN [illegible] ANA MOLINA [illegible] acreedores [illegible] — Buenos Aires, abril [illegible] de 1922. [illegible] secretario.
16.65[illegible] v. [illegible] mayo

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital [illegible] Isaac Arriola [illegible] señor LEONARDO PITON para que dentro del término de la publicación del presente, que se hará por quince veces, comparezca ante [illegible] — Buenos Aires, abril [illegible] de 1922. — Dr. Manuel [illegible], secretario.
16.7[illegible] v. mayo [illegible]

Por disposición del señor juez [illegible] de la Capital [illegible] Isaac Arriola [illegible] Q [illegible] LEONARDO PITON [illegible] a llenar la intervención que le corresponda [illegible] defensa, que lo represente [illegible]
Buenos Aires, abril [illegible] de 1922.
[illegible] v. mayo 17.

Los mandato del señor juez de primera instancia en lo comercial de la Capital de la República, doctor Eduardo M. Nazón, se cita y emplaza por el término [illegible] a [illegible] QUINTEROS [illegible] comparezca a tomar la intervención [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que lo represente. [illegible] de 1922. [illegible] secretario.
1[illegible]

[illegible] GUREN [illegible] Aires, marzo [illegible] de 1922. Autos y vistos: Por presentado [illegible] en estado de quiebra [illegible] Pérez [illegible]

... pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el actuario y el contador nombrado a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido; líbrense los oficios del caso a los señores jueces de comercio y a la Oficina de Embargos e Inhibiciones para que anote la que se decreta contra el fallido y cítese al señor agente fiscal, publíquense edictos por seis días en los diarios Boletín Judicial y LA EPOCA haciendo saber este auto y convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos, que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado, el día 13 de mayo, a las 15 horas; se señalan para notificaciones en secretaría los días lunes y jueves o siguiente hábil, si alguno de estos fuere feriado. —Rep. foja. — Eduardo M. Nazón. Ante mí: Williams."—Eduardo M. Williams, secretario.—Buenos Aires, mayo 3 de 1922.
16|742 v. 17 mayo

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital, doctor Adolfo Casabal, se hace saber por el término de cinco días, a los acreedores del concurso civil de don JULIO F. VILLANUEVA, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril veinte y siete de 1922. Autos y vistos: Atento lo manifestado por el síndico en el otro si del escrito de fs. 144, y lo dispuesto en el art. [illegible] de la ley No. 11.077, ténganse por extinguidas las obligaciones del fallido por los saldos que resulten en su contra, otórguesele carta de pago y levántense las inhibiciones anotadas, bien entendido que los procedimientos de este juicio deberán continuar en lo que respecta a la liquidación de los bienes de que está desapoderado el concursado. Lo que previa publicación de edictos por el término de cinco días en los diarios "Boletín Judicial" y LA EPOCA, para que los acreedores tomen conocimiento de esta resolución a los efectos pertinentes. — Adolfo Casabal. Ante mí: Enrique A. Peña". — Buenos Aires, mayo 3 de 1922. — Enrique A. Peña, secretario.
16.720 v. mayo 13

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, don Eduardo M. Nazón, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente a don FRANCISCO LORTALO, para que comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a la audiencia del día diez y ocho de mayo corriente, a las 14 horas, a efecto de reconocer un documento que lleva su firma y que ha sido presentado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el juicio que tiene promovida contra don Adolfo Lortalo, bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía dicho documento. — Buenos Aires, mayo 5 de 1922. — [illegible] González Gowland, secretario.
16.7[illegible] v. [illegible] mayo

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña TERESA CAPUTO [illegible] CAPUTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, febrero 27 de 1922. — [illegible] Dobranich, secretario.
16.[illegible] v. 5 junio

Por disposición del señor juez en lo comercial, doctor Isaac Arriola, secretaría [illegible] se hace saber por el término de [illegible] a los acreedores de los señores [illegible] ALFREDO Y COMPAÑIA [illegible] de convocatoria de acreedores [illegible] señores se ha designado [illegible] día 11 del corriente a las [illegible] para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, habiéndose designado el contador don [illegible] para que conjuntamente [illegible] designados [illegible] — Buenos Aires, [illegible] de 1922. — Dr. Alberto [illegible], secretario.
16.[illegible] v. [illegible] mayo

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor [illegible] M. Colombres, ha dispuesto [illegible] por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SEBASTIAN STURLA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, mayo 10 de 1922. — Jorge González del Solar, secretario.
16.736 v. [illegible] jun.

Por disposición del señor juez en lo comercial doctor J. Isaac Arriola, secretaría [illegible] se hace saber por el término de [illegible] días a la SOCIEDAD LINIERS Y COMPAÑIA y a sus representantes legales para que se presenten a estar a derecho en la [illegible] intervención que les corresponde en los autos que por [illegible] se ha iniciado [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que los represente en estos autos. [illegible] — Buenos Aires, mayo [illegible] de 1922. — [illegible] García [illegible], secretario.
16.7[illegible] v. [illegible] mayo

[illegible] disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital, doctor Adolfo Casabal, se hace saber a los acreedores del concurso formado a don JUAN MARIA OROMI, que tramita por la secretaría del autorizante, el auto que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, mayo cuatro de 1922. Autos y vistos: Atento la solicitado en el escrito de fs. [illegible], la conformidad manifestada por el síndico en el de fs. 122, lo que resulta del certificado que antecede y lo dispuesto por la ley No. 11.077, declárase terminado el concurso de JUAN MARIA OROMI; otórguesele carta de pago, levántese la inhibición y embargo decretado [illegible] a cuyo efecto líbrense los correspondientes oficios, sin perjuicio de continuar los procedimientos hasta la total liquidación de los bienes de que ha sido desapoderado el concursado. Hágase saber lo resuelto a los acreedores por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Judicial y LA EPOCA. [illegible] cumplimiento al presente, [illegible] Adolfo Casabal. Ante mí: [illegible] — Buenos Aires, mayo 5 de 1922. — [illegible] Peralta, secretario.
16.734 v. [illegible] mayo

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor Fernando M. Colombres ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RALPH JARDLEY SIDEBO[illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, mayo [illegible] de 1922. — Dr. Horacio H. Dobranich, secretario.
16.7[illegible] v. [illegible] jun.

REMATES

JOSE VALERO

Bolívar 120

JUDICIAL — EN CAMPANA, EJIDO de la ciudad, 3.479.75 m[illegible] de tierra constituido por los lotes 1, 2, 3, 4, 10, 12, 14, 15 y 16 de la manzana 156, que mide [illegible] por [illegible] 43.30 metros al frente al Norte por 86.60 metros de fondo al Sur, lindan por [illegible] todo ello con [illegible] por el Este con la [illegible] "Puerta" [illegible] Ciudad de Campana".
Base $ 1 [illegible] el metro cuadrado, o sea las [illegible] partes de la tasación. Venta de acuerdo [illegible]

Edicto judicial

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo Comercial de la Capital, doctor don Isaac J. Arriola, interinamente a cargo del juzgado del doctor Juan B. Estrada, se hace saber por 15 días que en el juicio: Banco Francés contra Augusto De Dominicis, sobre cobro ejecutivo, cuyos autos tramitan por la secretaría del autorizante, se ha nombrado al martillero señor José Valero para que el día y hora que al efecto designe y con base de las 2|3 partes de la tasación, venda en pública subasta a los 9 lotes de terreno ubicados en Campana a que se refiere este juicio. Autorízase al martillero a exigir del comprador el 5 o|o como seña y el 2 o|o de su comisión.—Buenos Aires, abril 21 de 1922. — Santos S. Faré, secretario.
El martes 16 de mayo, a las 15. Se rematarán en mi casa, Bolívar 120 (Capital Federal). Más datos, a la secretaría actuaria o a mi escritorio. —José Valero.
16.694 v. mayo 16

LA INMOBILIARIA
PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
FUNDADA EN 1893
Capital Reservas y Rentas $ 15.644.120.05
Local Provisorio: SARMIENTO 632

TEATROS y CINEMATOGRAFOS
=ESPECTACULOS DEL DOMINGO=

Colón
Cerrito y Viamonte - U. T. 27 Lib.

CONCESIONARIOS:
F. DA ROSA — WALTER MOCCHI

Inauguración de la Temporada
Domingo 21 de Mayo de 1922
con
PARSIFAL
Festival Sacro en tres actos de Ricardo Wagner
Dirección: Félix WEINGARTNER

REPARTO
Kundrey, Helene Wildbrun; Parsifal, Walter Kirchhoff; Amfortas, Emile Schipper; Gurnamanz, Carlos Braun.

Victoria
Victoria y San José-U. T. 5510 Riv.

Compañía Nacional
LEA CONTI
José y PODESTA-Antonio PODESTA

Matinée a las 15
EL PATRIARCA
Vermouth, a las 17.15
La Chacra de don Lorenzo
Noche a las 21
El Patriarca

Comedia
CARLOS PELLERIGINI 248
U. T. 3727, Rivad.

Empresa: REY-LOZADA
Matinée a las 14.45
La Duquesa del Bal Tabarín
En Sevilla está el amor
Sección especial, a las 17
Las Corsarias
Vermouth, a las 18
Las Verónicas
Noche, a las 20.45
1.a sección: LAS CORSARIAS
2.a, a las 22, EN SEVILLA ESTA EL AMOR
3.a, a las 23, LAS VERONICAS

Casino
Maipú 326 — U. T. 3500 Avenida

GRAN MATINEE PARA FAMILIAS
Mañana domingo, a las 15
Debut:
LES FORDS
Ciclistas cómicos y serios
Gran éxito:
TROUPE JAPONESA BIOGOKU
Notables acróbatas y equilibristas
TROUPE LES 6 ORELLYS
Equilibristas
WILL BLAND y Co.
Ilusionismo moderno
FELITO
Original excéntrico
LES TELMA
Contorsionistas cómicos
LES WORTSONS
Equilibristas sobre pedestal
LES DANCRE
Modeladores cómicos

C. Hippodrome
Corrientes y Carlos Pellegrini

Empresa: VILLAR Y GHIO
Gran compañía ecuestre y fieras amaestradas
JUEVES
SABADOS
Y DOMINGOS
GRANDES
MATINEES INFANTILES
A las 15.30
NOCHE, a las 21.15
GRAN EXITO
DE LOS 16 PAPAGAYOS

Crystal Palace
Corrientes 1550 U. T. 6533 Libertad

Eracls Mac Donald en
AMIGOS VIEJOS
Sección para niños, de cómicas selectas: De vacaciones, Film Revista No. 125, La última botella, Perneti y familia.
Lois Meredith y Silvia Grieg en
CORAZON DE CANILLITA
Katherine Mac Donald en
LA MUJER Y LA FIERA
George Chesebro e Iva Brown en
EL CABALLERO BANDIDO
Lunes 15: (estreno), Pier Zaena Keef en
SU ULTIMA HAZAÑA
Martes 16:
POR DEFENDER A UNA MUJER
Miércoles 17:
ESPECTROS DE LA NOCHE

Cervantes
CORDOBA 1199 - U. T. 224, Juncal

Compañía Internacional de grandes revistas
Gran éxito de la revista
La Alegría de la Vida
DE S. FRANCO PADILLA Y EL MAESTRO M. JOVES
Matinée, a las 15
Noche, a las 21.15
Lunes 22 de mayo: Debuto del "Teatro del Piccoli", de Roma, con "LA GAZZA LADRA", ópera cómica en tres actos de Giacomo Rossini

Smart Palace
Corrientes 1283—U. T. 4192, Lib.

GRAN COMPAÑIA ARGENTINA
de dramas y comedias
PAGANO - DUCASSE
Matinée, a las 15:
El Sendero en las Tinieblas
Vermouth, a las 17.30:
El Burlador de Mujeres
NOCHE
A las 21
Diplomacia Conyugal
EL VUELO NUPCIAL

Liceo
Rivadavia y Paraná - U. T. 1611 L.

Compañía Nacional
:: ORFILIA RICO ::
EL CONJUNTO MAS COMPLETO DE COMEDIA
Matinée a las 15
Camino del Cielo
Vermouth a las 17.30
Mi Abuela Graciana
Noche a las 21
Camino del Cielo

Esmeralda
Esmeralda 443 - U. T. 1982 Av.

Interesantes espectáculos de cine y variedades para familias
Tarde y noche:
"BESOS FALSOS"
"NO DESCUIDEIS VUESTRAS ESPOSAS"
GRANDIOSO EXITO:
Mercedes Alfonso
Celebrada tonadillera
La Petit Guyta
Notable virtuosa violinista
RASIE
Manipulador e ilusionista
The Tzims
Acróbatas de salón
DELFY
Humorista del piano

Odeón
Esmeralda 367 - U. T. 2312 Avenida

GRAN SUCESO DE LA COMPAÑIA
ROSARIO PINO
A las 16. matinee de Abono
LAS FLORES
A las 21 y 15
EL ARDID
Lunes 15 de Mayo: Estreno de "ALBA, DIA Y NOCHE" de Darío Niccodemi

Coliseo
Charcas 1109—U. T. 1115, Juncal

Gran Compañía Alemana de Operetas
Matonee a las 15
El Ultimo Vals
NOCHE, a las 21:
AMOR GITANO
EL MARTES 16 - GRAN ESTRENO
La Casa de la Tremiña

Nuevo
Corrientes 1538—U. T. 3678, Lib.

TEMPORADA OFICIAL 1922
Dos Grandes Funciones
Matinée, a las 16—Noche, a las 21.15 horas
PROGRAMA
Primera parte — Ouverture por la orquesta; 1. Preludio de las máscaras, Schumann; 2, Polka Flirtación, Rachaminoff (Sr. Nemanoff-Rosa); 3. Las estaciones: a) Primavera, Mouton (Sr. Olonso-Rosa-Jazmín); b) Verano, Mouton, (por la compañía); c) Otoño, Chopin, (Mlle. Lubovska).
Nota.—Lubovska pinta primero el temor del alma, inmortal en las tinieblas dejando el cuerpo mortal cual máscara exánime para llegar hacia la luz de la eternidad.

Argentino
Bmé. Mitre 1444—U. T. 1788, Lib.

VEA A
CASAUX
EN
UN GRAN SEÑOR
de R. HICKEN
Se representa todas las noches en el
TEATRO ARGENTINO
Dos funciones - Dos
Tarde y noche

Opera
Corrientes 860—U. T. 1170 Riv.

Empresa: LOMBART y Cía.
Temporada parisiense 1922
Revistas de Mme. B. Rasimi
PARIS CHIC
Revista en 2 actos y 30 cuadros
TODAS LAS NOCHES
Domingo, la Matinee
PLATEA 4.00 pesos

Buenos Aires
Cangallo 1067 - U. T. 3077 Riv.

MUIÑO - ALIPPI
Matinee a las 14.45
UNA MALA MUJER
La borrachera del tango
"El terror de los maridos"
Función entera
Platea: $ 2,50
Sección Vermouth a las 18
"El terror de los maridos"
NOCHE
Primera sección, a las 21
La borrachera del tango
Segunda sección a las 22
UNA MALA MUJER
Tercera sección a las 23
"El terror de los maridos"

Apolo
Corrientes 1386-U. T. 938 Libertad

CESAR RATTI
Matinée, a las 15
...Y el diablo metió la pata!
El bailarín del Cabaret
El hombre del día
Sección vermouth, a las 18.10
El bailarín del Cabaret
NOCHE
1a. sección, a las 21:
El bailarín del Cabaret
2a. sección, a las 22:
El hombre del día
3a. sección, a las 23.15:
El bailarín del Cabaret

Porteño
Corriente 835 - U. T. 863 Riv.

GRAN COMPANIA PORTENA
Dirección artística Bayon Herrera
Matinée por Secciones
Primera sección, a las 14.45
"La sobrina de Rockefeller"
Segunda sección, a las 15.45
"Los dopados"
Tercera sección, a las 16.45
"La sobrina de Rockefeller"
Sección Vermouth, a las 18
"La sobrina de Rockefeller"
NOCHE
Primera sección a las 21
"Los dopados"
Segunda seccion a las 22
La Sobrina de Rockefeller
Tercera sección, a las 23
"Los dopados"
Espectáculos para familias
Platea con entrada 1 peso

Mayo
Av. de Mayo 1099-U. T. 2680 Riv.

COMPAÑIA
RIVERA - DE ROSAS
MATINEE
Primera sección, a las 15.15
AU RAT MORT
Segunda sección, a las 16.15
SANGRE EN LA NIEVE
Tercera sección, a las 17.15
UN HOMBRE DIFICIL
Vermouth, a las 18.15
AU RAT MORT
NOCHE
Primera sección, a las 21
SANGRE EN LA NIEVE
Segunda sección, a las 22.15
AU RAT MORT
Tercera sección, a las 23.15
UN HOMBRE DIFICIL

Royal
Corrientes 835 - U. T. 863, Riv.

Empresa: LOMBART y Cía.
Gran compañía cómico-lírica nacional de operetas, revistas y pochades
Matinée a las 15, por secciones
El caso de Trevelín
El hotel de Rascabuche
El Caso de Trevelín
Vermouth, a las 18
LA PELICULERA
Noche, a las 21
El Caso de Trevelín
Hembras de peligro
LA PELICULERA

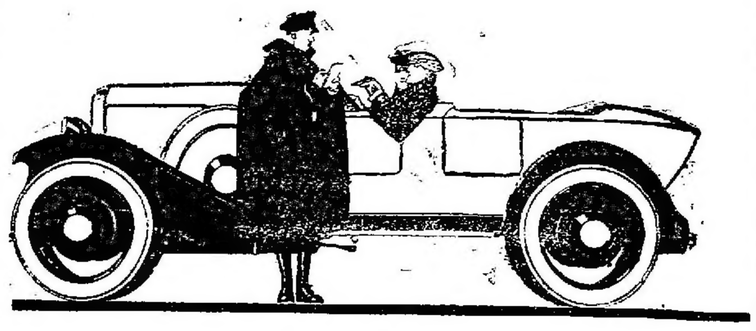
Cine - Teatro Cataluña
CORRIENTES 2046-52
Unión Telefónica 6899, Libertad

ABAJO LA CARETA
William Fairbanks
EL JINETE ENIGMA
Jos Moore
EL COGNAC TUVO LA CULPA
Paramound Brian Basbue
ENTRE TONTOS ANDA EL JUEGO
CRISPIN ENTRE NINFAS
HONRARAS A TU MADRE
CASTILLOS EN EL AIRE
Tarde, función completa
$ 0.60

P. Japonés
L. N. ALEM Y CALLAO
U. T. 2170, Juncal

TEMPORADA DE INVIERNO
FUNCION
Domingos y Feriados, tarde y noche
MAÑANA DOMINGO DE TARDE
GRANDES ROMERIAS ESPAÑOLAS, ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD CULTURAL
"Río de Haz"
BAILES REGIONALES, BANDAS, GAITAS Y ATRACTIVOS.
TEATRO ROMANO
con un atrayente programa
Conciertos sinfónicos por las notables Bandas D'Alo y Censi
Entrada general . . . $ 1.00
Niños . . . . . „ 0.50
Con teatro y una atracción

ESTE AUTOMOVIL ES PARA VD. !!



¡¡AL POLITEAMA CHOFER!!

SORTEO DE UN AUTOMOVIL

FORMA EN QUE SE REALIZARA

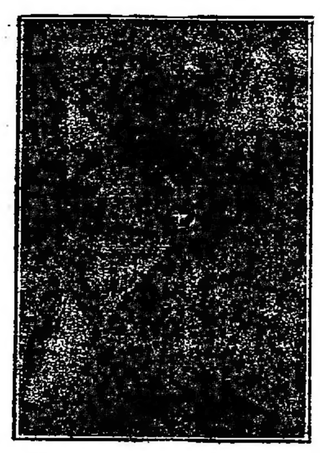
A todo concurrente a palcos, plateas, tertulias y gradas, en las secciones en que se represente la revista ¡AL POLITEAMA, CHOFER!, se le obsequiará con un cupón numerado. Y al día siguiente de aquel en que se represente por última vez consecutiva la citada obra, el auto será sorteado entre todos los poseedores de cupones, en acto público, ante escribano.

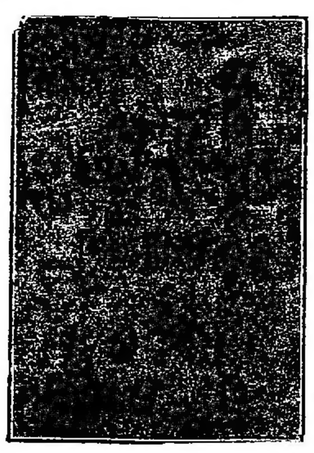
LA EMPRESA.

Grandioso éxito de la Compañía Nacional
VITTONE - POMAR

Los Seguros contra LOS LADRONES Y EL FUEGO

CAUSAS





EFECTOS



LA COMPAÑIA PAGA

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
(COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS)

Buenos Aires, Maipú 265 — **U. T. 2294, Avenida - Coop. 2821, Central**